



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Que Reforma Judicial incluya defensores de oficio y mediación

Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial



Reforma Judicial será incompleta si no se incluyen defensores, mediación y oralidad

Los procesos en México en su mayoría son llevados por la defensa de oficio a la que se degrada, critican en el penúltimo foro celebrado en Saltillo

Reforma al Poder Judicial

Eloisa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

En México, el 72 % de las personas vinculadas a proceso requieren de un defensor público, y en el caso de Coahuila el 84 % de los asuntos en materia penal son llevados por un defensor de oficio. Pero es hora de preguntarse, “¿por qué la mayor parte de los casos se encuentran aún en juzgados?” “¿Por qué no incorporamos a las defensorías públicas, diputados, senadores, la mediación? Una vez que ustedes nos han dado ya la Ley General de Medios, de Solución de Controversias, como es la mediación, ¿por qué no hacemos un esquema de atención a la gente? De ser atentos, de atender con un espíritu de servicio”, con estos planteamientos arrancó su participación el magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de Coahuila, Miguel Felipe Mery Ayup, en el foro “Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial de la Federación” quien admitió que sí se requiere una legislación que regule las prácticas del litigio o a los litigantes.

Y expuso más cuestionamientos, por ejemplo: “¿Cuántos asuntos de esa atención que tenemos podemos mediar?” Y, por último, entonces “¿cuántos asuntos pasan a la asesoría jurídica?” “Y si echamos a andar todo el sistema de justicia, que tiene que ver con una demanda, con

una contestación. Todo un proceso. Entonces, hacemos un esquema un tanto más sencillo para la gente que le va a llevar menos tiempo a través de la mediación como una solución a un conflicto”, expresó Mery Ayup

El funcionario coahuilense señaló que hay un rezago en la resolución de los procesos judiciales por temas como presupuesto, principalmente, y se acogió al principio de la austeridad republicana: “Sí le entramos”.

Por último, dejó para la reflexión del Poder Legislativo: “Celebro que sea la defensoría, que nos toque el tema de la defensoría y la colegiación, y la colegiación bienvenida. Ahora también con la reforma al nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, los colegios, barras y foros de abogados están ávidos de capacitarse en el espíritu de la reforma. Ya capacitamos al Poder Judicial local, a nuestras juezas, jueces, secretarios y actuarios, pero, ¿y los abogados? ¿Cuándo vamos a capacitar a los abogados para que estemos en la misma lógica de la oralidad en todas las materias?”

Esta fue la columna de la exposición de motivos en pro y en contra respecto a propuestas de regular la actividad de los litigantes.

Reunidos en Saltillo, Coahuila, abogados, representantes de defensores públicos, magistrados, diputados y senadores hablaron sobre “Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía”, como parte del octavo y penúltimo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Aunque en el proyecto de dictamen no se encuentra aún la regulación de esta actividad, se planteó que sea en un transitorio donde pueda establecer algunos lineamientos.

En tanto, para el magistrado y consejero de la Judicatura Federal, José Alfonso Montalvo Martínez, el Poder Judicial señaló dijo que muchas de las deficiencias o cúmulo de casos ante juzgadores es propiciado por los Ministerio Público, cuya labor investigadora se aleja mucho de lo que se requiere para sustentar una sentencia de condena para el delincuente.

“Lamentablemente esa ineficiencia de las fiscalías se ha atribuido históricamente al Poder Judicial de la Federación, y esto no sólo es injusto, sino que desvía la atención de los verdaderos problemas que definitivamente no se solucionan extinguiendo una institución como es el Consejo de la Judicatura Federal, que durante casi 30 años ha sido un garante de la independencia y de la carrera judicial. Nosotros, no necesitamos una reforma en los términos propuestos, lo que necesitamos es una reforma que fortalezca a organismos internos como la defensoría pública para acercar la justicia a la gente”, expuso.

Demandó contar con un presupuesto suficiente y seguro para ampliar y capacitar a la plantilla de defensores públicos y asesores jurídicos, con el fin de atender a los usuarios de primer contacto, a las personas imputadas y a los más de 74 mil servicios de asesoría gratuita.

En tanto, Taissia Cruz Parcerero, magistrada de circuito y directora general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), expresó que en México la defensa pública y de calidad es un derecho de todas las personas; el IFDP cuenta con autonomía técnica y de gestión, laboran más de 3 mil personas, de las cuales 874 son defensoras especializadas en materia penal y 316 son asesoras jurídicas.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-8	07/08/2024	LEGISLATIVO

Señaló que de 2023 a abril de 2024 atendieron a más de 74 mil personas en asuntos penales y casi 60 mil en el área de asesoría jurídica, principalmente personas adultas mayores, con discapacidad e indígenas migrantes, así como niñas, niños, adolescentes. Además, la paridad salarial entre fiscalías y defensorías no es un principio constitucional cumplido.

“Es preocupante el posicionamiento de un discurso que erosiona la confianza de las personas en los tribunales y que tiene como efecto perverso anular el gran valor de principios constitucionales básicos como: legalidad, debido proceso, imparcialidad, separación entre jueces y acusación, presunción de inocencia, libertad persona y proporcionalidad de personas. Ninguna defensa puede ser

efectiva frente a una Judicatura temerosa. Sin independencia judicial no hay defensa”, remarcó.

Pero se pronunció que con el interés de mejorar los derechos de acceso a la justicia y una adecuada defensa, se debe reformar el artículo 73 constitucional para que el Congreso de la Unión emita una Ley General que homologue los servicios de defensa pública en materia penal y en todas las demás materias, establezca la distribución de competencias y las formas de coordinación entre las Federación y las entidades federativas, garantice la autonomía técnica y se aseguren las asignaciones presupuestales para cumplir con la paridad salarial, además de tener personal suficiente y capacitado.



Ninguna defensa puede ser efectiva frente a una Judicatura temerosa.

Sin independencia judicial no hay defensa: magistrada Taissia Cruz Parceró



Defensores públicos y abogados piden más presupuesto para capacitación solución de conflictos.



Integrantes del CJF, abogados y académicos analizan el tema “Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía”

Boletín No. 7040

- En Saltillo, Coahuila, se desarrolla el octavo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial

Integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), así como académicos, abogados y representantes de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en Saltillo, Coahuila, externaron posturas sobre el tema “Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía”, como parte del octavo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

La reforma favorece la separación de poderes

La consejera de la Judicatura Federal, Celia Maya García, expresó que la reforma al Poder Judicial fortalece su independencia y el principio rector de la separación de los poderes. También, democratiza el acceso a la función judicial, sustenta en la voluntad soberana del pueblo el nombramiento de los jueces y acota la permanencia en los cargos, con lo que se evita la generación de espacios de influencia, autoritarismo, privilegio y corrupción.

Indicó que los cambios al sistema judicial no pueden limitarse a la transformación de los órganos y competencias de los tribunales que integran la Judicatura tanto nacional como local, y precisó que se requiere brindar a los solicitantes de apoyo jurídico un servicio de calidad, suficiente y eficaz. La defensoría pública deberá pasar de una simple y oscura dependencia a un activo fundamental que coadyuve a la mejora del sistema judicial.



Agregó que, en el marco de una reforma estructural y profunda del sistema judicial, el papel del abogado es de gran importancia porque es un baluarte de la defensa y gestión de los derechos de las personas.

Por ello, añadió, los colegios de abogados están llamados a ser caja de resonancia de los problemas para contribuir al adecuado y eficiente desempeño profesional de sus integrantes. Es “inmenso el reto, pero debemos confiar en que las organizaciones de abogados sabrán adecuarse y ser colaboradores para ser una nueva historia de justicia”.

El Poder Judicial no investiga delitos

El magistrado y consejero de la Judicatura Federal, José Alfonso Montalvo Martínez, insistió en que el Poder Judicial no investiga delitos ni está encargado de la procuración de justicia, esa responsabilidad recae en el Ministerio Público, cuya labor investigadora se aleja mucho de lo que se requiere para sustentar una sentencia de condena para el delincuente, “pero lamentablemente esa ineficiencia de las fiscalías se ha atribuido históricamente al Poder Judicial de la Federación”.

Señaló que el discurso de culpabilidad hacia el Poder Judicial “no solo es injusto”, sino que desvía la atención de los verdaderos problemas que definitivamente no se solucionan extinguiendo una institución como es el Consejo de la Judicatura Federal, que durante casi 30 años ha sido un garante de la independencia y de la carrera judicial, “y mucho menos despidiendo de la noche a la mañana a todos los juzgadores federales y locales bajo el argumento de que con esto, todos los problemas estructurales de seguridad y justicia se van a solucionar”.

Nosotros, dijo, “no necesitamos una reforma en los términos propuestos, lo que necesitamos es una reforma que fortalezca a organismos internos como la defensoría pública para acercar la justicia a la gente”.

Se manifestó por contar con un presupuesto suficiente y seguro para ampliar y capacitar a la plantilla de defensores públicos y asesores jurídicos, con el fin de atender a los usuarios de primer contacto, a las personas imputadas y a los más de 74 mil servicios de asesoría gratuita.



Ninguna defensa es efectiva frente a una Judicatura temerosa

Taissia Cruz Parceró, magistrada de circuito y directora general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), expresó que en México la defensa pública y de calidad es un derecho de todas las personas; el IFDP cuenta con autonomía técnica y de gestión, laboran más de 3 mil personas, de las cuales 874 son defensoras especializadas en materia penal y 316 son asesoras jurídicas.

Indicó que de 2023 a abril de 2024 atendieron a más de 74 mil personas en asuntos penales y casi 60 mil en el área de asesoría jurídica, principalmente personas adultas mayores, con discapacidad e indígenas migrantes, así como niñas, niños, adolescentes. Además, la paridad salarial entre fiscalías y defensorías no es un principio constitucional cumplido.

“Es preocupante el posicionamiento de un discurso que erosiona la confianza de las personas en los tribunales y que tiene como efecto perverso anular el gran valor de principios constitucionales básicos como: legalidad, debido proceso, imparcialidad, separación entre jueces y acusación, presunción de inocencia, libertad persona y proporcionalidad de personas. Ninguna defensa puede ser efectiva frente a una Judicatura temerosa. Sin independencia judicial no hay defensa”, añadió.

Con el interés de mejorar los derechos de acceso a la justicia y una adecuada defensa, planteó reformar el artículo 73 constitucional para que el Congreso de la Unión emita una Ley General que homologue los servicios de defensa pública en materia penal y en todas las demás materias, establezca la distribución de competencias y las formas de coordinación entre las Federación y las entidades federativas, garantice la autonomía técnica y se aseguren las asignaciones presupuestales para cumplir con la paridad salarial, además de tener personal suficiente y capacitado.

Problemas en el sistema de justicia

El coordinador de la Comisión de Derecho Constitucional del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, Ricardo Antonio Silva Díaz, señaló que los problemas centrales del sistema de justicia son los retrasos y demoras en la solución de conflictos, pues los formalismos impiden resolver de manera eficaz. “Aunque el origen del problema se ha apuntado dentro del Poder Judicial a la corrupción, al nepotismo y al acoso sexual, eso es solo una parte y la descomposición del sistema depende de muchos factores.



Mencionó que existe un vacío respecto a la vigilancia de la profesión y los colegios de profesionistas no cuentan con las herramientas normativas suficientes para poder evaluar e incentivar el adecuado ejercicio de la profesión. La propuesta de reforma al artículo 17 constitucional para imponer plazos fatales en la justicia, no va a brindar soluciones y sólo llevará a privilegiar los formalismos frente al fondo de la controversia.

La defensoría no debe ser la herramienta de ningún poder

Sandra Lucía Rodríguez Wong, candidata al doctorado en Derecho Constitucional y catedrática de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, afirmó que la defensoría no debe ser herramienta de ningún poder, sino un baluarte de la democracia. Consideró imperativo implementar un sistema de formación continua para defensores que garantice su competencia y compromiso.

Comentó que es crucial fomentar una cultura de prevención y conciliación. Opinó que es esencial asegurar que la defensoría cuente con recursos suficientes para que su funcionamiento sea independiente de influencias políticas de cualquier tipo. “La falta de recursos trae problemas operativos como la falta de personal para atender asuntos”.

Defensoría pública, primer contacto con las y los ciudadanos

El director General del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, Sergio Arturo Valls Esponda, apuntó que la defensoría pública es muchas veces el primer contacto con las y los ciudadanos que están en la angustia, en el infierno de un conflicto; por eso estimó que ahí es donde se debe hacer un diagnóstico certero, porque es lo que le hace falta al sistema de justicia.

Sostuvo que no puede ser que todos los conflictos se estén resolviendo en los juzgados, “eso es lo que nos tiene las tuberías procesales atascadas, necesitamos diagnóstico de conflicto eficiente”. La defensoría de oficio debe ser uno de los primeros respondientes; de ahí que se requiere dotar de herramientas, destrezas y habilidades de la mediación, y hacer ese primer diagnóstico que pueda dirigir y gestionar cada uno de los conflictos.



Regular la colegiación

Juan Guillermo Ávila Sarabia, integrante de la Barra Mexicana Colegio de Abogados capítulo Nuevo León, destacó la importancia de integrar en la reforma la colegiación obligatoria para los egresados de las carreras de derecho, es decir regular normativamente a todos los colegios de abogados. “Es algo que hemos tratado de impulsar y conminamos a que, como parte de la reforma judicial, se integre”.

Opinó que no se puede contemplar una verdadera reforma a la impartición de justicia sin que exista una ley que regule la abogacía y a todos los actores; “debemos ponernos límites, pero también tener derechos “para ejercer la defensa de la defensa”. No hay una norma o límites de restricciones que digan hasta dónde debemos actuar o no, hay estados en donde no existen aranceles para regular los cobros de abogados”.

Que no termine la carrera judicial

En representación de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Diana Berenice López Gómez, comentó que se ignora a los trabajadores y no se les da la oportunidad de expresar su sentir real; sí han invitado a los líderes y a quienes forman la cúpula, pero “nosotros somos los que hemos resentido los recortes presupuestales. Estamos indignadas e indignados porque están poniendo en la misma bolsa al Poder Judicial de la Federación y a las fiscalías”.

Indicó que el proyecto de reforma no tiene una separación real ni un estudio verdadero respecto de lo que hacen las fiscalías, el Poder Judicial local y el Poder Judicial de la Federación. “No queremos que se termine la carrera judicial. Nosotros no tenemos acceso a los partidos políticos y trabajamos más de 12 horas continuas. Somos personas patriotas, no somos corruptos. Queremos que nos incluyan, no se trata de prestaciones, sino de profesionalizar”.

Abrir las especializaciones jurídicas

Rogelio Rodríguez Garduño, analista jurídico y doctor en Derecho por la Universidad Panamericana, planteó abrir las especializaciones jurídicas y que el Estado se haga cargo de ver que un abogado penalista sea realmente penalista, a través de “cuatro años en un juzgado, cuatro en una fiscalía, con un centro de enseñanza y una certificación que diga que ése abogado es experto en materia penal”.



Dijo que es importante crear la Defensoría General de la República con una estructura homóloga y semejante en formación y sueldos a la que tendrían los jueces y magistrados y a la Fiscalía General de la República. Necesitamos, agregó, una carrera judicial de verdad, porque “se llega a ser secretario por examen de oposición o actuario y nunca se va a ejercer, sino hasta que el juez o magistrado lo designe”.

Tumbar la carrera judicial no es idóneo

El titular del Área de Derecho Administrativo de Martínez Arrieta Abogados, Olmo Guerrero Martínez, comentó que los jueces también deben estar a debate técnico, así como los abogados litigantes, postulantes y el público en general. “Se busca reformar al Poder Judicial, pero temas como las fiscalías siguen estando olvidados en el debate; hasta que no se ingresen, no se puede tener una solución a medias”.

Sugirió que tumbar la carrera judicial no es idóneo en términos generales cuando se tiene el problema que actualmente los puestos más altos, cuya elección no requiere de carrera judicial; “es un error poner la elección para todos los jugadores, pero hay que elevar los aspectos técnicos”.

La iniciativa presidencial parte de una premisa falsa

José Guadalupe Méndez de Lira, en representación de los trabajadores del PJF, señaló que, como gremio de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Zacatecas, “repudiamos la iniciativa presidencial” porque “parte de una premisa falsa para sostenerse”, la cual se apoya en que este poder es corrupto, lleno de nepotismo e influyentísimo. “Nos duele que nos hagan ver como corruptos, nos duele que no reconozcan nuestro trabajo”.

Defendió el derecho a ser juez y magistrado mediante la carrera judicial. La reforma judicial requiere de muchas reflexiones, “no intenten sacar en tres meses una reforma tan profunda”. Llamó a escuchar a la base trabajadora y todas las opiniones que se han dado de los expertos para solucionar el problema de la corrupción para que la justicia sea pronta y llegue a la gente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/08/2024

LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	33	07/08/2024	LEGISLATIVO

TASSIA CRUZ, AYER EN EL FORO

“SE BUSCA SOCAVAR AUTONOMÍA JUDICIAL”, ALERTA MAGISTRADA

“Las decisiones de las juezas y los jueces muchas veces incomodan a los otros poderes”, afirmó la directora del Instituto Federal de Defensoría Pública, Tassia Cruz Parcero.

En el foro sobre la reforma judicial, realizado ayer en Saltillo, la también magistrada de circuito agregó que “esa incomodidad es la que nos tiene discutiendo una iniciativa de reforma que, a partir de una legítima exigencia social de justicia, pretende socavar la independencia judicial”.

Dijo que es preocupante que el discurso contra el Poder Judicial pretenda erosionar la confianza de las personas en los tribunales. —E. Ortega



Concluye El Octavo Foro De Los Diálogos Nacionales Sobre Las Reformas Constitucionales Al Poder Judicial



Diputados, integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), abogados y trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), participaron en el octavo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, que organizó la Cámara de Diputados, en Saltillo, Coahuila, con el tema "Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía". Falso, que se esté en contra de quitar ninguna coma a la iniciativa

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) resaltó que es falso que se esté en contra de que ninguna coma se le quite a la iniciativa; "ya lo verán los próximos días" cuando concluyan los foros y se tenga un panorama del sistema integral de justicia penal y, en su momento, los que sean legisladoras y legisladores podrán presentar iniciativas al respecto, donde también el Poder Judicial tiene la atribución de presentar iniciativas y "ojalá lo haga".

<https://hojaderutadigital.mx/concluye-el-octavo-foro-de-los-dialogos-nacionales-sobre-las-reformas-constitucionales-al-poder-judicial/>



Integrantes Del CJF, Abogados Y Académicos Analizan El Tema “Defensoría De Oficio Y Colegiación Del Ejercicio De La Abogacía”



Integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), así como académicos, abogados y representantes de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en Saltillo, Coahuila, externaron posturas sobre el tema “Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía”, como parte del octavo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<https://hojaderutadigital.mx/integrantes-del-cjf-abogados-y-academicos-analizan-el-tema-defensoria-de-oficio-y-colegiacion-del-ejercicio-de-la-abogacia/>



Concluye el octavo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial



Ciudad de México, 6 de agosto de 2024

En Saltillo, Coahuila, se abordó el tema "Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía"

Diputados, integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), abogados y trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), participaron en el octavo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, que organizó la Cámara de Diputados, en Saltillo, Coahuila, con el tema "Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía".

Falso, que se esté en contra de quitar ninguna coma a la iniciativa

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) resaltó que es falso que se esté en contra de que ninguna coma se le quite a la iniciativa; "ya lo verán los próximos días" cuando concluyan los foros y se tenga un panorama del sistema integral de justicia penal y, en su momento, los que sean legisladoras y legisladores podrán presentar iniciativas al respecto, donde también el Poder Judicial tiene la atribución de presentar iniciativas y "ojalá lo haga".



Integrantes del CJF, abogados y académicos analizan el tema “Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía”



Integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), así como académicos, abogados y representantes de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en Saltillo, Coahuila, externaron posturas sobre el tema “Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía”, como parte del octavo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<https://www.tallapolitica.com.mx/integrantes-del-cjf-abogados-y-academicos-analizan-el-tema-defensoria-de-oficio-y-colegiacion-del-ejercicio-de-la-abogacia/#more-288833>



Concluye Octavo Foro de los Diálogos Nacionales Sobre las Reformas Constitucionales al Poder Judicial



*En Saltillo, Coahuila se abordó el tema “Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía*Defensoría pública, papel de la abogacía, así como planeación judicial en el país son asignaturas pendientes, diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI)

Global Press Mx / Diputados, integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), abogados y trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), participaron en el octavo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, que organizó la Cámara de Diputados, en Saltillo, Coahuila, con el tema “Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía”.

Falso, que se esté en contra de quitar ninguna coma a la iniciativa

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) resaltó que es falso que se esté en contra de que ninguna coma se le quite a la iniciativa; “ya lo verán los próximos días” cuando concluyan los foros y se tenga un panorama del sistema integral de justicia penal y, en su momento, los que sean legisladoras y legisladores podrán presentar iniciativas al respecto, donde también el Poder Judicial tiene la atribución de presentar iniciativas y “ojalá lo haga”.



También, indicó, es falso que solo se han dado cuatro horas al Poder Judicial para exponer sus posturas y recordó que han hablado en diversos foros, por lo que afirmó que ha habido apertura porque se debe discutir y debatir, ya que "necesitamos escucharnos y ver qué le conviene al pueblo de México. Habrá temas que queremos que se debatan y que no están en la propuesta del 5 de febrero del presidente de la República".

Colegiación y defensoría pública, asignaturas pendientes

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) puntualizó que hoy se tiene la oportunidad de incorporar en la reforma el tema de la colegiación obligatoria, aspecto que representa un reto para el sistema de justicia, sobre todo para quienes tenemos la obligación de legislar y ofrecer una alternativa que permita al pueblo acceder de manera plena a todos los derechos y a un sistema de justicia humano, accesible, transparente y eficiente.

Añadió que la defensoría pública, el papel de las y los abogados, así como la planeación judicial en el país también son asignaturas pendientes. Solicitó información sobre cuál podría ser un esquema de gradualidad asertivo para la implementación de una posible reforma en materia de defensoría pública.

<https://globalpress.mx/concluye-octavo-foro-de-los-dialogos-nacionales-sobre-las-reformas-constitucionales-al-poder-judicial/>



Concluye el octavo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial

Boletín No. 7041

- En Saltillo, Coahuila, se abordó el tema “Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía”

Diputados, integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), abogados y trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), participaron en el octavo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, que organizó la Cámara de Diputados, en Saltillo, Coahuila, con el tema “Defensoría de Oficio y Colegiación del Ejercicio de la Abogacía”.

Falso, que se esté en contra de quitar ninguna coma a la iniciativa

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) resaltó que es falso que se esté en contra de que ninguna coma se le quite a la iniciativa; “ya lo verán los próximos días” cuando concluyan los foros y se tenga un panorama del sistema integral de justicia penal y, en su momento, los que sean legisladoras y legisladores podrán presentar iniciativas al respecto, donde también el Poder Judicial tiene la atribución de presentar iniciativas y “ojalá lo haga”.

También, indicó, es falso que solo se han dado cuatro horas al Poder Judicial para exponer sus posturas y recordó que han hablado en diversos foros, por lo que afirmó que ha habido apertura porque se debe discutir y debatir, ya que “necesitamos escucharnos y ver qué le conviene al pueblo de México. Habrá temas que queremos que se debatan y que no están en la propuesta del 5 de febrero del presidente de la República”.



La defensoría pública ha tomado un valor importante

Miguel Humberto Rodarte De Lara, diputado del PAN, consideró que este tema y el del siguiente foro son los que verdaderamente deberían tener una reforma judicial por el beneficio del pueblo mexicano, como es la procuración de justicia, la defensoría pública, reforma a los poderes judiciales locales e incluso la colegiación obligatoria. “Esos son los temas que deberíamos estar viendo”.

Argumentó que lo que realmente le afecta a la gente, día con día en la justicia cotidiana es no tener acceso a una defensa, a alguien que les resuelva su problema y les dé justicia. “Para el PAN, el tema de la defensoría pública ha tomado un valor importantísimo, porque se defiende la dignidad de la persona humana y, para ello, la gente debe tener acceso a una defensa gratuita, profesional y de calidad”.

Colegiación y defensoría pública, asignaturas pendientes

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) puntualizó que hoy se tiene la oportunidad de incorporar en la reforma el tema de la colegiación obligatoria, aspecto que representa un reto para el sistema de justicia, sobre todo para quienes tenemos la obligación de legislar y ofrecer una alternativa que permita al pueblo acceder de manera plena a todos los derechos y a un sistema de justicia humano, accesible, transparente y eficiente.

Añadió que la defensoría pública, el papel de las y los abogados, así como la planeación judicial en el país también son asignaturas pendientes. Solicitó información sobre cuál podría ser un esquema de gradualidad asertivo para la implementación de una posible reforma en materia de defensoría pública.

No se ha logrado que haya una defensoría eficaz

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, subrayó que en pleno siglo XXI no se ha logrado que haya una defensoría eficaz para el pueblo de México. Mencionó que el 84 por ciento de la población va con defensores de oficio, quienes están “sobrecargados, mal pagados, vistos por encima del hombro por sus colegas como si defender al pueblo de México fuera un trabajo degradante cuando es un trabajo fundamental”.



Mencionó que se asignaron 78 mil 326 millones de pesos de presupuesto al Poder Judicial de la Federación, de esos cinco mil 787 son para la Suprema Corte, 68 mil 917 para el Consejo de la Judicatura y tres mil 622 para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sostuvo que hay trabajadores y trabajadoras que no se dan cuenta que esta reforma al Poder Judicial les está abriendo la puerta a muchos que nunca serían juzgadores para que lo sean.

En tema de colegiación hay un problema sistémico

Por MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo llamó a revisar de manera sistémica todo lo que implica la reforma de este calado, “pues no puede hacerse en la premura del tiempo; debe materializarse sobre espacios de discusión más amplios y revisar el eje central”.

Comentó que en el tema de colegiación hay un problema sistémico, en la diferenciación de las universidades públicas y las llamadas patito; creo que “ahí hay una responsabilidad compartida”, pese a que en algunas instituciones sí hay problemas estructurales. La colegiación no se resuelve por arte de magia, es un problema sistémico. “Debemos verificar qué van a garantizar los colegios y debemos saber qué ofrecen para la profesionalización de las carreras”.

La reforma amplía los derechos de las personas

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) relató que él pertenece a un distrito de los más pobres de Coahuila y ahí piden justicia. Hay ciudadanos que están sin una oportunidad de que se les escuche que tienen mucho tiempo en las cárceles y ni siquiera les han avisado por qué están ahí.

Por ello, indicó, es importante que las y los diputados como representantes populares hagan saber cuáles son las necesidades de la gente que clama justicia. Dijo estar a favor de la reforma porque amplía los derechos de las personas y estos foros son ilustrativos, con reflexiones que se valoran y se debatirán en la legislación secundaria.

No hay poder de la República que pueda ser perfecto

Del PRI, el diputado Yerico Abramo Masso resaltó que hoy México requiere certidumbre; por ello, la importancia de este diálogo para lograr las cosas que le hacen falta a México. “Efectivamente, no hay poder de la República que pueda ser perfecto, ni el Ejecutivo ni el Legislativo ni el Judicial, pero hay voluntad de los mexicanos de que las cosas cambien”.



Agregó que en el país un defensor de oficio atiende a 117 personas al año y un ministerio público a 227 temas o carpetas por año; en 2022, se abrieron dos millones de carpetas, de las cuales el 53 por ciento siguen abiertas y el 43 por ciento se cerraron, pero solamente se llegó a sentencia en el 4.6 por ciento. “Eso exige la gente de México; se necesitan juzgadores con apego a derecho y con criterios claros en la defensa de las y los ciudadanos. Ese es el Poder Judicial que todos deseamos”.

Importante, la representación en tribunales

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) dijo que la representación en tribunales es importante, dado que se juega el patrimonio y la libertad de las personas y quienes sufren una inadecuada representación son las personas en situación de pobreza debido a las desigualdades, injusticias y discriminaciones, lo cual ocurre en todos los ámbitos.

Consideró que quien aspira a litigar en materia mercantil tendría que contar con conocimientos en esa materia, quien pretenda representar en materia penal de igual forma, y en materia electoral tiene que ser electoralista. Por ello, preguntó a los expertos su opinión sobre la especialización para la colegiación.

Respuestas de ponentes

La consejera de la Judicatura Federal, Celia Maya García, comentó que la demanda de justicia en el país es inmensa y la gente no está contenta. “Sí sé lo que es el Poder Judicial, ya que fui juez, e incluso hoy como consejera la gente me busca para señalarme deficiencias. La gente no está contenta con la justicia”.

Con esta reforma, aseguró, se busca dar respuesta y creo que los colegios de abogados tendrán que estar presentes, pero como no es posible hoy tener una democracia como la de Atenas, en donde vayamos todos y hablemos, lo debemos hacer con la representación de los abogados, “por lo que hoy más que nunca se necesita hacer presencia porque se trata de una reforma de justicia”.

Destacó que la reforma que se está proponiendo de que intervenga el pueblo para elegir a los integrantes del Poder Judicial fortalece la división de poderes y la independencia del Poder Judicial, “porque ahora todos los integrantes estarán legitimados porque fueron electos por el pueblo”.



La magistrada Taissia Cruz Parceró, directora general del Instituto Federal de Defensoría Pública, planteó fortalecer el federalismo y a partir de eso crear una ley general que homologue, estandarice y coordine a las defensorías, “porque muchos casos que se conocen en la defensoría pública federal tienen alguna ramificación a la justicia local o viceversa”.

Pidió que en este diálogo, con la posibilidad de llevar a cabo una reforma que incorpore el tema de defensorías, puedan participar directamente las defensorías públicas tanto federal como las locales, porque hace falta mucho conocimiento respecto de su trabajo.

Juan Guillermo Ávila Sarabia, integrante de la Barra Mexicana Colegio de Abogados capítulo Nuevo León, precisó que lo que se propone en la ley general que rija la abogacía son estándares mínimos para todos y cada uno de los colegios para que los abogados ejerzan su profesión en el marco de la legalidad “y que se les exija conforme a lo que son: defensores de una causa”.

En materia de defensoría pública, estimó que algo que puede funcionar muy bien y que no necesariamente impactaría al presupuesto público, es que los defensores privados tengan la obligación por ley de prestar trabajo pro bono, lo cual funciona muy bien en otros países.

A su vez, el representante de los trabajadores del PJJ, José Guadalupe Méndez de Lira, destacó que el Poder Judicial de la Federación y los poderes judiciales de los estados “somos gente del pueblo y hemos nacido y crecido en él con nuestro propio esfuerzo. Le apostamos a que no haya privilegios”.

Recordó que la soberanía del pueblo no se ejerce solamente de manera directa mediante el voto popular, sino también de manera indirecta por medio de la democracia participativa y lo que ahora se discute es volver a cuestionar algo que los Constituyentes rechazaron, como es el voto popular de jueces y magistrados, por muchas razones.

Sandra Lucía Rodríguez Wong, candidata al doctorado en Derecho Constitucional y catedrática, de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, indicó que la ley general marcará los mínimos o los elementos que tendrán que buscarse para todas y cada una de las defensorías del país, y a partir de ella tendrán que sujetarse los demás estados a su estructura y a sus elementos mínimos indispensables y sería obligatoria para todos los estados y defensorías públicas.



El coordinador de la Comisión de Derecho Constitucional del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, Ricardo Antonio Silva Díaz, dijo coincidir en la especialización de los abogados para ejercer la profesión; se requiere todo un marco regulatorio sobre la intervención del Estado, la autonomía universitaria, la educación superior y los colegios para generar ese engranaje que permita que la justicia llegue a la gente.

Hoy, añadió, tenemos que atender el problema de raíz, y es que la abogacía mexicana requiere de profesionalización, responsabilidad y ética. “Es injusto acusar a las y los juzgadores de las cuestiones que están pasando en los tribunales por el problema de las y los abogados”.

Rogelio Rodríguez Garduño, analista jurídico y doctor en Derecho por la Universidad Panamericana, dijo que se tiene que apoyar la carrera judicial y consideró indispensable triplicar el número de juzgados federales, colegiados de apelación y de circuito, así como los tribunales. Es importante evitar que todo se judicialice; se debe cambiar esta cultura.

El titular del Área de Derecho Administrativo en Martínez Arrieta Abogados, Olmo Guerrero Martínez, puntualizó que los colegios deben ofrecer la garantía de una profesionalización constante y especializada, así como la existencia y creación de un régimen disciplinario para el gremio. “Creo que en la colegiación sí hay que ver todas las características y garantías para que no resulte contraproducente pero sí entenderlo como un medio para mejorar el ejercicio profesional”.

Diana Berenice López Gómez, trabajadora del Poder Judicial, consideró que se necesitan más órganos jurisdiccionales y no destruir al Poder Judicial Federal. “Que los jueces y magistrados sean los que elijan al personal, porque la obligación del juez no sólo es dictar las sentencias; el juez tiene una triple obligación en los juzgados de distrito, una es administrativa, otra el orden laboral que debe guardar el juzgado y otra es el dictado de la sentencia”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/08/2024

LEGISLATIVO





Con la reforma al Poder Judicial se responderá al reclamo social de impartir una justicia verdadera: Carol Antonio Altamirano



Ciudad de México, 6 de agosto de 2024

Celebran legisladores electos una Asamblea Informativa que contó con la ponencia magistral de Santiago Nieto

Palacio Legislativo, 06-08-2024 (Notilegis).- El diputado Carol Antonio Altamirano (Morena) informó que se llevó a cabo en Huatulco, Oaxaca, una Asamblea Informativa denominada "Reforma al Poder Judicial", con la ponencia magistral de Santiago Nieto Castillo, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

En un comunicado resaltó que este tipo de diálogos son muy importantes, pues de lo que se trata es que la ciudadanía esté lo mejor informada posible y participe en esta discusión que es de alcance nacional.

<https://www.tallapolitica.com.mx/con-la-reforma-al-poder-judicial-se-respondera-al-reclamo-social-de-impartir-una-justicia-verdadera-carol-antonio-altamirano/#more-288839>



Noroña afirma que los mexicanos están preparados para elegir a los jueces



Más allá de que se está analizando que la elección de jueces se haga por etapas hasta el 2027, la reforma al Poder Judicial es un hecho y saldrá en septiembre, digan lo que digan quienes se oponen, advirtió Gerardo Fernández Noroña.

El Diputado federal por el PT, y además Senador electo, afirmó que en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales están siendo muy cuidadosos para cerrar la puerta a que desde el actual Poder Judicial se busque combatir el paquete de reformas, alegando que se estaría yendo en contra de la esencia misma de la Constitución Federal.

El legislador dio una rueda de prensa sobre el tema acompañado de Waldo Fernández, Senador electo por Nuevo León, y los dirigentes petista y morenista, previo a su participación mañana en uno de los últimos foros sobre la reforma propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Norona-afirma-que-los-mexicanos-estan-preparados-para-elegir-a-los-jueces-20246856>



Augura Fernández Noroña que Coahuila no aplicaría reformas judiciales



El legislador federal, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que de pasar las reformas judiciales, Coahuila no las implementará mientras no gobierne el partido Morena y anticipó que las modificaciones no tienen marcha atrás, para que las personas juzgadoras sean electas en septiembre.

Previo a su participación en el foro "*Defensoría de oficio y colegiación del ejercicio de la abogacía*", dentro de los diálogos nacionales para la Reforma del Poder Judicial organizados por la Cámara de Diputados, mencionó que en esta entidad, las propuestas sean de una sola posición en los tres poderes.

<https://eldiariodecoahuila.com.mx/2024/08/06/augura-fernandez-norona-que-coahuila-no-aplicaria-reformas-judiciales/>



Llama Fernández Noroña “hipócritas” a trabajadores del Poder Judicial en Saltillo



“Los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial son muy hipócritas e inconsecuentes”, consideró el senador electo, Gerardo Fernández Noroña, luego de la manifestación de los empleados de base de este órgano judicial en Saltillo, quienes solicitaban ser incluidos en el octavo foro de discusión sobre la reforma a este poder.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2024/08/06/llama-fernandez-norona-hipocritas-a-trabajadores-del-poder-judicial-en-saltillo/>



Los mexicanos están listos para elegir a los jueces



El senador electo, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que la reforma al Poder Judicial se realizará y que los mexicanos están preparados para elegir a los jueces a través del voto popular.

En su visita por Nuevo León, el diputado federal del PT señaló a los abogados que se están oponiendo a los cambios del sistema de justicia en México y advirtió que si no están de acuerdo, pueden abstenerse de participar.

“No se dan cuenta de su clasismo, de su arrogancia al decir que el pueblo no elija; es como cuando les decían a las mujeres que no podían votar, todavía hasta 1953, que porque no tenían el criterio, no estaban preparadas, así están regateándole al pueblo”, indicó Noroña.

El legislador aseguró que un tema importante en esta elección será la paridad de género.



El 'lado B' del 'plan C' de AMLO: este es el otro objetivo de la reforma judicial, según Citlalli Hernández



En la Cámara de Diputados, se empieza a gestar el 'plan C' del presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual, se creía que el objetivo era que la ciudadanía votara sólo por Morena para la aprobación de la reforma al Poder Judicial, sin embargo, la secretaria general del partido, Citlalli Hernández, reveló que se tienen otros objetivos.

Durante un foro "Judicialización de la política contra los proyectos del pueblo", realizado en el Senado, Hernández Mora, señaló que uno de los objetivos del 'plan C' de AMLO es que se proteja a la Cuarta Transformación de acciones jurídicas en contra de sus integrantes.

"Esta reforma al Poder Judicial me parece que, además de todo lo que podamos discutir en términos jurídicos, sociales, de justicia, de combatir privilegios, etcétera, sí tiene un contenido político, que es justamente blindarnos ante un posible uso de este poder", señaló la legisladora.

Además, consideró que desde el Poder Judicial se ha atacado al movimiento de transformación de manera directa, incluso desde antes de que Morena existiera, pues recordó el desafuero contra López Obrador en 2006, hecho al que calificó como el primer 'lawfare', como se le llama a la persecución política a través del dicho poder.

En aquel entonces, se intentó frenar las intenciones de AMLO de competir por la presidencia de la República cuando se desempeñaba como jefe de Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, tras ser acusado de violar una orden judicial que exigía la suspensión de la construcción de una calle en un terreno expropiado años atrás.

"No pudieron con Andrés Manuel López Obrador los adversarios de nuestro proyecto político. El Poder Judicial se intentó, por lo menos en la última etapa del sexenio para detener reformas, para detener obras del presidente. En una lógica política para enaltecer a Norma Piña como una heroína de la democracia por no saludar al presidente", aseveró la morenista.



Norma Piña convoca a foro sobre la independencia judicial

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La ministra presidenta de la SCJN, **Norma Piña**, convocó a un foro con ministros de Latinoamérica para analizar la independencia judicial, esto a días que se dictamine la Reforma Judicial en Comisiones de la **Cámara de Diputados**. El evento será el 12, 13 y 14 de agosto, en el participarán el expresidente de Bolivia, Eduardo Rodríguez, quien hablará de su experiencia sobre la elección de jueces por voto popular, así como ministros y magistrados de Argentina, Ecuador y Costa Rica, entre otros.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZjoMgLpmu1Aq4iFNG-tUfABJ7gMqhpu0Py7fGXifg60w?e=NkCYwt>



La reforma judicial se discutirá en San Lázaro desde el 2 de septiembre

GEORGINA SALDIERNA

Morena prevé que el 2 de septiembre se inicie en la Cámara de Diputados la discusión sobre la reforma al Poder Judicial y concluya hacia el 12 o el 15 del mismo mes para enviarla al Senado y después a los congresos locales.

En vísperas de que concluyan el próximo jueves los foros de análisis y discusión de la propuesta impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el morenista Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, estimó que en la tercera semana de agosto la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro incorporará a la iniciativa los temas que puedan enriquecerla y no riñan con su espíritu. Aseguró que se respetarán todas las expresiones y puntos de vista y “resistiremos presiones internas y externas”.

En un video y en su participación en el foro realizado ayer en Saltillo, Coahuila, asumió que la reforma tiene detractores, que es un sector minoritario “al que no minimizamos ni adjetivamos”, pero la mayor parte de la población está a favor.

Monreal Ávila subrayó que la re-

forma permitirá limpiar el Poder Judicial, deshacer agravios y enderezar entuertos, como decía “don Quijote de la Mancha”, el caballero de la triste figura.

El senador de Morena volvió a referirse a las declaraciones de la relatora especial sobre la independencia de magistrados y abogados de Naciones Unidas, Margaret Satterthwaite, en contra de la reforma, las cuales calificó de conjeturas e inexactitudes derivadas de una posición parcial, injerencista y de una lectura incompleta.

“Nosotros resolveremos de manera soberana sobre lo que nos corresponde como poder de la Unión, sin atender ninguna influencia o presión desmedida desde el exterior”, sostuvo.

“El movimiento social y político al que pertenecemos tiene un mandato popular por atender, el cual nos fue ordenado en las urnas de manera legítima”, añadió el también diputado federal electo.

Sobre los señalamientos de la oposición a la sobrerrepresentación de Morena y sus partidos aliados, Monreal consideró que ya ha sido un tema demasiado explicado, “esa fue una reforma que ellos mismos hicieron y que ahora deben cumplir”.



Dichos de ONU van contra soberanía

ATZAYACATL CABRERA

Ricardo Monreal, coordinador parlamentario de Morena en el Senado, consideró que las observaciones sobre la reforma judicial de la relatora especial en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la independencia de los magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite, incluyen "expresiones contrarias a nuestra soberanía".

"El 29 de julio, una relatora especial de la @ONU_es envió al Gobierno de México observaciones a la propuesta de reforma judicial del presidente @lopezobrador_, con expresiones contrarias a nuestra soberanía", publicó en X.

Afirmó que el Congreso actúa con responsabilidad y autonomía, y que aunque hay "detractores minoritarios" de la reforma judicial, "procede hacerla dado el mandato popular que nosotros tenemos como futuros legisladores".

"Lo cierto es que sí hay una oposición minoritaria pero la gente nos concedió en las urnas el poder reformador de la Constitución y eso ninguna organización internacional y ningún país nos puede impedir lo que, a través de las urnas, hemos logrado con legitimidad", dijo el morenista.

"No podemos dejar de pasar por alto o desapercibir lo que la relatora (...) de un rubro sobre independencia de jueces

JUAN MANUEL CONTRERAS CORRESPONSAL / EL SOL DE LA LAGUNA



Monreal participó en un foro en Saltillo, Coahuila

y magistrados ha expresado y ha enviado al Gobierno mexicano mediante una resolución de Derechos Humanos", comentó el senador.

Entre las posturas que alertan de las ventajas y desventajas de la reforma judicial, propuesta por el presidente López



RICARDO MONREAL
SENADOR

"Sí hay una oposición minoritaria pero la gente nos concedió en las urnas el poder reformador"

pez Obrador en febrero pasado, la relatora especial de Naciones Unidas, Margaret Satterthwaite, envió el 29 de julio pasado una carta al presidente López Obrador en donde le externó su preocupación por las consecuencias de la iniciativa del Ejecutivo.

Satterthwaite alertó que la iniciativa presidencial podría socavar la independencia de la judicatura mexicana, además advirtió que los Estados deben garantizar protección a jueces, ministros y magistrados de cualquier influencia política en su toma de decisiones.



Reforma Judicial se discutirá el 2 de septiembre: Monreal



La discusión de la Reforma al Poder Judicial por el pleno de la Cámara de Diputados iniciará el 2 de septiembre próximo. El coordinador de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal, comentó que hacia la tercera semana de agosto estará listo el dictamen que tendrá que discutir la Comisión de Puntos Constitucionales.

“Esta es y será una de las reformas más discutidas, más celebradas por la ciudadanía y más polemizadas... Corresponde después a la Comisión de Puntos Constitucionales incorporar al dictamen los asuntos que puedan mejorar enriquecer o modificar la propuesta presidencial, convertida en iniciativa, ahora en estudio y, comento, esto será en la tercera semana de agosto, seguramente para iniciar el 2 de septiembre con la discusión y en su caso la aprobación de la modificación a la Carta Magna”, dijo.

El morenista y posible futuro coordinador en San Lázaro dijo que pudieron haber optado por el “camino tradicional” y de confort que hubiera tenido la mayoría de la 4T para no llevar a cabo los diálogos nacionales.

El foro fue interrumpido por autodenominados trabajadores del Poder Judicial, que gritaron “abran las puertas, dejen de simular”, para exigir a los legisladores que los escuchen.

<https://www.razon.com.mx/mexico/ricardo-monreal-reforma-judicial-discutira-2-septiembre-587664>



Nueva Legislatura arrancará con la reforma al Poder Judicial: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- El senador Ricardo Monreal adelantó que el **Congreso de la Unión** iniciará el próximo dos de septiembre con la discusión a la reforma al Poder Judicial.

Al concluir el Foro para dar a conocer la propuesta y para también escuchar otras voces, Ricardo Monreal aseguró que estos foros ayudan a mejorar y enriquecer la reforma. Así afirmó que, aún con modificaciones, la reforma al Poder Judicial saldrá gracias a la **mayoría calificada** que logre Morena y sus aliados.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZFxlgN0HkpLvL0fgp3K7RMB5OpnvoF3TiN1GHBZCyDg8Q?e=wgGqw2>



‘Tiren privilegios a SCJN sin lacerarnos’

ROLANDO CHACÓN
Y MAYOLO LÓPEZ

SALTILLO.- Un par de representantes de trabajadores del Poder Judicial de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Zacatecas plantearon en los Diálogos Nacionales realizados en esta ciudad quitar privilegios a la Corte sin lacerar la autonomía judicial y no echar “en la misma bolsa” a personal del PJ que al de las Fiscalías.

La participación de los inconformes se agregó en el foro, luego de que unos 600 empleados marcharan en contra de la reforma y reclamaran no haber sido tomados en cuenta.

Diana Berenice López Gómez, representante de Nuevo León, se quejó del estigma de “corrupción” que el Gobierno ha generado sobre el Poder Judicial.

“Se han dedicado a decir que el PJF es corrupto y no lo es, los niños que no tuvieron vacunas en la pandemia, el Poder Judicial de la Federación les otorgó vacunas”.

“Estamos indignados e indignadas porque están poniendo en la misma bolsa al Poder Judicial de la Federación y a las fiscalías”, planteó ante legisladores y especialistas.

Señaló que por muchos años no han tenido aumento salarial y no existe per-

sonal suficiente para suplir ausencias.

José Guadalupe Méndez de Lira, representante sindical del Poder Judicial de Zacatecas, consideró que el someter al voto popular la elección de Jueces y Magistrados atenta contra el anhelo de los trabajadores a que, por carrera profesional, lleguen a esos cargos.

“Estamos en contra de los privilegios, tampoco los defendemos, adelante, tiren los privilegios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero sin lacerar la garantía de independencia y autonomía que están en el artículo 94 constitucional”, agregó.



Morena y aliados nos ignoran: trabajadores

Legisladores guindas insisten: **reforma judicial se discute a partir del 2 de septiembre y se aprueba antes del 15**



ENRIQUE GÓMEZ Enviado
—nacion@eluniversal.com.mx

Saltillo, Coah.— El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que la discusión de la reforma judicial iniciará el próximo 2 de septiembre, y concluirá con su aprobación ante el pleno de la Cámara de Diputados, a más tardar, el día 15 de ese mes.

Previo al octavo foro explicó que el proceso iniciará al día siguiente de que se instale la 66 Legislatura, y en la segunda quincena de septiembre será enviada a la colegisladora para su aprobación, y luego será enviada a los congresos locales.

“El 2 de septiembre iniciaremos la deliberación y discusión, una vez que se instale la nueva legislatura. Queremos concluirla entre 12 y 15 de septiembre, y luego pasarla al Senado y después a los congresos

BERENICE LÓPEZ CÁRDENAS
Representante de trabajadores

Estamos viendo que su proyecto de reforma no tiene separación real, no tiene estudio verdadero...”

locales que también forman parte del Constituyente permanente”, expresó.

Dijo que Morena y aliados aprobarán la reforma propuesta por el Presidente, pese a que organismos nacionales e internacionales la descalifican.

En el penúltimo foro prevaleció la queja contra la iniciativa y tanto expertos como trabajadores rechazaron que sea una modificación para mejorar.

Por primera vez, Morena permitió que participaran dos trabajadores de todo el contingente

que se manifestó a las afueras del recinto. Son integrantes del movimiento de trabajadores región noreste, conformado por empleados del Poder Judicial en Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Zacatecas.

Berenice López Cárdenas, representante de los trabajadores, acusó que los diputados de Morena y aliados los ignoran y esa actitud los molesta: “Estamos indignados porque están poniendo en la misma bolsa al Poder Judicial de la Federación y a las fiscalías. Estamos viendo que su proyecto de reforma no tiene separación real, no tiene estudio verdadero respecto de lo que hacen las fiscalías, de lo que hacen los poderes judiciales locales de la Federación”, dijo.

José Alfonso Montalvo Martínez, magistrado y consejero de la Judicatura Federal, negó que en los foros haya un diálogo constructivo, y lo calificó como “una narrativa unilateral que no refleja las complejidades ni las necesidades del sistema judicial”. ●



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	10	07/08/2024	LEGISLATIVO



En el octavo foro de la reforma judicial prevaleció la queja contra la iniciativa; expertos y trabajadores del PJF rechazan que sea una iniciativa para mejorar la justicia en el país.



Trabajadores del PJF irrumpen en foro

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE BURGOS).- Hoy se desarrolla el penúltimo foro en el tema de la reforma judicial que ya se ha anunciado por parte de Gobierno Federal y que se siguen estos en diversas entidades del país.



Destacarles que en Saltillo se hizo una manifestación pacífica por parte de los trabajadores del Poder Judicial, quienes caminaron varios kilómetros sobre el Boulevard Venustiano Carranza rumbo al salón donde se desarrolla este foro, donde se está discutiendo uno de los temas que es la Defensoría de Oficio a nivel nacional que quedaría instaurada si es que pasa esta reforma.

Hace unos momentos al interior en el desarrollo de este foro se dio un pequeño connato de violencia, en el sentido de como no se les dejó ingresar, aún ellos diciendo que era una convocatoria abierta para la ciudadanía, ellos trataron de presionar para entrar por la puerta principal, de inmediato se cerraron estas puertas.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETyvJ_B0wx9Poq0kOeIWQfUBnMjY_CaeApqMKbdIshEhXA?e=r7yTfq



Protestan trabajadores en foro de reforma al PJ en Saltillo



Bajo el grito de "¡diálogo, diálogo!", empleados del **Poder Judicial Federal** de los Estados de Coahuila, Zacatecas y **Nuevo León** llegaron hoy a las instalaciones de Villa Ferré, al norte de Saltillo, donde se realiza una etapa de los Diálogos Nacionales por la **reforma judicial**.

<https://www.elnorte.com/%5C/protestan-trabajadores-en-foro-de-reforma-al-pj-en-saltillo/ar2852624?v=2>



Reforma judicial logra su adaptación en obra de teatro: “Súper moreno contra el Poder Judicial”

Caracterizando a los jueces con la máscara de puerco, los simpatizantes organizan asambleas para difundir la reforma al Poder Judicial

Por Octavio Vargas



La reforma al Poder Judicial se ganó su propia adaptación en el antiguo arte, dando difusión al discurso del oficialismo. A través de redes sociales, comenzó a circular la grabación de **una breve presentación** que organizan simpatizantes de Morena en el Estado de México **para informar sobre la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador** con la que busca modificar su orden y estructura.

Con la actuación de “súper moreno: defensor de la justicia municipal”, su amigo “súper morenazo”, **la organización Proyecto 21**, que según algunos medios periodísticos fue **creada en noviembre de 2021 por Ricardo Moreno Bastida**, próximo presidente municipal de Toluca.

En la obra, súper moreno culpa al jurista, caracterizado por una toga y una máscara de puerco, de que es por ello que el pueblo tiene un **retrasó en la transformación que se decidió iniciar desde hace seis años**, siguiendo los señalamientos que ha hecho López Obrador contra el organismo.



ZALDÍVAR afirma que la Judicial es prioridad; discusión empezará 2 de septiembre; electoral y a autónomos no van al inicio de Legislatura.

Reforma judicial es la prioridad, dice Zaldívar

| Por **Claudia Arellano**
claudia.arellano@razon.com.mx

EL COORDINADOR de Política y Gobierno de la Presidencia para la administración de Claudia Sheinbaum, Arturo Zaldívar, adelantó que las reformas electoral y a órganos autónomos, que plantea su extinción, no serán discutidas en el arranque de la próxima legislatura que iniciará sus trabajos en septiembre.

Sin embargo, el exministro señaló que sí serán dictaminadas en sus comisiones, esto durante su espacio con **Ciro Gómez Leyva** *Por La Mañana*.

Asimismo, Zaldívar expuso que la prioridad para el arranque de sesiones del Congreso de la Unión será la dictaminación y aprobación de la reforma judicial, que, entre otras cosas, plantea la elección por voto directo de jueces, magistrados y ministros de la Corte.

También aseguró que de las 18 iniciativas de reforma que el

Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a principios de año al Poder Legislativo, serán aprobadas aquellas que han tenido pleno consenso de las fuerzas políticas, como las que tienen que ver con apoyos sociales y bienestar.

“Tenemos 18 iniciativas que presentó el Presidente el 5 de febrero, de esas iniciativas lo que, prioritario y muy probablemente serán aprobadas en septiembre, es la reforma al Poder Judicial”, afirmó el exministro presidente de la Suprema Corte.

En la Coordinación General de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, durante la próxima administración de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el ministro en retiro será el encargado de la coordinación con las diversas áreas.

Asimismo, dará seguimiento a las iniciativas de reformas constitucionales del Ejecutivo federal; incluida la reforma judicial, así como las iniciativas promovidas por la exjefa de gobierno de la Ciudad de México.

18

Iniciativas presentó el Presidente el 5 de febrero



Comentario / Arturo Zaldívar (Ministro en retiro – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “No todas las reglas de la Constitución son de aplicación estricta, una regla, una norma jurídica es de aplicación estricta cuando tiene una limitación, una excepción, una suspensión de algún derecho, entonces, cuando una norma jurídica establece una limitación o una excepción, es de aplicación estricta, sea norma constitucional o sea norma de una Ley. La parte del artículo 54, que se refiere a que los partidos políticos no pueden tener más del 8% de sobrerrepresentación, es una norma de aplicación estricta porque implica limitar el derecho a tener curules en el **Congreso** por parte de los partidos políticos y si esto es así, la Constitución cuando habla de partidos políticos, no puede aplicarse a coaliciones. Las coaliciones son alianzas electorales, no forman una nueva fuerza política en el Congreso; en el Congreso Morena, PT y Verde siguen teniendo su individualidad, tendrán sus grupos parlamentarios y podrían, al menos teóricamente, votar diferenciadamente, entonces la coalición, es solamente para el proceso electoral”.





Familiares de empresario asesinado insisten a las autoridades federales a que atiendan su caso

Los familiares lamentaron que al día de hoy, Gisela Cervantes Castro, exnovia del empresario Jonathan Palma y una de las implicadas se encuentra prófuga de la justicia.



Luego de señalar que su caso no fue atendido por la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, familiares del empresario



Jonathan Palma Acosta, asesinado en septiembre del 2021 en **Tijuana**, reiteraron su demanda para ser escuchados por funcionarios e instancias adecuadas, tal y como lo ordenó el presidente Andrés Manuel López Obrador.



En seguimiento a sus demandas, familiares del empresario asesinado recordaron que tras darse a conocer el caso en la mañana del 26 de junio pasado, fue el propio mandatario quien instruyó a la secretaria Rosa Icela Rodríguez a que debía recibirlos.

Sin embargo, refirieron que tras un mes de espera, fueron citados para acudir a esta secretaría, pero al momento de ser atendidos, no fue la funcionaria quien se presentó, sino un abogado quien les hizo saber que no podía hacer nada respecto al caso en turno, ya que no contaba con facultad alguna.

Por ello, reiteraron su exigencia para ser escuchados por “funcionarios y las instancias adecuadas, como lo mandó el presidente López Obrador para dar solución conforme marca la ley, frente a un asesinato que contiene elementos probatorios que incriminan a los culpables del artero crimen”.



Cabe señalar que en el mes de junio y en el marco de los foros para discutir la **Reforma al Poder Judicial realizados en la Cámara de Diputados**, familiares y amigos de Jonathan Palma, habían convocado a través de redes sociales a realizar una protesta, debido a las constantes irregularidades en su proceso, luego de que funcionarios de un penal dejarán en libertad a la principal sospechosa del crimen.

En este contexto, los familiares lamentaron que al día de hoy, Gisela Cervantes Castro, exnovia del empresario Jonathan Palma y una de las implicadas se encuentra **prófuga de la justicia**, al ser puesta en libertad del penal de La Mesa en Tijuana en mayo pasado, sin ningún consentimiento legal de algún juez, por lo que, Luis Manuel López Carrillo, entonces director del penal fue cesado, al igual que el subdirector.

Mientras que Raúl Omar Cervantes Castro, hermano de Gisela y Edhit Márquez Ñol, novia de Omar, están detenidos, pero sin una sentencia, por lo que expresaron que “la justicia no llega en un caso que corre el riesgo de ser encajonado en un escritorio de alguna oficina de gobierno”.



PODRÍAN DETENER EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES

Analizan realizar un paro nacional en juzgados y tribunales federales

La protesta configuraría delitos contra la seguridad nacional, advierten

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) prepara un paro nacional de actividades en juzgados y tribunales federales, y analiza la posibilidad de suspender las operaciones del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), en el que se almacenan, transmiten y difunden las informaciones relacionada con más de 600 mil expedientes que están en trámite de sentencias, resoluciones y recursos.

Funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF) revelaron que la dirigencia de la Jufed, encabezada por la jueza Juana Fuentes Velázquez, pretende detener las actividades en todos los juzgados y tribunales, ya sea para el 16 de agosto, cuando se discuta en el Congreso la minuta de aprobación a la reforma judicial, o el día 19 de este mes.

La posibilidad de que suspendan la operatividad del SISE ha causado preocupación en algunos

círculos del PJF, ya que podría causar afectaciones para quienes están relacionados con los más de 600 mil expedientes en trámite. La responsabilidad podría alcanzar a todos los involucrados en el sistema, incluyendo a la ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Esas fuentes señalaron que se podrían configurar delitos que se consideran contra la seguridad de la nación, como motín y sabotaje, igualmente ilícitos cometidos contra la administración de la justicia.

De acuerdo con los declarantes consultados la actual dirigente de la Jufed ha sostenido reuniones virtuales con los magistrados y jueces que integran cada circuito del PJF y el lunes, indicaron algunos de los que estuvieron presentes, se informó que la organización “respaldará cualquier modalidad en la que se ejecute el paro (total o parcial), pero tiene que existir consenso mayoritario (sic)”.

Sobre la suspensión del SISE se mencionó que “no se cuenta con infraestructura para apagar el sistema y tampoco se puede ordenar al Consejo de la Judicatura Fede-

ral (CJF) que lo inhabilite”.

Durante el encuentro de jueces y magistrados se hizo la sugerencia de que “el paro inicie el día en que se apruebe el dictamen de la reforma judicial por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que esto sea la justificación más palpable al exterior. Sin embargo, si en consenso mayoritario (sic) se elige una fecha distinta, la dirigencia avalará la decisión”.

La postura de quienes han manifestado su apoyo a la suspensión de actividades es que “el paro tiene que ser 24/7, ante el temor fundado de que el gobierno pueda enviar elementos para ingresar a los edificios cerrados”.

Sin embargo, dijeron las fuentes consultadas, “nos dicen que se debe permitir el acceso a los trabajadores de administración para que estén en condiciones de realizarse las nóminas” y puedan cobrar sus salarios.

“La voz generalizada de los representantes de los circuitos insiste en el 19 de agosto como fecha de inicio del paro, quedando pendiente de

finir la modalidad, total o parcial, hasta que se logre un consenso”.

Las penas por los delitos en que incurrirán quienes inhabiliten el SISE, serán: por motín, de seis meses a siete años y multa de hasta 5 mil pesos a quienes lo cometan para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley; por el delito de sabotaje se impondrá una pena de dos a 20 años de prisión al que dañe, destruya, perjudique o ilícitamente entorpezca vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, órganos constitucionales autónomos o sus instalaciones.

Asimismo, el delito de ejercicio indebido del propio derecho lo perpetra quien para “hacer efectivo un derecho o pretendido derecho que deba ejercitar, empleare violencia y se le aplicará prisión de tres meses a un año o de 30 a 90 días de multa. En estos casos sólo se procederá por querrela de la parte ofendida”, refiere el Código Penal Federal.



21 de agosto se dará a conocer el primer proyecto de integración de la próxima legislatura del Congreso

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- Será el 21 de agosto cuando 5 consejeros del Instituto Nacional Electoral analicen y aprueben el primer documento en el que se va a proyectar la integración de la siguiente legislatura del Congreso de la Unión. El área del INE encargada de esbozar el reparto de legisladores es la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien deberá tomar en cuenta modificaciones que plantea el Tribunal Electoral y la fórmula para distribuir a los legisladores en ambas Cámaras.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sef2fa941c568453ab1a1877169277d2a?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sef2fa941c568453ab1a1877169277d2a&ithint=video&e=zJmoaJ&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VVR3BMLTlveFRwRnNhR0hjV2tuZiNvQlBCRjdxU2V4S2NfWFhfRkxGQTk5QkE_ZT16Sm1vYUo



Diputada panista denuncia a Luisa María Alcalde ante el INE por hablar de la sobrerrepresentación

La legisladora panista María Elena Pérez-Jaén Zermeño cuestionó que la titular de la Segob diera a conocer los supuestos resultados sobre la conformación del Congreso de la Unión, vía representación proporcional, siendo que a la fecha no han sido resueltas de manera definitiva todas las impugnaciones de los cómputos distritales de la elección de legisladores de mayoría relativa.



La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño presentó ante el Instituto Nacional Electoral (**INE**) una denuncia en contra de la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), **Luisa María Alcalde Luján**, por su probable "intromisión" en el proceso electoral, ello luego de que abordara en diversas conferencias matutinas el tema de la **sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión**.

En conferencia de prensa, la **legisladora panista** acusó a la funcionaria federal de extralimitarse en sus funciones, así como de querer confundir a la ciudadanía con la finalidad de apoyar exclusivamente a Morena y consumir su sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión.

Lo anterior al señalar que las intervenciones de Luisa María Alcalde los pasados 3 y 5 de junio, durante las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador "resultan intrusivas, pues invadiendo una esfera ajena, interpretó los conteos preliminares del INE y declaró anticipadamente y sin facultades legales los resultados que por ley no son definitivos".

La diputada cuestionó que en estas conferencias de prensa, la titular de la **Segob** diera a conocer los supuestos resultados sobre la **conformación del Congreso de la Unión**, vía representación proporcional, siendo que a la fecha no han sido resueltas de manera definitiva todas las impugnaciones de los cómputos distritales de la elección de legisladores de mayoría relativa.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	07/08/2024	LEGISLATIVO

"Ella ha estado apoyando a una coalición política, la de 'Sigamos Haciendo Historia', llevando a cabo un supuesto ejercicio interpretativo de la Constitución, para afirmar que resulta válido que Morena pueda obtener una sobrerrepresentación, lo que constituye una violación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que incumple el principio de imparcialidad", dijo.

Pérez-Jaén Zermeño también acusó que con sus dichos, la secretaria ha incurrido en una falta administrativa grave por abuso de funciones, de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"La ley establece que incurrirá en abuso de funciones la persona o servidor público que ejerza atribuciones que no tenga conferidas o se valga de las que tenga para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarias para generar un beneficio para sí o para las personas a las que se refiere la legislación o causar perjuicio a una persona o al servicio público", señaló.

La diputada panista también indicó que presentó otras dos denuncias ante la **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales** (Fisel) y la **Secretaría de la Función Pública** (SFP), además de que envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un punto de acuerdo en donde exhortó a Alcalde Luján a que se abstenga de influir y emitir pronunciamiento del proceso electoral 2023-2024 y apearse a los principios que rigen el servicio público.

"Los procesos electorales en México son competencia exclusiva del INE y del TEPJF. Basta ya, señorita Alcalde Luján. Basta de intromisiones en los procesos electorales. Parece vocera de Morena", dijo.

Por **Maritza Pérez**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO TELEVISION

07/08/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Uuc-kib Espadas Ancona (Consejero Electoral - INE)



CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “La fecha definitiva para la asignación (de diputados plurinominales) es el 23 de agosto, dos días antes habrá un proyecto de final que se discutirá en la Comisión de Partidos Políticos y Prerrogativas, de forma tal que en estos días, en un par de semanas, que ya estará circulando previo a la convocatoria de la Comisión de Partidos Políticos el proyecto definitivo asignando las **diputaciones** y senadurías de representación proporcional y es para lo que, desde luego, se tendrán en cuenta los planteamientos que han venido haciendo distintas organizaciones y personajes”.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaocwoMACLdLhSHTYaxG1rEB_Bang823JyWmeVL7QYHQnA?e=GJbXU9



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

07/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista / Sergio Gutiérrez Luna (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Lo que han venido pretendiendo posicionar algunos *comentócratas* y algunos exfuncionarios del INE es que se encuentran mentiras y algunas verdades a medias, lo que tratan de similar es como si estuviéramos en un sistema puri, y nuestro sistema no es así. El artículo de la Constitución 54, establece un tope a la sobrerrepresentación del 8% y afirma que ningún partido político, y es la palabra que usa el artículo, pero ellos afirman que se debe de entender respecto de una coalición bajo una interpretación que ellos hacen”.

https://drive.google.com/file/d/12Dzgb_WL7v_8upVhQDyX7EuuOGZosfPb/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



07/08/2024

LEGISLATIVO

Gutiérrez Luna responde a Xóchitl Gálvez que es una triquiñuela el tema de la sobrerrepresentación

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- Luego que la senadora Xóchitl Gálvez hiciera un llamado a los ciudadanos a presentar un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación contra el exceso de plurinominales que le conceda el INE a Morena y aliados políticos en el Congreso de la Unión, lo que calificó como un agandalle. En respuesta, el diputado de Morena, **Sergio Gutiérrez Luna**, explicó que en conjunto Morena, PT y Partido Verde suman triunfos en 85 por ciento de los 300 distritos electorales, por lo que es una triquiñuela el tema de la sobrerrepresentación que mencionan partidos de oposición, exfuncionarios y comentaristas.

<https://drive.google.com/file/d/1k67tUYIVGBzQUO-BiGf35Fo6EWicBRPe/view>



LLAMA A RESPETAR LEYES EN ASIGNACIÓN

No hay sobrerrepresentación, asevera Claudia Sheinbaum

POR XIMENA MEJÍA

ltzett.mejia@gimm.com.mx

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, expresó que es “completamente falso” que en la distribución de diputados federales plurinominales haya una sobrerrepresentación de Morena, PT y Partido Verde Ecologista, como acusa la oposición.

“Recientemente la oposición ha dicho que hay una sobrerrepresentación de los partidos de nuestra coalición: Morena, Verde y PT. Esto es completamente falso, lo único que tiene que hacer el Tribunal es hacer lo mismo que se ha seguido en las últimas elecciones y asignar los diputados y diputadas que le corresponden a cada partido político”, reprochó.



Estamos llamando a que se haga de la misma manera como está establecido en la Constitución y en la Ley Electoral y como se ha hecho en las últimas elecciones.”

CLAUDIA SHEINBAUM

VIRTUAL PRESIDENTA ELECTA

En un video publicado en su cuenta oficial de X, la próxima presidenta de México expuso que las reglas establecidas para la repartición de las plurinominales están definidas en la Ley Electoral y en la Constitución, por lo que el Tribunal Electoral debe actuar como lo ha hecho en las pasadas elecciones.

“En los últimos años se han seguido las mismas reglas que están establecidas en la Constitución y en las leyes electorales. Eso es lo que dijo el pueblo de México, el número de votos que le



corresponden a cada partido político”, señaló.

“EL PUEBLO PIDIÓ MAYORÍA”

Ante el llamado que hizo su exopositora presidencial, Xóchitl Gálvez, de participar en la marcha contra la “sobrerrepresentación”, Sheinbaum reiteró su llamado a

los órganos electorales a seguir los criterios establecidos en la Ley que ya han aplicado en las elecciones pasadas.

La morenista expresó que, aunque haya personas que no estén de acuerdo con los resultados, el pueblo de México votó por la mayoría calificada de Morena y sus aliados.



Foto: Mateo Reyes

La virtual Presidenta electa de México subrayó que las reglas establecidas para la repartición de las diputaciones plurinominales están definidas en la Ley Electoral y en la Constitución.



Sheinbaum llama al TEPJF a asignar diputados conforme a la Ley



La presidencia electa, Claudia Sheinbaum, llamó al Tribunal Electoral del Poder Judicial a seguir la Constitución y las Leyes electorales para la asignación de los legisladores en el Congreso de la Unión, ya que el triunfo de la coalición “Sigamos Haciendo Historia” fue con el respaldo del pueblo de México.

“Recientemente, la oposición ha dicho ahora que hay una sobrerrepresentación de los partidos de nuestra coalición de Morena, PT y el Verde, esto es completamente falso”, sostuvo Sheinbaum.

A través de redes sociales, la presidenta electa llamó al Tribunal Electoral a actuar conforme a la Ley, y como la ha hecho en elecciones pasadas, para asignar a los disputados que corresponden a cada partido político.

“Una vez que haga esto el Tribunal Electoral, entonces a partir del 1° de septiembre estará conformado la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y como lo ha establecido ya el INE, pues tenemos una mayoría calificada”, destacó.

Asimismo, Claudia Sheinbaum recordó que la pasada jornada electoral del 2 de junio, la coalición “Sigamos Haciendo Historia” ganó los comicios con casi 36 millones de votos, poco más del 30% de la votación obtenida por la coalición “Fuerza y Corazón por México”.

En tanto, Claudia Sheinbaum agradeció a la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial, quien anunció que el próximo 15 de agosto, este órgano le entregará la constancia como Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos.



Sheinbaum responde a Xóchitl Gálvez: “no existe la sobrerrepresentación



Después que Xóchitl Gálvez, excandidata presidencial de “Fuerza y Corazón por México”, anunció que impulsará un juicio contra la sobrerrepresentación de Morena y aliados, Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, aseguró que no existe una sobrerrepresentación en las Cámaras y llamó al Tribunal Electoral del Poder Judicial a actuar conforme a la Ley.

“Lo que nosotros estamos diciendo es que (Tribunal Electoral) siga el mismo criterio que ha seguido en las últimas definiciones de los diputados y diputadas plurinominales”, comentó.

Tras reunirse con los gobernadores de la región noroeste del país, Sheinbaum aseguró que la asignación de los legisladores en las Cámaras será algo que “a algunos no les gustará, pero es lo que decidió el pueblo de México”, sentenció.

Por ello, la virtual presidenta insistió en que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha determinado el número de legisladores para cada partido político, por lo que ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial deberá definirlo conforme a Ley.

“Que no sea diferente (el Tribunal Electoral) a como se hizo en el 21, a como se hizo en el 18, y a como se hizo en 2015”, concluyó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



07/08/2024

LEGISLATIVO

Argumentos de oposición son falsos: Sheinbaum

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, subió un video a sus redes sociales donde habla sobre lo que ocurrirá la próxima semana, le van a entregar la constancia como Presidenta Electa de México. Destaca la ventaja histórica que obtuvo en los resultados de la elección e hizo también referencia a la distribución de las curules y de los escaños plurinominales.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXKLOSpxnFIkrMvluJ7u6wBbW3O1V5-dGEmtB7LiDMblw?e=qLkd7M>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



07/08/2024

LEGISLATIVO

Xóchitl Gálvez llama a juicio ciudadano para evitar sobrerrepresentación

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Xóchitl Gálvez llamó a presentar un juicio ciudadano para evitar la **sobrerrepresentación de legisladores** en el **Congreso de la Unión**. En un video que difundió en sus redes sociales acusó que Morena y sus aliados se quieren robar cerca de 10 millones de votos en la integración del **Congreso** y añadió que, de aprobarse la sobrerrepresentación, Morena y sus aliados podrían modificar la Constitución a su antojo.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ed2wD8u8ITpHiHd_S8T8a1EBk8R9LTG16kiJhqISU7fmrA?e=u8fxFa



Morena tendrá mayoría calificada en diputados y una 'muy importante' en Senado: Sheinbaum

Aunque el INE todavía no lo define, Sheinbaum aseguró que solo falta que esta mayoría sea confirmada por el Tribunal Electoral.

Redacción La-Lista

6 agosto, 2024

Tiempo de lectura: 4 min



La virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, defendió que su partido, **Morena**, y sus aliados (PT y PVEM) tengan mayoría calificada en la Cámara de Diputados, negó que exista sobrerrepresentación, y aseguró que el **INE ya definió esto**, cuando apenas está por discutirse el próximo 23 de agosto.

“La oposición ha dicho ahora que hay una sobrerrepresentación de los partidos de nuestra coalición, de Morena, del PT y del Verde, **esto es completamente falso**”, sostuvo en un video difundido en sus redes.

“Lo único que tiene que hacer el Tribunal (TEPJF) es hacer lo mismo que se ha seguido en las últimas elecciones y asignar las diputadas y diputados que corresponden a cada partido político. Una vez que haga esto el Tribunal Electoral, a partir del 1 de septiembre, estará conformado la Cámara de Diputados, la Cámara de senadores y como lo ha establecido ya el INE (sic), tenemos una **mayoría calificada en la Cámara de Diputados** y una mayoría muy importante en la Cámara de senadores, esto significa que vamos a seguir avanzando en estas reformas constitucionales”, adelantó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



07/08/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Xóchitl Gálvez (Senadora – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “La verdad de las cosas es que Morena y sus aliados se quieren ‘agandallar’ cerca de 10 millones de votos de la oposición. Resulta que ellos lograron 54 por ciento de la votación total y la oposición 45-46 por ciento y ellos pretender tener el 75 por ciento de las curules y eso no debe de ser.

“Lo que yo estoy presentando es un juicio ciudadano por el valor del voto. Los que votaron por el PAN tuvieron un 18 por ciento de votos y con esa fórmula de repartición un voto del PAN estaría valiendo .75, ya que lo reducen a 13.60 por ciento de la participación. Al que peor le va es a MC porque de tener 11.66 por ciento de los votos lo reducen a 4.80 por ciento, quiere decir que cada voto de MC vale 0.41”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EW1Ctv16OvpFriwOViTUShoBP8oZZGIzbmVB2ODyUOaX2Q?e=bm8sgS>



Sobrerrepresentación es un invento de opositores: Sheinbaum

NÉSTOR JIMÉNEZ

Tras subrayar que la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación informó que el 15 de agosto le entregará “formalmente la constancia, el reconocimiento como presidenta electa”, Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo que son falsas las advertencias de la oposición sobre que Morena y sus aliados tendrán una “sobrerrepresentación” en el Congreso.

Con la mayoría que se perfila de legisladores de la Cuarta Transformación, recalcó que así avanzarán las reformas constitucionales que “representan más justicia, más libertades, más democracia y más bienestar para el pueblo de México”, y pidió que se mantenga el mismo criterio que se ha aplicado en los últimos procesos federales para el reparto de legisladores plurinominales por partido político.

“No existe la sobrerrepresentación, sino que sencillamente es que se cumpla con la ley y con la Constitución. Entonces el INE ya determinó cuántos diputados y diputadas le tocan a cada partido político y tiene que definirlo el Tribunal Electoral.

A lo que estamos llamando es a que se haga de la misma manera, como está establecido en la Constitución, en la Ley Electoral y como se ha hecho en las elecciones de los últimos años. A algunos pues no les gustará, pero eso es lo que decidió el pueblo de México y lo que dice la Constitución y las leyes”, expresó ayer en conferencia de prensa.

Momentos antes, en un video difundido en sus redes sociales, cuestionó que, pese a las reglas para definir a los legisladores de representación proporcional, “recientemente la oposición ha dicho ahora que hay una sobrerrepresentación de los partidos de nuestra coalición, de Morena, del PT y del Verde. Esto es completamente falso. Lo único que tiene que hacer el Tribunal es hacer lo mismo que se ha seguido en las últimas elecciones y asignar los diputados y diputadas que le corresponden a cada partido político”.

A la vez, recordó que ganó la elección presidencial con casi 36 millones de votos, con lo que, dijo, “el pueblo de México claramente dio un mandato: Que continúe la Cuarta Transformación de la vida pública iniciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador”.



TRANSICIÓN 2024



CLAUDIA SHEINBAUM

Pide al TEPJF igualar criterios en elección de 'pluris'

A 55 DÍAS. La virtual presidenta electa defendió ayer la mayoría calificada de Morena, PT y PVEM en San Lázaro, pues dijo es falso que haya sobrerrepresentación. Más tarde, en reunión con 8 gobernadores del noreste les prometió, para 2025, una obra de infraestructura por entidad. **PÁG. 34**

NICOLÁS TAVIRA

Pide al tribunal que aplique criterio de las elecciones de 2015, 2018 y 2021

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La virtual presidenta, Claudia Sheinbaum, hizo un llamado a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a aplicar el mismo criterio que en las elecciones de 2015, 2018 y 2021 en la asignación de plurinominales en la Cámara de Diputados.

La morenista, en rueda de prensa, hizo una férrea defensa de la mayoría calificada de la coalición conformada por Morena, PT y Partido Verde en San Lázaro, ya que, aseguró, "es completamente falso" que exista una sobrerrepresentación.

DEFIENDE RESULTADOS

Sheinbaum no ve sobrerrepresentación; 'es la voluntad del pueblo'

“Lo único que tiene que hacer el tribunal es hacer lo mismo que se ha seguido en las últimas elecciones”

Claudia Sheinbaum Virtual presidenta

“A algunos no les gustará, pero eso es lo que decidió el pueblo de México y lo que dice la Constitución y las leyes, entonces (...) ese es el llamado que estamos haciendo, que

no sea diferente a como se hizo en 2021, en 2018, en 2015”, dijo.

No obstante, de acuerdo con el Observatorio Ciudadano del Centro de Estudios para un Proyecto

Nacional Alternativo, Morena y sus aliados no pueden acceder a más de 300 diputados, ya que deben aplicar los límites a la sobrerrepresentación establecidos en el artículo 54 de la Constitución, el cual establece que la asignación debe aplicarse por coalición y no por partido político.

Respecto a la manifestación convocada por el Frente Cívico Nacional contra la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados, declaró que “tienen derecho” a manifestarse, porque es un país libre, donde hay libertad de expresión, de reunión y de manifestación; sin embargo, insistió, “no estamos de acuerdo”.

La exjefa de Gobierno, cuestionada al respecto, puso énfasis que, en los últimos años, se han seguido las mismas reglas que están establecidas en la Constitución y en las leyes electorales, por lo que defendió los resultados del 2 de junio.

“Recientemente la oposición ha dicho ahora que hay una sobrerrepresentación de los partidos de nuestra coalición de Morena, del PT y del Verde; esto es completamente falso, lo único que tiene que hacer el tribunal es hacer lo mismo que se ha seguido en las últimas elecciones y asignar los diputadas y diputados que le corresponden a cada partido político”, sostuvo.

Según Sheinbaum, como lo ha establecido el INE, “tenemos una mayoría calificada en la Cámara de Diputados y una mayoría muy importante en el Senado” para “seguir avanzando en estas reformas”.



REUNIÓN CON GOBERNADORES

Poder Judicial debe tener compromiso

JAVIER DIVANY

Claudia Sheinbaum habló sobre la estrategia de seguridad que llevará a cabo su administración

“ Aunque es un poder distinto, tiene que contribuir a la pacificación del país, para eso también está la reforma judicial en puerta, tiene que ver con que el Poder Judicial también se comprometa con la seguridad del país”, dijo ayer la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, sobre la estrategia de seguridad que llevará a cabo su administración.

Ayer, tras reunirse con los gobernadores de la región norte y noreste del país, Sheinbaum declaró que aún está pendiente delinear el tema de la seguridad con los estados, pero insistió en su estrategia de cuatro ejes, que son la atención a las causas; el tener una Guardia Nacional consolidada; estrategia e investigación, y la coordinación con los gobiernos de los estados y a su vez de la Guardia Nacional con las policías estatales y las fiscalías, pues “el que sean autónomas no significa que no participen”.

“Recuerden que hay una reforma

constitucional para que la Guardia Nacional esté en la Secretaría de la Defensa Nacional. Ya le corresponderá al nuevo secretario de la Defensa el nombramiento del responsable de la Guardia Nacional, pero eso no quiere decir que no van a estar en el gabinete como ahora y como le he dicho también vamos a invitar al fiscal General de Justicia a que esté en el gabinete de seguridad para que podamos coordinarnos de buena forma”, agregó.

Espera también que la Guardia Nacional trabaje en el tema de la seguridad de las carreteras.

Añadió que se conformará un sistema nacional de inteligencia e investigación para la seguridad pública, eso significa que habrá más coordinación de la inteligencia e investigación entre Marina, Sedena, entre Secretaría de seguridad ciudadana, estados y fiscalías.

En otro tema, Sheinbaum habló de la reunión con los gobernadores y dijo que están trabajando en los proyectos prioritarios para cada uno de los estados y para la Federación, principalmente con lo que tiene que ver con infraestructura.

Claudia Sheinbaum estuvo acompañada de los gobernadores de Aguascalientes, María Jiménez; de Coahuila, Manolo Jiménez Salazar; Durango, Alejandro Villegas; de Nuevo León, Samuel

García; de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo; Tamaulipas, Américo Villarreal; gobernadora electa de Veracruz, Norma Rocío Nalhe García y de Zacatecas, David, Monreal Ávila.

PROMETE COORDINACIÓN

SHEINBAUM dijo que habrá más coordinación entre Marina, Sedena, entre Secretaría de seguridad ciudadana, estados y Fiscalías



SHEINBAUM LLAMA AL TEPJF A ACATAR REGLAS PARA PLURIS

ELIA CRUZ CALLEJA

La **virtual** presidenta electa convoca a los magistrados a “hacer lo mismo que en las últimas elecciones”

Demanda que la asignación de representación se haga bajo criterio de partido y no por el de coalición

Mayoría calificada de la 4T significa reformas constitucionales; es decir, más justicia y libertades, señala. **P. 4**



Sheinbaum llama a TEPJF seguir las mismas reglas

PIDIÓ AL TRIBUNAL electoral continuar con los mismos criterios en en asignación de pluris

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Luego de celebrar que el próximo 15 de agosto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (PJF) se entregará la constancia de mayoría como presidenta electa, después de poco más de dos meses de que se realizaran las elecciones, Claudia Sheinbaum Pardo llamó a los integrantes del Tribunal a “hacer lo mismo que se ha seguido en las últimas elecciones” en el tema de la designación de plurinominales a cada partido.

A través de un video difundido en sus redes sociales, la próxima presidenta recordó que la coalición electoral de Morena, PT y PVEM ganó los comicios con casi 36 millones de votos, con 19 millones de votos de diferencia sobre la alianza de oposición conformada por PRI, PAN y PRD, lo que le da un mandato.

En ese sentido, Claudia Sheinbaum pidió a los miembros del Tribunal Electoral seguir las mismas reglas para la asignación de los legisladores plurinominales, es decir, que se haga por partidos y no por coaliciones como quiere



Sostuvo que “a unos no les gustará, pero es lo que decidió el pueblo. Cuartos-curo

la oposición porque ahora acusa “sobrerrepresentación” cuando siempre se ha dado de esta forma. Por ello, la morenista afirmó que “es falso” que se vaya a dar una sobrerrepresentación.

“Lo único que tiene que hacer el Tribunal es hacer lo mismo que se ha seguido en las últimas elecciones y asignar los diputados y diputadas que le corresponden a cada partido Político. Una vez que haga esto el tribunal electoral entonces a partir del 1 de septiembre estará conformado de senadores como lo ha establecido, tenemos una mayoría calificada diputados y una mayoría muy importante en la cámara de Senadores”, celebró.

En ese sentido, dijo que esta mayoría significará que la Cuarta Transformación

va a seguir avanzando en las reformas constitucionales, “que hay que ser muy claros, lo que representan es más justicia, más libertades, más democracia y más bienestar para el pueblo de México porque ese fue el mandato popular”.

La próxima mandataria explicó que la distribución de los 200 diputados de representación proporcional (plurinominales) se da por una lista que hicieron los partidos. Horas más tarde, tras concluir su encuentro con los gobernadores del noreste del país para acordar obras de infraestructuras regionales, se refirió nuevamente sobre el tema de designación de los espacios plurinominales en el Congreso para expresar que “a unos no les gustará (la distribución), pero es lo que decidió el pueblo de México”. •



“ES COMPLETAMENTE FALSO” QUE HABRÁ SOBRRERREPRESENTACIÓN: SHEINBAUM

Por Redacción / *El Independiente*

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que “es completamente falso” que habrá sobrerrepresentación en la asignación de legisladores plurinominales de Morena, PT y PVEM en el próximo Congreso de la Unión, y llamó a que se cumpla con la Constitución Política y las leyes electorales del país.

Además, confirmó que el jueves 15 de agosto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le entregará su constancia como presidenta electa de México, lo que la llevará a recibir la banda presidencial el próximo 1 de octubre para convertirse en la primera mujer presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

En respuesta a las acusaciones de la oposición de que, tras los resultados de las elecciones del 2 de junio, habría “sobrerrepresentación” de diputados y senadores plurinominales de los partidos que formaron la alianza “Sigamos haciendo historia”, la morenista grabó un video que difundió en sus redes sociales en el que negó el hecho.

“Recientemente, la oposición ha dicho que ahora hay una sobrerrepresentación de los partidos de nuestra coalición, de Morena, del PT y del Verde. Esto es completamente falso.

Lo único que tiene que hacer el Tribunal es hacer lo mismo que se ha seguido en las

últimas elecciones y asignar los diputados y diputadas que le corresponden a cada partido político”, aseguró.

Y siguió: “Una vez que haga esto el Tribunal Electoral, entonces, a partir del 1 de septiembre estará conformada la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y, como lo ha establecido ya el INE, pues tenemos una mayoría calificada en la Cámara de Diputados y una mayoría muy importante en la Cámara de Senadores”.

Según Sheinbaum Pardo, “esto significa que vamos a seguir avanzando en estas reformas constitucionales que, hay que ser muy claros, lo que representan es más justicia, más libertades, más democracia y más bienestar para el pueblo de México. Ese fue el mandato popular del 2 de junio”.

SHEINBAUM SE REÚNE CON GOBERNADORES DE LA REGIÓN NORTE

Por otro lado, la virtual presidenta electa, se reunió con un segundo bloque de gobernadores de la región norte de México con quienes evaluó diferentes proyectos productivos.

Sheinbaum Pardo recibió varios proyectos productivos de los gobernadores actuales y electos de Aguascalientes, Teresa Jiménez; de Coahuila, Manolo Jiménez; de Durango, Esteban Villegas; de Nuevo León, Samuel García; de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo; de Tamaulipas,



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	7	07/08/2024	LEGISLATIVO

Américo Villarreal; de Zacatecas, David Monreal, así como de Rocío Nahle, de Veracruz.

Antier sostuvo un encuentro con los mandatarios estatales de esta misma zona, pero de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Nayarit, para “acordar los proyectos estratégicos de los próximos años”. En conferencia de prensa, Sheinbaum Pardo destacó que, en la reunión, llevada a cabo en un hotel en el sur de la Ciudad de México, se revisaron los temas como el presupuesto y las obras prioritarias que se realizarán en esos estados durante su sexenio, que comenzará el 1 de octubre de este año.

NUEVO LEÓN, “LA MECA DEL NEARSHORING”

El gobernador Samuel García comentó que durante la reunión presentó sus proyectos de in-

fraestructura que ya se iniciaron o están en proceso en Nuevo León.

Además, puso sobre la mesa para que se apoye a Nuevo León para ser “la meca del nearshoring”. “Muy contentos de presentar los proyectos de Nuevo León, hace un mes tuve la oportunidad de platicarle los proyectos de infraestructura y hoy tendremos la oportunidad de detallarlos, presentar videos y, sobre todo, la importancia de Nuevo León hoy en el mapa.

“La presidenta electa sabe que hoy nuevo León es primer lugar en empleo, primer lugar en inversión extranjera, somos la meca del nearshoring y por eso es clave que la presidenta nos ayude en proyectos como la interserrana, la Aduana Colombia, en proyectos carreteros, de agua, Presa Libertad”, dijo.



Foto: Cuartoscuro

**TRAS SOLICITUD FORMAL DE GÁLVEZ**

Corte rechaza retrasar validez de elecciones

Defiende Claudia mayoría en la Cámara baja

Después que Xóchitl Gálvez, ex-candidata presidencial de Fuerza y Corazón por México, anunció que impulsará un juicio contra la sobrerrepresentación de Morena y aliados, Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, aseguró que esta no existe en las Cámaras y llamó al Tribunal Electoral del Poder Judicial a actuar conforme a la Ley.

“Lo que nosotros estamos diciendo es que el (Tribunal Electoral) siga el mismo criterio que ha



Lo que nosotros estamos

diciendo es que (Tribunal Electoral) siga el mismo criterio que ha seguido en las últimas definiciones de los diputados y diputadas plurinominales”

CLAUDIA SHEINBAUM
Virtual presidenta electa

seguido en las últimas definiciones de los diputados y diputadas plurinominales”, comentó.

Tras reunirse con los goberna-

dores de la región noroeste del país, Sheinbaum aseguró que la asignación de los legisladores en las Cámaras será algo que “a algunos no les gustará, pero es lo que decidió el pueblo de México”, sentenció.

Por ello, la virtual presidenta electa insistió en que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha determinado anteriormente el número de legisladores para cada partido político, por lo que ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial deberá definirlo conforme a Ley.

“Que no sea diferente (el Tribunal Electoral) a como se hizo en el 21, a como se hizo en el 18, y a como se hizo en 2015”, concluyó.

/ARMANDO YEFERSON



Convoca Xóchitl Gálvez juicio ciudadano contra sobrerrepresentación en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, hizo un llamado a presentar un juicio ciudadano para frenar el agandalle que buscan aplicar Morena y sus aliados con la sobrerrepresentación en la **Cámara de Diputados**. Gálvez afirmó que en la elección pasada Morena y aliados obtuvieron el 54 por ciento de los votos, pero a la mala quieren agandallarse el 75 por ciento de los espacios en el legislativo e hizo un llamado para que de confirmarse el atraco, en las siguientes 48 horas presenten un juicio ciudadano.

https://drive.google.com/file/d/12Dzgb_WL7v_8upVhQDyX7EUUOGZosfPb/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40
SIEMPRE CONMIGO

07/08/2024

LEGISLATIVO

Xóchitl Gálvez pide actuar contra sobrerrepresentación

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- Ayer Xóchitl Gálvez salió a defender los votos de la oposición, afirma que Morena quiere robar 10 millones de votos a lo que le toca a la representación a la oposición en el Congreso. Le propuso a la ciudadanía que presenten recursos legales para defender el voto ante el Tribunal Electoral, lo que propone es que se presente una ola masiva de juicios de derechos políticos para enfrentar la sobrerrepresentación del oficialismo en la Cámara de Senadores y en la **Cámara de Diputados**.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaiAXzKziCtItePYFT_bd3UB3V48GXk2YbmhivrGfAMMsA?e=1lhXSL



Xóchitl Gálvez propone Juicio Político contra sobrerrepresentación

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- La senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, convocó a presentar un Juicio Ciudadano en contra de la sobrerrepresentación en el **Congreso** por parte de Morena y aliados. La excandidata presidencial calificó como agandalle el intento de repartición que se defiende desde la Secretaría de Gobernación.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbLnYeDWIlgBllw2q_2_nt4ABGhz6JcgqKMldFqnfo_5xg?e=7rcPmt



Xóchitl Gálvez convoca a 'juicio ciudadano' contra sobrerrepresentación de Morena



La excandidata presidencial Xóchitl Gálvez dijo que convocará a un juicio ciudadano para que la población pueda pronunciarse contra la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso.

En entrevista con Azucena Uresti, en Fórmula Noticias, dijo que no se puede permitir que el voto de un ciudadano esté por encima de otro.

Precisó que a través de sus redes sociales difundirá el formato del juicio ciudadano para que los mexicanos puedan imprimirlo y presentarlo ante los distritos electorales a manera de impugnación.

“Una vez que el INE diga cómo se distribuye y de confirmarse lo que ya adelantó Guadalupe Taddej, nosotros los ciudadanos tenemos 48 horas para presentar este juicio”, detalló.

“El juicio está listo, las personas lo bajan, lo imprimen, lo firman, le ponen su nombre, si quieren anexar una copia de su INE lo harán y lo pueden entregar en uno de los 300 distritos electorales de nuestro país y los queremos acumular para que todos lleguen a la Sala Superior y la Sala Superior analice esta visión distinta”.

La senadora insistió en que buscan evitar la mayoría calificada pues advirtió que podría ser muy peligrosa, incluso la comparó con la situación en Venezuela.

“La intención es revertir esta decisión, lo que quiere Morena es la mayoría calificada para hacer de la Constitución lo que se les pegue la gana y eso es muy peligroso”, dijo.

“Puede pasar lo que pasa en Venezuela ahorita que el tema electoral lo ve el gobierno”.

Ninguna de las pruebas aportadas por los partidos de oposición y la excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez, son suficientes para anular la elección presidencial, según el Tribunal Electoral.

Fuentes del Tribunal Electoral confirmaron que el proyecto del ‘juicio madre’ prevé desechar la impugnación de Gálvez por no acreditar su interés jurídico y declarar inoperantes o infundadas las pruebas aportadas por el PAN, PRI y PRD.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/8/6/xochitl-galvez-convoca-juicio-ciudadano-contrasobrerrepresentacion-de-morena-827593.html>



Congreso de la Unión

Propone Xóchitl Gálvez juicio ciudadano para evitar sobrerrepresentación

6 agosto, 2024 | 19 Vistas



Comunicado de la oficina de la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz

Xóchitl Gálvez Ruiz se pronunció por presentar un juicio ciudadano para evitar el "agandalle" que quieren aplicar Morena y sus aliados en la representación de legisladores en el Congreso de la Unión.

En un video publicado en su cuenta de X, explicó que estos partidos se quieren robar cerca de 10 millones de votos, pues en la elección pasada obtuvieron 54 por ciento de los votos, pero a la mala quieren quedarse con el 75 por ciento de los espacios de legisladores en el Congreso de la Unión.

"Lo que quieren es que el voto que ellos obtuvieron valga más que el de la oposición", aseguró Gálvez Ruiz.

La senadora panista alertó que de aprobarse esta sobrerrepresentación, Morena y sus aliados podrían modificar la Constitución a su antojo.

<https://congresistas.com.mx/congreso-de-la-union/propone-xochitl-galvez-juicio-ciudadano-para-evitar-sobrerrepresentacion/>

PODER

Especialistas electorales proponen que Morena y aliados no tengan más de 300 diputados

María Marván, Jorge Alcocer, Diego Valadés y José Ramón Cossío, entre otros, piden no hacer interpretación textual en sobrerrepresentación

Redacción La-Lista | 6 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Especialistas y exfuncionarios electorales entregaron al Instituto Nacional Electoral (INE) un análisis sobre la asignación de diputaciones de representación proporcional, en donde le exigieron que no haga una interpretación textual de la Constitución, respecto a la **sobrerrepresentación** de máximo 8 % por cada partido político.

A través del Observatorio Ciudadano del Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo (CEPN), el analista **Jorge Alcocer**, la exconsejera **María Marván**, el exministro **José Ramón Cosío**, el exdirector del Registro Electoral **Rodrigo Morales**, el exprocurador e investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, **Diego Valadés** y el exgobernador **Arturo Núñez**, entre otros, aseguran que los dos límites a la **sobrerrepresentación** establecidos en el artículo 54 de la Constitución debe aplicarse por coalición, y no por partido político.

[Especialistas proponen que Morena no tenga sobrerrepresentación \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Coparmex pide al INE y al Tribunal Electoral respetar la conformación de la Cámara de Diputados



Coparmex a nivel nacional, junto con sus 71 centros empresariales y las organizaciones México Evalúa, el Consejo Nacional de Litigio Estratégico y Mexicanos por México, emitieron este martes una carta pública en la que llamaron al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para respetar la voluntad de los ciudadanos en la conformación de la próxima Cámara de Diputados.

En su misiva, le recordaron al INE y al TEPJF que la decisión que tomen en la asignación de las diputaciones marcaría el rumbo del país y podría abrir la puerta a un cambio de régimen político por parte de una mayoría que, si bien ganó los comicios, no tuvo un cheque en blanco en la votación para la integración de la Cámara baja.

Instaron a que al momento de asignar las diputaciones plurinominales, se tome en cuenta que la Constitución establece dos limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8% ni contar con más de 300 diputados en total. Por ello, apelaron a considerar que estas limitaciones establecidas en el artículo 54 son aplicables tanto a partidos políticos individuales como a coaliciones electorales, garantizando así una representación justa y equilibrada en el Congreso.

“La democracia es el fundamento de nuestra sociedad y protege derechos esenciales como la libertad de expresión, la libertad de emprender, la libertad de decidir y la libertad de educar. Si un solo partido controla tanto la Presidencia de la República como el Congreso mediante una sobrerrepresentación excesiva que perjudica a las minorías y subvalora sus votos, se comprometen estos derechos y se alienta la concentración del poder, limitando el equilibrio y el contrapeso necesarios en un Estado de Derecho”, aseguraron.

Les señalaron que el Congreso debía reflejar auténticamente la riqueza y pluralidad de México y no premiar desproporcionadamente al ganador de la contienda, por lo que les reiteraron el llamado urgente para que actúen con responsabilidad y compromiso en la defensa de la democracia, la justicia electoral, las libertades y los derechos humanos de los mexicanos.



No habrá SOBRERREPRESENTACIÓN en Congreso: **SCJN** e **INE**



El análisis del **IBD** señala que resoluciones de **SCJN** y **TEPJF**, así como acuerdos del **INE**, han sido fundamentales para prevenir sobrerrepresentación

EDITH ROMERO

La reciente polémica sobre la sobrerrepresentación en el ámbito legislativo ha generado un debate significativo. Ante esta situación, el **Instituto Belisario Domínguez** (IBD) del **Senado** ha destacado que existen diversos criterios administrativos y jurisdiccionales establecidos en diferentes momentos electorales para proteger los derechos de las minorías parlamentarias.

Según un análisis del **IBD**, tanto la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** como el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** han emitido resoluciones clave para abordar el problema de la sobrerrepresentación.

Además, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** ha implementado acuerdos para asegurar la representación de todas las fuerzas políticas que cumplen con el porcentaje mínimo de votación requerido.

Estas medidas buscan equilibrar la toma de decisiones y fortalecer el trabajo legislativo.

El análisis del **IBD** señala que las resoluciones de la **SCJN** y del **TEPJF**, así como los acuerdos del **INE**, han sido fundamentales para prevenir la sobrerrepresentación de partidos o coaliciones que podrían desequilibrar la **Cámara de Diputados**. Este desequilibrio podría haber llevado a una situación en la que las voces de las minorías y el pluralismo partidario no estuvieran adecuadamente representados en la discusión y votación de leyes.

De igual manera, el documento en donde se hace referencia al tema también destaca que, a lo largo del tiempo, se han interpuesto recursos legales y reformas electorales para preservar la participación de las minorías.

Vale destacar que un ejemplo significativo es la **reforma constitucional de 1996**, que buscó tutelar la voluntad ciudadana mediante el voto igual y garantizar la representación política.

También se mencionan las resoluciones de la **SCJN** en 1998 y las decisiones más recientes del **TEPJF** en 2021, que han protegido el mandato constitucional al

imponer límites a la sobrerrepresentación.

Al profundizar en el tema el análisis del **IBD** subraya que la **SCJN** ha reconocido el sistema de representación proporcional como un mecanismo crucial para mantener el pluralismo político.

Este sistema permite que todas las corrientes políticas relevantes, incluso las minoritarias, sean representadas en el Legislativo.

La introducción del principio de proporcionalidad tiene como objetivo dar una representación más adecuada a todas las corrientes políticas y evitar la distorsión extrema de la voluntad popular que puede ocurrir en sistemas de mayoría simple.

Por su parte, el **INE**, a través de acuerdos emitidos en 2021, ha establecido normas sobre coaliciones y afiliación efectiva para proteger la participación de las minorías en la **Cámara de Diputados para la Legislatura LXV**.

Estas acciones administrativas y judiciales han garantizado que todas las fuerzas políticas que recibieron el porcentaje mínimo de votación requerido sean adecuadamente representadas.





Cuándo ratificará el TEPJF el número de Diputados y Senadores; esto anunció Claudia Sheinbaum

Sheinbaum Pardo recibirá la constancia o reconocimiento que la ratifica como Presidenta de México el 15 de agosto

Por Claudia Flores

06 Ago, 2024 01:02 p.m. MX



La presidenta electa de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, confirmó este martes que el próximo **15 de agosto recibirá la constancia de Presidenta electa** de México, pues así lo ratifica el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De ese modo, llevará las riendas del país en el mandato 2024-2030.

Sin embargo, también dio más detalles sobre la integración del Congreso de la Unión, es decir, el número de personas que corresponden tanto para la **Cámara Alta** (Senadores) como **Cámara Baja** (Diputados).

Fue a través de un video que la presidenta electa de México habló de la integración de la Cámara de Alta que deberá estar conformada por 128 senadores, así como la de Diputados, la cual deberá estar conformada por 500 personas.

Cuándo ratificará el TEPJF el número de Diputados y Senadores

Sheinbaum Pardo confirmó que "en estos días" el Tribunal deberá ratificar el número que le corresponde a cada partido político.

[Cuándo ratificará el TEPJF el número de Diputados y Senadores; esto anunció Claudia Sheinbaum - Infobae](#)



MAREA ROSA DE CLAUDIO X. Y ACOSTA PREPARA OTRO FRACASO: VA VS. SOBRRERREPRESENTACIÓN

► 6



Foto: Cuartoscuro

VUELVEN A 'USAR' A LA MAREA ROSA; AHORA MARCHAN CONTRA LA "SOBRRERREPRESENTACIÓN"

Claudio X. González, a pesar del fracaso electoral de la coalición de su creación PRI-PAN-PRD, sigue y seguirá utilizando a la "Marea Rosa", y, quien junto a Guadalupe Acosta Naranjo vuelven a las andadas y anuncian movilizaciones callejeras en contra de lo que llaman la "sobrerrepresentación", repitiendo el mismo modelito de las movilizaciones en masa a favor del INE y de la Suprema Corte.

Buscan aprovechar y estimular el sentimiento y resentimiento político opositor de la sociedad no partidista o sociedad civil, y encarrilarlo en beneficio de sus intereses personales, pero rumbo a otro fracaso, puesto

que las organizaciones que integran la llamada Marea Rosa, ya se sumaron a la manifestación convocada por el Frente Cívico Nacional (FCN) contra la llamada "sobrerrepresentación" de los partidos de la Cuarta Transformación en el Congreso de la Unión.

La red de grupos civiles Unid@s -impulsada por el empresario Claudio X. González, promotora desde 2022 de las marchas ciudadanas en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y que en el último trayecto de la campaña presidencial apoyó la candidatura de la opositora Xóchitl Gálvez- anunció que se suma a la concentración convocada para el próximo domingo 11 de agosto a las 11:00 horas.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	1,6	07/08/2024	LEGISLATIVO

El pasado 23 de julio, el FCN llamó a la manifestación a celebrarse enfrente de las oficinas del INE, al considerar de absoluta prioridad que se evite la sobrerrepresentación de la coalición oficialista en la Cámara de Diputados y el Senado. En un comunicado, consideró que la secretaria de Gobernación usurpó funciones al proyectar una integración de la Cámara de Diputados en la que sobrerrepresentan a la bancada del gobierno en 20 puntos, pasando del 54% de votos al 75% de curules, "lo cual presiona grosera e indebidamente a las autoridades electorales".

Desde entonces ha realizado diversos foros para argumentar en contra de que el INE, en la próxima asignación de plurinominales, no le dé a Morena y aliados la mayoría calificada que le permitiría reformar la Constitución sin necesidad de negociar con otras fuerzas políticas.

La semana pasada, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, informó que la repartición de curules plurinomi-

les en la Cámara de Diputados se hará por partido político como lo establece el pacto firmado en diciembre de 2023.

La oposición y organizaciones civiles argumentan que distribución debe hacerse por coalición, lo que impediría que Morena, PVEM y PT tuvieran sobrerrepresentación en el Congreso.

Además de las organizaciones civiles que él mismo impulsa, el propio Claudio X. González llamó a la marcha desde su cuenta de X.



Foto: X / @FCN_mx



Observatorio ciudadano pide al INE interpretación a la Constitución para evitar sobrerrepresentación en Cámara de Diputados

Aseguró que la interpretación que proponen es armónica, sistemática y funcional

Por Octavio Vargas



El Observatorio Ciudadano del Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo (Cepna) entregó el 2 de agosto al Instituto Nacional Electoral (INE) un documento con argumentos para explicar por qué deben de reinterpretar el texto de la Constitución para evitar que la coalición Sigamos Haciendo Historia, **conformada por Morena, PVEM y PT no logren una sobrerrepresentación.**

Derivado a la discusión pública que inició entre especialista, actores políticos oficialistas y de oposición y el gobierno federal, el Observatorio Ciudadano propone y explica por qué los consejeros del INE tienen que hacer una interpretación “armónica, sistemática y funcional” **del artículo 54 para evitar que el oficialismo supere los 300 legisladores** en la Cámara de Diputados.

En primera instancia señalan que con los cálculos realizados por la Secretaría de Gobernación, María Lucía Alcalde, **el PVEM tendría una mayor representación en la próxima legislatura**, colocándose el segundo lugar de curules, aunque en los comicios se posicionó en el quinto lugar por la cantidad de votos.



#Legislativo

'AMLO traicionó a la democracia'

FOTO: CUARTOSURJO

POR RUBÉN ARIZMENDI

Al rendir su sexto y último informe de actividades como senador de la República, Emilio Álvarez Icaza, calificó a la actual administración federal de la 4T: "López Obrador, traidor a la democracia. Es mi balance del sexenio".

Refirió que existe un "rompecabezas autoritario" que este gobierno arma paulatinamente, al buscar el debilitamiento de todo el

El senador Emilio Álvarez Icaza dijo que Morena y sus aliados cometieron fraude para quedarse con el 75 por ciento de la Cámara de Diputados para hacer cambios constitucionales

aparato de rendición de cuentas y transparencia, de los contrapesos institucionales o sociales.

El legislador alertó que "vivimos un proceso de degradación institucional, un cambio de régimen

en clave autoritaria, una peligrosa regresión autoritaria en la que los avances importantes de las luchas ciudadanas y democráticas están siendo debilitados o demolidos o en franca erosión o retroceso".



Rechaza militarización

En cuanto al polémico tema de la sobrerrepresentación legislativa, Álvarez Icaza dejó en claro que en este momento "es la batalla por la República y nuestro futuro democrático", por lo que denunció que "este gobierno cínico quiere arrebatar lo que la voluntad popular no le dio".

Para el legislador "el pueblo de México no le dio a Morena y a sus aliados legislativos los votos para modificar la Constitución y, en fraude a la voluntad popular, quieren quedarse con el 75 por ciento de la Cámara de Diputados, cuando la voluntad popular les dio solo el 54 por ciento".

Aclaró que en el Senado tampoco tienen los votos suficientes, por lo que llamó al bloque de contención "honren la confianza de quienes votamos por ellos y ellas para que no se doble ni rajen. Si se mantienen dignas y dignos unidos no habrá reforma constitucional que avance".

Reiteró su rechazo a la militarización y la promoción de la cultura del militarismo al comentar que, por primera vez, existen más militares que policías en las calles; además, se le han entregado más de 120 tareas civiles a las Fuerzas Armadas, que tienen ahora más poder y presupuesto que nunca en el México posrevolucionario.

Acusó que en la 4T se ha creado una nueva élite empresarial-militar, mientras que las embestidas al Poder Judicial, periodistas, legisladores de oposición, ministros, jueces, académicos, científicos, víctimas, defensores de derechos humanos, feministas, ambientalistas, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, son el reflejo nítido de la expresión autoritaria de este gobierno.



Álvarez Icaza llama traidor a AMLO

JAVIER DIVANY

Al resumir el balance de estos seis años del gobierno morenista, el senador Emilio Álvarez Icaza dijo: "López Obrador, traidor a la democracia, es mi balance del sexenio".

Durante la presentación de su informe el coordinador del Grupo Plural del Senado aseguró indicó que vivimos un proceso de degradación institucional, un cambio de régimen en clave autoritaria y una peligrosa regresión autoritaria, en la que los avances importantes de las luchas ciudadanas y democráticas están siendo debilitados o demolidos o en franca erosión o retroceso.

Expresó que se trata de un rompecabezas autoritario que este gobierno arma poco a poco. "Se busca el debilitamiento de todo el aparato de rendición de cuentas y transparencia, de los contrapesos institucionales o sociales".

Afirmó que las "embestidas" al Poder Judicial, periodistas, legisladores de oposición, ministros, jueces, académicos, científicos, víctimas, defensores de derechos humanos, feministas, ambientalistas, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, son el reflejo nítido de la expresión autoritaria de este gobierno.

Remarcó que la batalla contra la sobre representación es la más importante en este momento porque es el futuro democrático y denunció que "este gobierno cínico" quiere arrebatar lo que la voluntad popular no le dio.

"El pueblo de México no le dio a Morena y a sus aliados los votos para modificar la Constitución y en fraude a la voluntad popular quieren quedarse con 75 por ciento de la Cámara de Diputados, cuando la voluntad popular les dio solo el 54 por ciento. Morena tampoco tiene los votos en el Senado".



Sobrerrepresentación de Morena: El Dr. Ciro Murayama explica los riesgos que implica



En entrevista para MVS Noticias con Juan Manuel Jiménez en ausencia de Manuel López San Martín, El Dr. Ciro Murayama, ex consejero del INE, habló sobre el riesgo de la sobrerrepresentación en el Congreso.

Murayama comenzó señalando una "distorsión profunda de la voluntad popular" en el actual contexto político. "La ciudadanía le dio el 54.7 por ciento de los votos a Morena en la Cámara de Diputados y quieren casi 20 por ciento más de diferencia de lo que les dieron", afirmó Murayama, criticando la intención del partido oficial de aumentar su representación más allá de los votos obtenidos.

El ex consejero del INE alertó sobre las implicaciones de esta sobrerrepresentación, indicando que podría llevar a una consolidación autoritaria. "Quieren comprimir a la oposición, es inflar el peso del voto a favor de Morena y desinflar otras opciones, todo tiene un límite y hay que proteger el voto".

En particular, expresó su preocupación por cómo esta mayoría calificada podría utilizarse para influir en el proceso de selección de jueces, un poder que, según él, debería estar más balanceado. "Lo grave es que esta mayoría calificada se pretendería usar para lo que se nos dice, será para que jueces sean electos, sean votados por la corriente mayoritaria".

Murayama describió esta tendencia como parte de una agenda autoritaria que no refleja el mandato de las urnas. "Es una agenda autoritaria cuyo primer paso necesita de una mayoría calificada que las urnas no le otorgaron al gobierno, les dio el triunfo es claro, pero no les dio esa mayoría que quieren imponer a la sociedad mexicana", explicó.

El ex consejero del INE también subrayó que cualquier intento de imponer una sobrerrepresentación iría en contra de los principios constitucionales y la decisión del electorado. "Lo que amerita es lo que la gente decidió lo que la Constitución establece, coalición y partido se entiende que son sinónimos, pero no se puede tener un 8 por ciento de sobrerrepresentación, es leer lo que quieren de un artículo constitucional y dañar la voluntad popular", comentó Murayama.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/8/6/sobrerrepresentacion-de-morena-el-dr-ciro-murayama-explica-los-riesgos-que-implica-651218.html>



CEPN pide al
INE no entregar más
de 300 diputaciones
federales a **Morena**



Guadalupe
Taddei



C

exige a INE NO ENTREGAR más de 300 diputaciones federales a Morena



RAFAEL ORTIZ

E

Un grupo de especialistas y exfuncionarios electorales entregaron al Instituto Nacional Electoral (INE) un análisis sobre la asignación de diputaciones federales de Representación Proporcional, en el que argumentan que Morena y sus aliados (PVEM y PT) no pueden acceder a más de 300 curules.

Congregados en el Observatorio Ciudadano del Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo (CEPN), Jorge Alcocer Varela, María Marván, José Ramón Cosío y otros especialistas aseguran que los dos límites a la sobrerrepresentación establecidos en el Artículo 54 de la Constitución debe aplicarse por coalición, y no por partido político.

P

En medio del debate público por el número de curules que deberá asignar el INE a la coalición gobernante, el Observatorio Ciudadano entregó un extenso documento a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, y demás integrantes del Consejo General, en el que aportan una nueva interpretación de los límites que establece la Constitución a la sobrerrepresentación, que a la letra dice:

"Ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios" y "en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida".

Según los especialistas, la asignación que haga el INE no sólo debe aplicar el límite del 8 por ciento a la sobrerrepresentación por coalición, y no por partido como textualmente dice la Constitución, sino que también debe considerar el límite de 300 diputaciones a las coaliciones.

N

Esto implicaría que Morena, junto con el PVEM y el PT, no podrían llegar a los 373 diputados que, según varias proyecciones, entre ellas las de la Secretaría de Gobernación, podrían alcanzar en la LXVI Legislatura; sino que tampoco alcanzarían las 336 que se requieren

para las dos terceras partes de la Cámara; esto es, la mayoría calificada con la que podrían aprobar reformas constitucionales.

El documento firmado por Jorge Alcocer, la exconsejera María Marván, el exministro José Ramón Cosío, el exdirector del Registro Electoral Rodrigo Morales, el exprocurador Diego Valadés y el exgobernador Arturo Núñez, entre otras personas, explica que, si el INE asigna como lo ha advertido, aplicando textualmente lo que dice la Constitución, la coalición gobernante podría llegar a tener el 75 por ciento de la Cámara, cuando la votación sumada de los tres partidos que la componen llegó apenas al 55 por ciento.

Además, generaría distorsiones como que el Partido Verde, que quedó en quinto lugar en las elecciones legislativas, se convierta en la segunda fuerza en San Lázaro.

"Es cierto que en el pasado hemos tenido casos en donde se presentaron diferencias pequeñas que permitieron a un partido con menos votos, tener más curules. Sin embargo, la distorsión generada era marginal, no de las proporciones que pueden llegarse a concretar si se atiende la pretensión del gobierno y su partido", señala el documento.

Además, el Observatorio Ciudadano recuerda que desde 2008 la Ley prohíbe la transferencia de votos entre partidos, pero desde 2015 -en el sexenio del priista Enrique Peña Nieto- los partidos comenzaron a transferirse diputaciones, vía los convenios de coalición.

Esto es, un partido mayoritario hace pasar por militante de un partido aliado con menor votación a uno de sus candidatos, y después de la elección éste pasa a formar parte de su bancada.

Esto lo hicieron el PRI y el Verde en 2015, y Morena y el PES en 2018. Pero en 2024, según los expertos, Morena está transfiriendo al PVEM y el PT 90 diputados de Mayoría Relativa, en distritos en los que compitieron por coalición pero que se ganaron con los votos de Morena.

Es decir, Morena y sus aliados ganaron en 256 distritos, pero sólo en seis se puede acreditar que el PVEM fue el partido que más votos llevó a la coalición. Sin embargo, en la asignación proyectada por el INE y por Gobernación, Morena aparece sólo con 161 de Mayoría Relativa, lo que le permite acceder, además, a 87 de Representación Proporcional.

Ahora existe un doble fraude a la ley: Morena transfiere al Verde y al PT, 90 distritos ganados, los que Morena compensa tomando 87 curules plurinominales. Si en la asignación por partido de distritos ganadores el criterio es el voto y no el convenio, el voto popular otorgó a Morena mayoría de votos en 250 distritos, ya que el PT no obtuvo un solo distrito con mayoría de votos por sí mismo, mientras que el Partido Verde obtuvo sólo seis distritos.



S y CJF convocan a foro para analizar independencia judicial

EDITH ROMERO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) convocan a un foro para analizar la independencia judicial, que se realizará la próxima semana, a unas horas de que concluya el plazo para la elaboración del dictamen sobre la reforma al Poder Judicial que se votará en la Cámara de Diputados.

El Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial, Reflexiones desde la Judicatura, se llevará a cabo del lunes 12 al miércoles 14 de agosto, con la colaboración del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OSIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH).

Se ha informado también que en las mesas está contemplada la participación del **expresidente de Bolivia, Eduardo Rodríguez Veltzé**, país en donde se realizó una reforma para la elección popular de los integrantes de su Poder Judicial.

También participarán la **jueza Adriana Orocu Chavarría**, integrante del Poder Judicial de Costa Rica y expresidenta de la **Federación Latinoamericana de Magistrados** para la **Promoción de la Independencia Judicial**, y el ministro **Ricardo Lorenzetti**, integrante de la Suprema Corte de Argentina.

Se explica también que el encuentro internacional será inaugurado el próximo lunes, por la **ministra**



Eduardo Rodríguez Veltzé

Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la SCJN y del CJF; junto con **Mónica González Contró**, directora del IIJ, y **Jesús Peña Palacios**, representante de ONU-DH.

Para ese día, está por confirmarse una conferencia magistral del juez **Alf Lozada Prado**, presidente de la **Corte Constitucional de Ecuador**.

Vale detallar que se realizarán cuatro mesas de trabajo con los títulos: **Independencia Judicial y Democracia**; **Independencia Judicial como presupuesto para la protección de los Derechos Humanos**; **Experiencias de crisis en la dependencia judicial y Factores que fortalecen la Independencia Judicial**.

Por otra parte, también se llevará a cabo una mesa de análisis con el título **Estándares interamericanos en materia de independencia judicial y desafíos en la región**; así como la mesa de diálogo **Independencia Judicial**, desafíos compartidos en la dinámica internacional contemporánea.

Las actividades del encuentro internacional se llevarán a cabo en las sedes de la SCJN, y en el auditorio "**José Vicente Aguinaco Valdés**", del CJF.



Se exagera el tema de los plurinominales: De la Mata

FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ

Desde los años 90, la representación proporcional en el Congreso de la Unión ha sido impugnada y, actualmente, “quizá por razones políticas, se esté sobredimensionando para aumentar el tono del embate político”, declaró Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Subrayó que jurídicamente “es perfectamente normal” la posible ronda de impugnaciones luego de que el 23 de agosto el Instituto Nacional Electoral (INE) apruebe la integración de ambas cámaras del Congreso, tanto los espacios ganados en las urnas como los plurinominales.

“(Los inconformes) siempre buscan caminitos para ver cómo prosperan sus argumentos; a veces funcionan y a veces no”, señaló.

El TEPJF votará mañana buena parte de las apelaciones (recurso de reconsideración) interpuestos como última alternativa de la oposición, aunque según los veredictos de las salas regionales y los proyectos de magistrados de la superior, serían confirmados todos los cómputos distritales y locales del INE relacionados con las diputaciones y senadurías.

Entonces, con números en mano,

el INE dirá cuantos espacios tocan a cada partido, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, aunque –como todas las resoluciones del INE– este cuadro podrá ser impugnado. La sala superior tendrá entonces unos cuantos días para admitir o desechar de plano los alegatos.

Desde hace algunas semanas la oposición y grupos afines exigen tanto al INE como al tribunal “interpretar” lo que dice la Constitución y hacer repartos con base en coaliciones y no partidos, con el argumento de que Morena y sus aliados estarán “sobrerrepresentados”.

De la Mata dijo al respecto: “obviamente no puedo referirme a ningún caso particular que pueda presentarse, pero después de la asignación del INE resolveremos el tema de la sub y la sobrerrepresentación, que cabe decir que lo que tiene que ver con representación proporcional es recurrente, no tiene nada de extraordinario ni de anormal que impugnen. Yo recuerdo que desde 1997 siempre ha sido impugnada la representación proporcional”.

En tanto, la diputada María Elena Pérez-Jaén (PAN) presentó una denuncia ante el INE contra la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, por “pronunciarse sobre el proceso electoral federal 2024” e “invadir una esfera ajena”, pues toca al INE hacer ese cálculo.



SUFRAGIO EFECTIVO, QUE CADA VOTO CUENTE

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
C.C. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MANIFESTACIONES DE MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE
LAS DIPUTACIONES DE MAYORÍA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

En Palacio Nacional, durante la conferencia de prensa conocida como “La Mañanera”, el 3 de junio pasado, la Secretaría de Gobernación anticipó proyecciones sobre los triunfos de la Coalición Morena-PT-PVEM adjudicándose 364 diputaciones de mayoría y de representación proporcional, y en la semana del 22 al 26 de julio, en dos ocasiones más, aumentó proyecciones a 373 curules, al margen de sus facultades constitucionales y legales.

En abierta violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, sin respeto a la equidad en la contienda electoral, así como en forma anticipada a la determinación que adoptará el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Secretaría de Gobernación usurpó funciones públicas para informar sobre la composición de la Cámara de Diputados, y destacar cuál sería el número de diputaciones que, según su sesgada apreciación, corresponderían a la coalición conformada por Morena-PT-PVEM.

La Constitución establece:

Artículo 52.

La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

Lo fundamental, en todo Estado constitucional y democrático de derecho, es que la directa, libre, personal e intransferible decisión de cada persona a través de su voto, se respete y cuente en forma inmediata y única, tal como lo determinó en la boleta electoral.



Partido	Coalición	Directa	Suma de distritos ganados	Diputaciones asignadas por convenio	Diferencia
PT	170	37	207	161	-46
Coalición	260	6	6	57	+51
Directa	40	0	0	38	+38
TOTAL	300	43*	43	256	

Votación Nacional Eñtida	Coalición	Directa	Suma de distritos ganados	Asignaciones de R.P.	Total de Curules
Votos	24'286,317	43.54%	170*	37	207
Asignaciones de R.P.				87	294
Total					501

Votación Nacional Eñtida	Coalición	Directa	Suma de distritos ganados	Asignaciones de R.P.	Total de Curules
Votos	24'286,317	43.54%	124	37	161
Asignaciones de R.P.				87	248
Total					409

Con esa desinformación, el Gobierno Federal desconoce que la organización de las elecciones federales y locales corresponde a autoridades autónomas, independientes e imparciales y ya no a la Secretaría de Gobernación desde hace 30 años.

Además promueve una percepción errónea en la ciudadanía sobre la conformación de la Cámara de Diputados y **presiona a las autoridades electorales nacionales, para que favorezcan a la coalición oficial, sin considerar el peso específico de los votos que recibió cada partido político.**

A pesar de que el voto como derecho humano es universal, libre, directo, igual, personal, intransferible y secreto; y que las elecciones deben ser auténticas, periódicas y libres, como lo establecen la Constitución y los tratados internacionales, la Secretaría de Gobernación y la Coalición Sigamos Haciendo Historia, pretenden un tratamiento diferenciado y privilegiado, desconociendo los principios de igualdad y representatividad, en perjuicio de los ciudadanos que votaron por las candidaturas de Movimiento Ciudadano, así como de otros partidos.

Esto es, a través de esa coalición, se ha prefigurado un fraude a la Constitución, que intenta, con menos votos alcanzar un mayor número de curules que no corresponden con su representatividad, afectando a Movimiento Ciudadano y otros partidos que con mayor votación se le asignarían menos curules.

Partido	Votos	Curules	Votos por diputación
PT	3'254,718	50	65,094
PVEM	4'993,988	75	66,586
Morena	24'286,317	248	97,928
PAN	10'049,375	68	147,784
RI	6'623,796	33	200,721
TOTAL	57'227,270	500	114,454

A través del “siglado” suscrito en su Convenio de Coalición, Morena “transfiere” al PT y al Partido Verde, a través de las candidaturas, los triunfos electorales obtenidos por sus votos. Con ello reduce las diputaciones de mayoría obtenidas por sí mismo para acceder a un mayor número de diputaciones de representación proporcional burlando el límite constitucional del 8% de sobrerrepresentación.

Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, presentó la AI 62/2008 en contra de la transferencia de votos entre partidos, misma que fue resuelta por unanimidad por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que determinó que la transferencia de votos viola los siguientes principios constitucionales de:

- Certeza y objetividad de la función electoral, así como los derechos de la ciudadanía, contenidos en los artículos 35 y 41.
- Igualdad y mandato de no discriminación, previsto en los artículos 1 y 134.
- Elecciones auténticas, contenida en el artículo 41.
- Igualdad de partidos coaligados y no coaligados, para efectos de alcanzar los fines constitucionales.

Lo que se logró fue transparentar la fuerza electoral de cada uno de los partidos políticos que se coaligan, según se exprese en las urnas, evitando el mecanismo de transferencia que permitía que un partido accediera a la representación con un porcentaje de votación que no alcanzó realmente, con lo cual, la fuerza electoral de ese partido deviene artificial y ficticia.

En efecto, se evita distorsionar la voluntad expresada del elector, manifestada a través del voto, en favor de determinado partido político coaligado, evitando que su voto pueda ser transferido a otro partido por el que no votó.

La Ley General de Partidos Políticos, en relación a las coaliciones, en los artículos 87 al 92 establece las normas de participación para que los partidos políticos puedan coaligarse, así como las bases y criterios de los convenios que suscriban.

INEE 2024 de cómputo distribuido de los resultados federales e estatales elecciones 2024
*Según proyección de integración de la LXVI legislatura de la Cámara de Diputados del 12 de junio de 2024.



A mayor abundamiento el artículo 87 establece:

- **Numeral 10:** "Los partidos políticos no podrán distribuir o transferirse votos mediante el convenio de coalición."
- **Numeral 11:** "Concluida la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones de Senadores y Diputados, terminará automáticamente la coalición por la que se hayan postulado candidatos, en cuyo caso los candidatos a senadores o diputados de la coalición que resulten electos quedarán comprendidos en el partidos político o grupo parlamentario que se haya señalado en el convenio de coalición."
- **Numeral 12:** "Independientemente del tipo de elección, convenio y términos que en el mismo adopten los partidos coaligados, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos, para todos los efectos establecidos en esta ley."
- **Numeral 14:** "En todo caso, cada uno de los partidos coaligados deberá registrar listas propias de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional y su propia lista de candidatos a senadores por el mismo principio."

Por ello, las anteriores directrices deben interpretarse en el sentido de que la ciudadanía, al seleccionar una opción en la boleta electoral, a través de su voto, tiene un doble efecto, tanto para la fórmula de mayoría relativa como para la lista plurinominal de representación proporcional; y de que no se podrán distribuir o transferir, mucho menos escaños mediante el convenio de coalición.

De acuerdo a la proyección de la Secretaría de Gobernación, el Partido Verde sería la segunda fuerza política al interior de la cámara, pese a haber obtenido el 5to lugar en votación nacional. En el caso del PT ocuparía el 4to lugar como fuerza política al interior de la Cámara, mientras que en las urnas quedó en 6to lugar.

PARTIDO	LUGAR EN LA CÁMARA SEGÚN CÁLCULOS SEGOR	PORCENTAJE REAL DE VOTACIÓN PARA LA CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO REAL SEGÚN SU VOTACIÓN
	1	40.84%	1
	2	8.39%	5
	3	16.89%	2
	4	5.47%	6
	5	11.13%	3
	6	10.92%	4
	7	2.43%	7

Por tal motivo el convenio de coalición no debe manipular, mediante ningún subterfugio el acto único, definitivo y concluyente que es la votación, menos aún bajo la transferencia de votos, diputaciones y/o senadurías, so pretexto del señalamiento del grupo parlamentario o partido político en el que quedarían comprendidas las candidaturas en el caso de resultar electas, como lo pretende la Coalición Sigamos Haciendo Historia, en la cláusula séptima de su convenio que establece el llamado "ORIGEN Y ADSCRIPCIÓN PARTIDARIA", porque ello implicaría transferir votos y curules al partido que de común acuerdo propuso la candidatura.

Absurdo definir como "ganadores" de distritos uninominales a partidos cuya votación no llega al 5%, ocupando los últimos lugares en votación.

DISTRITOS PERDIDOS POR EL PVEM Y PT, PERO "GANADOS" GRACIAS AL ACUERDO DE COALICIÓN			
DISTRITO	PARTIDO "GANADOR"	VOTACIÓN	LUGAR
1. TEQUILA, JAL.		3.53%	6to
13. SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN, JAL.		3.74%	6to
1. NUEVO LAREDO, TAMPS		4.05%	4to
5. TEOTIHUACÁN DE ARISTA, MÉX		4.16%	5to
2. SANTA MARÍA TULTEPEC, MÉX		4.26%	7mo
12. BENITO JUÁREZ, NL		4.66%	6to

El escrutinio y cómputo, en forma invariable, tiene como propósito contabilizar votos y sumarlos en favor de la candidatura y de cada partido político, independientemente de que estén coaligados o no.

La vocación democrática de la ciudadanía y las autoridades electorales deben materializar la vigencia del régimen de partidos políticos, la auténtica representatividad y modular las distorsiones que el sistema de mayoría puede provocar.

No se puede desconocer que la historia de México, pasó por una larga, oscura y opresiva travesía de casi setenta años, en la que imperó un sistema político donde el PRI fue el partido único y después, hegemónico.

Desde la Reforma Política de 1977, la Nación ha caminado por la progresión hacia un sistema competitivo de partidos políticos, por medio de la incursión y gradual consolidación de un sistema electoral mixto de mayorías relativas y representación proporcional, así como de coaliciones, en beneficio de las minorías políticas significativas y como instrumentos jurídicos para evitar la subrepresentación.

No debemos permitir la reinstauración de una hegemonía partidaria que desconozca la historia y los derechos humanos de carácter político electoral, ni siquiera bajo el pretexto de que posee una supuesta mayoría calificada, según la percepción de quienes se asumen como agentes del partido político en el gobierno y no como verdaderos estadistas, demócratas y republicanos.

A través de sus aliados y de trampas para burlar la Constitución obtendrían 60 diputados más que los que ganaron en las urnas y con ello alcanzar la mayoría calificada.

DIPUTACIONES TOTALES DE MORENA Y SUS ALIADOS	
SIN TRAMPA	CON TRAMPA
313 Diputados 62.6%	373 Diputados 74.6% Mayoría Calificada +60 Diputaciones

La sobrerrepresentación tiene límites constitucionales claros, establecidos en el artículo 54 con el objetivo de garantizar una correcta representación del pluralismo político en la integración de la Cámara de Diputados.

En este orden de ideas, los partidos políticos como entidades de interés público, tienen el derecho de formar coaliciones, pero sus acuerdos **no deben desconocer los derechos de la ciudadanía, porque implica un acto de simulación que constituye un fraude a la Constitución.**

El Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el ámbito de sus competencias, están obligados a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, sin que éstos se restrinjan o suspendan fuera de los casos y bajo las condiciones que en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen.

Al INE, en los procesos electorales federales, le corresponde lo relativo a los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y los partidos políticos, así como la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias en las elecciones de diputados y senadores.

Según los fines que, expresamente tiene reconocidos en el Artículo 30 de la LGIPE, como lo son:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática, mediante la realización de elecciones auténticas.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos mediante la igualdad de condiciones para la participación de todos los partidos políticos, para propiciar la pluralidad y la proporcionalidad en la conformación del Congreso de la Unión.
- Asegurar que la ciudadanía ejerza sus derechos político electorales y velar por la efectividad y autenticidad del sufragio.
- Garantizar que el voto de toda persona tenga el mismo peso específico para efectos de su conversión en escaños o cargos públicos de elección popular, asegurando que el voto sea libre, directo, personal e intransferible.

Además, en el ámbito de sus atribuciones, tiene la facultad implícita para disponer lo necesario para asegurar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, convencionales y legales.

Resulta necesario que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en uso de sus atribuciones realice ajustes conforme a los parámetros constitucionales para evitar la sobrerrepresentación en los órganos legislativos.

La realización de ajustes por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es idónea y oportuna, porque representa el mecanismo adecuado para **reconocer igual valor a los votos y asignar las diputaciones que corresponden a cada partido político, según su auténtica representatividad.**

Movimiento Ciudadano no solicita concesiones ni actuaciones arbitrarias, sólo demanda que se respeten los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y se respete la **voluntad ciudadana expresada en seis millones y medio de sufragios que representan el 11% de la votación nacional.**

Atentamente
Ciudad de México, miércoles 7 de agosto de 2024.

Por México en Movimiento
Comisión Operativa Nacional

Dante Delgado
Coordinador



TEPJF DEBE AÚN RESOLVER IMPUGNACIONES

Llamam Coparmex y ONG a evitar *supermayoría* en la Cámara de Diputados

Sobrerrepresentación compromete los derechos de los mexicanos, advierte

Una sobrerrepresentación con mayoría de legisladores del partido en función y aliados puede abrir la puerta a un cambio de régimen político en el país y compromete los derechos de los mexicanos, advirtió la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), que, junto con las organizaciones México Evalúa, el Consejo Nacional de Litigio Estratégico y Mexicanos por México, hicieron un llamado “urgente” para respetar la voluntad de los ciudadanos en la conformación de la próxima Cámara de Diputados.

“En esta carta pública los exhortamos a que hagan una interpretación integral de la Constitución

“La decisión que ustedes tomen en la asignación marcará el rumbo del país”

COMUNICADO

y que consideren a las coaliciones como un partido para evitar que una fuerza política que obtuvo 54 por ciento de los votos se quede con el 75 por ciento de la Cámara de Diputados”, dijo el organismo en un mensaje en X.

El sindicato patronal, junto con sus 71 centros empresariales y las organizaciones México Evalúa, el Consejo Nacional de Litigio Estratégico y Mexicanos por México, emitió ayer una carta pública en la

que hicieron un llamado al INE y al Tribunal Electoral, donde expone que aplicar de manera literal y aislada el artículo 54 constitucional, que señala que a ningún “partido” se le podrá asignar una sobrerrepresentación “que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”, significa que Morena y sus aliados tendrían un diputado por cada 80 mil votos a su favor, mientras que en el caso de la oposición sería un diputado por cada 200 mil votos.

En ese sentido, instaron a tomar en cuenta que la Constitución establece dos limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor a 8 por ciento ni contar con más de 300 diputados en total. Por ello, apelaron a considerar que estas limitaciones establecidas en el artículo 54 son aplicables tanto a partidos individuales como a coaliciones.

Además, advirtieron del riesgo de dejar a la oposición sin la oportunidad de presentar controversias constitucionales que requieren el 33 por ciento de los votos.

El tribunal deberá resolver todas las impugnaciones interpuestas a más tardar el 23 de agosto.

“La decisión que ustedes tomen en la asignación de las diputaciones marcará el rumbo del país y puede abrir la puerta a un cambio de régimen político por parte de una mayoría que, si bien ganó los comicios, no tuvo un cheque en blanco en la votación para la integración de la Cámara de Diputados. Es fundamental que el Congreso refleje auténticamente la riqueza y pluralidad”, finalizó.

—Redacción



Mensaje. Coparmex y ONG publicaron una carta con su postura.



Coparmex pide al INE respeto para el voto

Organizaciones empresariales y civiles piden respeto a la voluntad ciudadana y llaman a que haya un equilibrio en el Congreso de la Unión.

En una carta a las autoridades electorales, la Coparmex, México Evalúa y otras organizaciones piden interpelar el artículo 54 para evitar la sobrerrepresentación de las coaliciones.

Coparmex junto con 71 centros empresariales emitieron una carta pública en la que hicieron un llamado al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para respetar la voluntad de los ciudadanos en la conformación de la próxima Cámara de Diputados.

En su misiva, instaron a que al momento de asignar las diputaciones plurinominales, se tome en cuenta que la Constitución establece dos limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8% ni contar con más de 300 diputados en total.

Por ello, apelaron a considerar que estas limitaciones establecidas en el artículo 54 son aplicables tanto a partidos políticos individuales como a coaliciones electorales, garantizando así una representación justa y equilibrada en el Congreso.

“La democracia es el fundamento de nuestra sociedad y protege derechos esenciales como la libertad de expresión, la libertad de emprender, la libertad de decidir y la libertad de educar”, resaltaron en su misiva. /24 HORAS



LLAMADO. Organismos empresariales dicen no a la sobrerrepresentación.

CLARIFICACION



COPARMEX Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Exigen al INE y TEPJF aplicar ley en pluris

AIDA RAMÍREZ

Destacan que la mayoría ganó los comicios pero no es “un cheque en blanco” para la integración del Congreso, debe haber equilibrio

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, México Evalúa y Mexicanos por México, hicieron un llamado urgente al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), “para que actúen con responsabilidad y compromiso en la defensa de la democracia y la justicia electoral”, en estos momentos en que se lleva a cabo la calificación de las curules que tocan a los partidos por la vía de la representación proporcional.

“La decisión que ustedes tomen en la asignación de las diputaciones marcará el rumbo del país y puede abrir la puerta a un cambio de régimen político por parte de una mayoría que, si bien ganó los comicios, no tuvo un cheque en blanco en la votación para la integración de la Cámara de Diputados. Es fundamental que el Congreso refleje auténticamente la riqueza y pluralidad mexicanas y no

premie desproporcionadamente al ganador de la contienda”, señalaron los organismos.

Indicaron que la representación proporcional, consagrada en el artículo 54 constitucional, ha sido fundamental para garantizar la equidad, la pluralidad y los derechos de las minorías en la representación política de México, permitiendo que la nación evolucione hacia una democracia más inclusiva, plural y justa.

“Si un solo partido controla tanto la Presidencia de la República como el Congreso mediante una sobrerrepresentación excesiva que perjudica a las minorías y subvalora sus votos, se comprometen estos derechos y se alienta la concentración del poder, limitando el equilibrio y el contrapeso necesarios en un Estado de Derecho”, advirtieron los organismos.

Dijeron reconocer el triunfo de la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum, además de que el proceso electoral del pasado 2 de junio “es el reflejo de la voluntad de la ciudadanía. Sin embargo, en el caso de la conformación de la Cámara de Diputados, la Constitución establece dos limitaciones esenciales: ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8% ni contar con más de 300 diputados en total”.

Dijeron que lo que establece la ley competente tanto a partidos políticos indi-

viduales como a coaliciones electorales, garantizando así una representación justa y equilibrada en el Congreso.

Por lo anterior “y de manera respetuosa”, les solicitaron que para tomar su decisión lleven a cabo una interpretación jurídica, histórica, teleológica, garantista y sistemática del artículo 54 constitucional que conduzca a una integración del Congreso Federal que refleje la pluralidad de la ciudadanía mexicana, respete los derechos de las minorías políticas y evite la sobrerrepresentación de la coalición mayoritaria.

RECHAZA SHEINBAUM QUE HAYA SOBERRREPRESENTACIÓN

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, subrayó que le corresponde a la autoridad electoral determinar la asignación de diputados y senadores plurinominales, pero aclaró que en los últimos años se han aplicado reglas para este reparto y rechazó que haya sobrerrepresentación, pues lo único que hay que hacer es aplicar las reglas al igual que se ha hecho en las últimas elecciones.

En un mensaje a través de sus redes sociales, dio a conocer también que el próximo 15 de agosto recibirá su constancia como presidenta electa de México para el periodo 2024-2023 y a partir del 1 de oc-



Aseguran que una interpretación adecuada de la ley evitará regresiones en las que el control y el poder lo tenía un solo partido

tubre asumirá su cargo en la presidencia de la República.

Explicó que los 200 diputados federales y los senadores plurinominales se distribuyen de acuerdo con la Constitución y las leyes electorales y se han distribuido así desde hace muchos años, pero será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que ratifique la asignación que haga la autoridad electoral.

Aseguró que la oposición pretende hacer creer que hay una sobrerrepresentación de los partidos de la coalición ganadora, lo cual es totalmente falso y aclaró que a partir del 1 de septiembre se seguirá avanzando en las reformas constitucionales, porque ese es el mandato de las urnas. **CON INFORMACIÓN DE PATRICIA RAMÍREZ**



Turnan a ministros de la Corte impugnación contra reformas a ley de amparo y amnistía



La acción de inconstitucional contra las reformas a la Ley de Amparo, presentada por la oposición en el Congreso, se turnó al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá determinar si la admite a trámite.

“Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quienes se ostentan como diversos integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Túrnese este expediente al Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal”, se publicó en la lista de notificaciones.

Asimismo, la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, turnó al ministro Javier Laynez Potisek la impugnación de senadores y diputados del PAN, PRI y PRD en la que demandan la invalidez de la reforma a la Ley de Amnistía, en vigor desde junio pasado.

“Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quienes se ostentan como diversos integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Túrnese este expediente al Ministro Javier Laynez Potisek para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído”.

En los próximos días ambos juzgadores deberán determinar si admiten a trámite dichos medios de control constitucional.

**TURNADOS EN LA SCJN**

Revisarán recursos contra las leyes de amparo y amnistía

LOS MINISTROS GONZÁLEZ Y LAYNEZ serán quienes resuelvan si admiten o no a trámite la impugnación presentada por legisladores de oposición

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), turnó las acciones de inconstitucionalidad promovidas por legisladores de oposición en contra de las reformas a las leyes de amnistía y de amparo.

Las impugnaciones fueron remitidas, para su análisis, a los ministros Javier Laynez Potisek y Juan Luis González Alcántara Carrancá, quienes en los próximos días deberán resolver si admiten o no a trámite los recursos presentados por diputados y senadores de oposición.

De acuerdo con los registros, la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ministra Piña

Hernández, turnó al ministro Laynez Potisek las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma a la Ley de Amnistía.

Con las modificaciones aprobadas a esa norma, se otorga al Presidente de la República la facultad para liberar o indultar a reos, sin sujetarse a un procedimiento.

Por su parte, el recurso en contra de las reformas a la Ley de Amparo se turnó al ministro González Alcántara Carrancá, en el que se impugna que los juzgadores no concedan suspensiones, con efectos generales, contra leyes.

El 10 de julio, diputados del PAN, PRI y PRD presentaron la acción de inconstitucionalidad ante la SCJN en contra de las reformas a las leyes de amparo y de amnistía, porque —dijeron— laceran gravemente los derechos de defensa de los mexicanos y otorgar facultades presidenciales para liberar a presos, basado sólo en su criterio personal.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	07/08/2024	LEGISLATIVO

En las acciones de inconstitucionalidad, los legisladores de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la

Revolución Democrática establecen que las reformas a ambos ordenamientos violan los derechos humanos de los ciudadanos.



Comisionados del Inai asumirían austeridad y recorte a recursos públicos: **Adrián Alcalá Méndez**

RAÚL RAMÍREZ

Los comisionados del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)**, reiteraron la petición realizada el 10 de junio pasado, de iniciar un diálogo abierto con la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**, sobre la reforma constitucional para desaparecer a los órganos autónomos.

En ese sentido, **Adrián Alcalá Méndez**, comisionado presidente del instituto, dijo que debe ser una discusión objetiva y sin prejuicios, también con el Poder Legislativo, sobre la modernización y el fortalecimiento del andamiaje normativo e institucional.

Y también ofreció mayor austeridad en el Inai, como parte de las propuestas que han planteado para reformar el funcionamiento del instituto.

"Desde el Inai, mis compañeras comisionadas y un servidor llevamos a cabo, meses platicando, diseñando escenarios sobre cómo podríamos mejorar la efectividad de nuestro instituto, con más transparencia, más austeridad y racionalidad en el uso de los recursos públicos", adelantó.

En reunión con los representantes de los organismos garantes de la transparencia en los Estados, **los comisionados del Inai también señalaron que sería un error aprobar la reforma propuesta por el presidente López Obrador, porque afectaría, entre otros acuerdos internacionales que ha suscrito México, el Tratado de Libre Comercio que tiene con Estados Unidos y Canadá.**

Por su parte, la comisionada **Josefina Román Vergara** señaló que **la protección de datos es un tema de relevancia global y su adecuada gestión es una condición indispensable para mantener, en principio, relaciones diplomáticas, pero también comerciales con otros países.**

"A falta de garantías establecidas en los instrumentos internacionales de los que forma parte del Estado mexicano, podría llevarnos a ser percibidos como un país poco seguro para hacer negocios, pudiendo afectar así los acuerdos que derivan, por ejemplo, tenemos trabajado el Convenio 108 del Consejo de Europa y su protocolo

adicional que, justamente, resalta la importancia de las autoridades de control y los flujos transfronterizos de datos. Así también como del sistema de reglas transfronterizas de privacidad, bajo el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. También de la reciente incorporación de México, a través del Inai, al Acuerdo Global de Cooperación para la Observancia de la Privacidad", explicó.

Sobre este complicado y polémico debate que se lleva a cabo con los legisladores, **los comisionados subrayaron que es falso que se vaya a ahorrar el presupuesto con la desaparición de los órganos autónomos, uno de los principales objetivos que tiene la reforma**, según el titular del Ejecutivo.

En ese sentido, la comisionada **Julieta del Río Venegas** adelantó que **no se ahorrarían 100 mil millones de pesos con la desaparición de los órganos autónomos, sino apenas 5 mil millones.**

"Este ahorro del que se habla, de 100 mil millones de pesos, veíamos un estudio de tan sólo de los siete organismos autónomos, porque no son todos, son 5 mil millones de pesos. Lo que tenemos que hacer más allá de la confrontación, la explicación, decir qué hacemos nosotros y qué hacen la secretarías de la función pública, de estas tareas, no hay duplicidad, no habría un ahorro como se espera. ¿Entonces, qué hay detrás de la intención de desaparecer al Inai?", advirtió.

También la comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena** añadió que **la principal motivación del Inai y los organismos garantes locales son "las causas sociales y los derechos humanos", y han hecho del Instituto, un referente internacional que preside cuatro redes internacionales".**

"Sin embargo, los logros alcanzados no son inmutables, porque el diseño institucional del Estado mexicano puede y debe revisarse para ser más efectivo el ejercicio y la garantía de los derechos humanos mencionados. Todo lo anterior, derivado del consenso y el diálogo respetuoso entre la sociedad civil y las entidades públicas, que se encuentran indisolublemente ligados con el desarrollo de la democracia y el fortalecimiento de la República y sus instituciones. Ninguna democracia puede subsistir sin transparencia", finalizó.



Adrián Alcalá Méndez



Josefina Román Vergara



INAI propone diálogo con Sheinbaum

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- Comisionados del INAI reiteraron su petición a la virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, para abrir el diálogo sobre la reforma constitucional que plantea la desaparición de siete organismos autónomos y, de la cual, ya existe un predictamen que se encuentra en la **Cámara de Diputados**.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdhMh3L8DsRlktl4I3q2A8BCsY3p9eMyoLbn5oo7VWBA?e=93MPfN>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

07/08/2024

LEGISLATIVO

INAI reitera el llamado al diálogo para evitar su desaparición

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales alista su defensa, hizo un llamado ayer a entablar un diálogo franco y honesto con el Poder Legislativo y la nueva administración federal que encabezará la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, frente a esta iniciativa de reforma del Ejecutivo que pretende eliminar los órganos autónomos y que está próxima a discutirse en el Congreso de la Unión.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdQpTK_Rn3RAkw5g1jfr0kcBRJhHcCuymmV57bf1OFTTrMg?e=Q2VklF



Se ahorrarían 5 mil millones de pesos, no 100 mil, con desaparición de autónomos

Los comisionados del Inai y SNT advirtieron que ninguna democracia puede subsistir sin transparencia de los fundamentos de decisiones públicas

Redacción La-Lista

6 agosto, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**Inai**) y la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) llamaron al **Poder Legislativo** y a la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, a reflexionar y ampliar el diálogo sobre las implicaciones de la iniciativa que busca desaparecerlos y transferir sus funciones a dependencias gubernamentales.

Los comisionados coincidieron en que es falso que se vaya a ahorrar en el presupuesto, en caso de desaparecer al **Inai**, como ha señalado el presidente Andrés Manuel López Obrador, pues no se ahorrarían 100 mil millones de pesos, sino únicamente 5 mil millones de pesos.

El comisionado presidente del Inai y del SNT, **Adrián Alcalá Méndez**, expuso que el objetivo es entablar un diálogo respetuoso y transparente respecto a la iniciativa que se analizara en los próximos días en comisiones de la Cámara de Diputados, y que busca desarticular a los organismos garantes.

[Se ahorrarían 5 mil mdp con desaparición de autónomos como Inai \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Dictamen para desaparecer organismos autónomos, “PENDIENTE” en Cámara Diputados

RAFAEL ORTIZ

Aun cuando la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** tiene listos los proyectos de dictamen a las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, que incluyen la desaparición de los organismos autónomos, este tendrá que subir al pleno hasta que inicie función la próxima Legislatura.

Sobre dicha resolución, el diputado federal hidalguense, **Marco Antonio Mendoza Bustamante**, resaltó que esta comisión discute las

18 reformas constitucionales, entre ellas, una en materia de simplificación administrativa, la cual, agregó, tendría un impacto muy grave en la vida democrática del país, puesto que plantea la eliminación de órganos autónomos que han permitido una mayor transparencia en la función pública.

El también secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales explicó que en este dictamen se plantea eliminar, entre otras, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y pasar sus funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Sin embargo, igual resaltó que entre los órganos más importantes y en peligro de desaparecer con este dictamen es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y se plantea que sea el gobierno el que tenga la facultad para determinar el acceso a la información, que será considerada como reservada, sin considerar reglas claras de operación en este sentido.

"Es un retroceso muy grave en materia de transparencia de acceso a la información en la que México había avanzado de manera significativa", agregó.

Por otra parte, mencionó también que **órganos como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Instituto Nacional Electoral (INE).**

En este sentido, el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales destacó que habría que revisar de manera puntual el impacto que tendría las modificaciones en materia de transparencia, así como las estrategias en materia energética. **"Es un retroceso, insisto, muy, muy grave"**.

Mendoza Bustamante dejó en claro que la fracción parlamentaria del PRI, desde la Comisión de Puntos Constitucionales ya anunció el voto en contra de este dictamen, puesto que son reformas que afectan la democracia.

De igual manera, consideró precipitado dictaminar temas sensibles como este y el Poder Judicial, los cuales forman parte del famoso **Plan C** del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Según el dictamen, con la desaparición de los organismos autónomos se espera concentrar sus funciones en dependencias del gobierno federal, además de que el recurso que se ahorre, destinarlo para invertirlo en el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En el documento se argumenta que **entre 2018 y 2024, estos organismos autónomos recibieron 32 mil 313 millones 546 mil pesos, lo que equivale a 5 millones 385 mil pensiones bimestrales para el Bienestar de Personas Adultas Mayores.**

El próximo 15 de agosto será cuando la Comisión de Puntos Constitucionales defina la fecha en la que el dictamen pueda empezar a ser discutido por sus integrantes y posteriormente subirlo al pleno.

La desaparición de organismos autónomos es una iniciativa de reforma que el presidente **Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados el pasado 5 de Febrero y actualmente se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales.**

Los organismos autónomos que se proponen desaparecer son: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).





DE CARA A LA REVISIÓN DEL TRATADO EN 2026

Eliminar los órganos autónomos viola el T-MEC, alerta Sarukhán

T-MEC



REVISIÓN 2026

El exembajador de México en Estados Unidos Arturo Sarukhán resaltó que eliminar a los órganos autónomos, como plantea el presidente López Obrador, complicaría la revisión del acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

La iniciativa busca desaparecer a la Cofece, al IFT, a la CRE, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, al Inai, al Coneval y a Mejoredu.

El diplomático lamentó que “(el) gobierno no parece entender que si el camino hacia la revisión del T-MEC en 2026 ya está suficientemente empedrado con la huella china en el país, eliminar reguladores, además de violar el acuerdo, abre un boquetón en ese proceso de revisión”.

“Eliminar reguladores abre un boquetón en ese proceso de revisión (del T-MEC)”

ARTURO SARUKHÁN

Exembajador de México en EU



Sarukhán agregó que “eliminar organismos y reguladores autónomos, como propone AMLO en su paquete de reformas constitucionales, viola el T-MEC”. Como justificación para eliminar a estas entidades, el mandatario argumentó que “se busca ahorrar recursos y que estos organismos se incorporarán a la administración pública federal”.

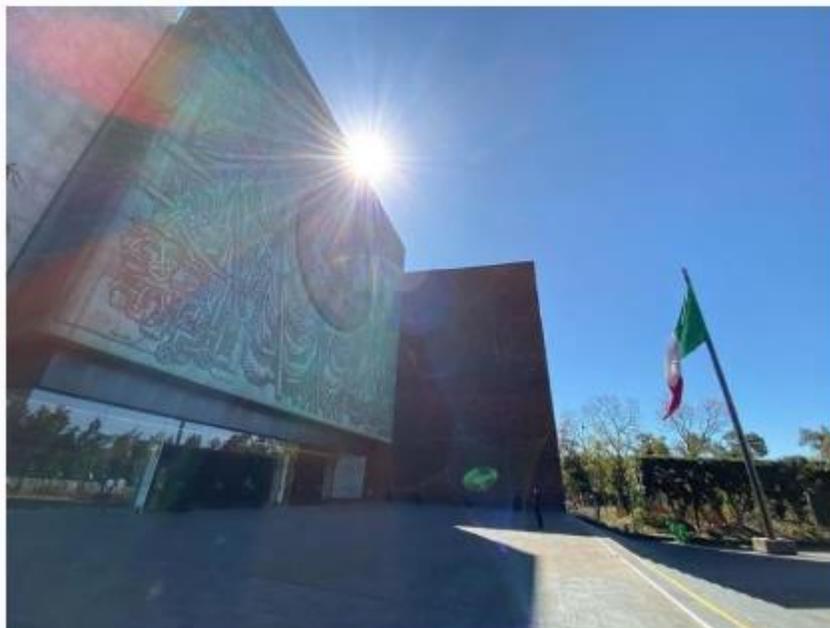
Es importante recordar que el 29 de junio de 2023, la Alliance for Trade Enforcement, una coalición de asociaciones comerciales y grupos

empresariales que aboga por que los gobiernos extranjeros pongan fin a las prácticas comerciales desleales, ya alzó la voz sobre este tema.

En una carta dirigida a Katherine Tai, representante comercial de la Casa Blanca, la asociación hizo pública su preocupación por la eliminación de estos órganos, especialmente los relacionados con las telecomunicaciones e hizo ver que “tales propuestas contravienen flagrantemente los artículos 18.6 y 18.17 del T-MEC”. —Pedro Hiriart



Imparten en la Cámara de Diputados el curso “¿Cómo acceder a la información pública ambiental?”



El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), que dirige la maestra Ana Gabriela Núñez Pérez, realizó el curso virtual “¿Cómo acceder a la información pública ambiental?”, impartido por la maestra Alya Ramos Ramos Elorduy, con la finalidad de que los participantes sean capaces de realizar búsquedas de información pública en esta materia y discernir de aquellas fuentes no oficiales.

Es el tercer estudio que se ofrece como parte de los cursos de verano que lleva a cabo la Cámara de Diputados a través del CESOP, y que está dirigido a diputadas, diputados, asesoras, asesores, funcionarias y funcionarios de la LXV Legislatura, así como al público en general.

<https://www.tallapolitica.com.mx/imparten-en-la-camara-de-diputados-el-curso-como-acceder-a-la-informacion-publica-ambiental/#more-288792>



Imparten en la Cámara de Diputados el curso “¿Cómo acceder a la información pública ambiental?”



El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), que dirige la maestra Ana Gabriela Núñez Pérez, realizó el curso virtual “¿Cómo acceder a la información pública ambiental?”, impartido por la maestra Alya Ramos Ramos Elorduy, con la finalidad de que los participantes sean capaces de realizar búsquedas de información pública en esta materia y discernir de aquellas fuentes no oficiales.

Es el tercer estudio que se ofrece como parte de los cursos de verano que lleva a cabo la Cámara de Diputados a través del CESOP, y que está dirigido a diputadas, diputados, asesoras, asesores, funcionarias y funcionarios de la LXV Legislatura, así como al público en general.

<https://lasabana.mx/imparten-en-la-camara-de-diputados-el-curso-como-acceder-a-la-informacion-publica-ambiental/>



Imparten en la Cámara de Diputados el curso “¿Cómo acceder a la información pública ambiental?”

Boletín No. 7038

- El propósito es fortalecer la capacidad para interpretar y utilizar la información ambiental en el contexto actual: Núñez Pérez

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), que dirige la maestra Ana Gabriela Núñez Pérez, realizó el curso virtual “¿Cómo acceder a la información pública ambiental?”, impartido por la maestra Alya Ramos Ramos Elorduy, con la finalidad de que los participantes sean capaces de realizar búsquedas de información pública en esta materia y discernir de aquellas fuentes no oficiales.

Es el tercer estudio que se ofrece como parte de los cursos de verano que lleva a cabo la Cámara de Diputados a través del CESOP, y que está dirigido a diputadas, diputados, asesoras, asesores, funcionarias y funcionarios de la LXV Legislatura, así como al público en general.

Núñez Pérez señaló que esta sesión tiene como propósito fortalecer la capacidad para acceder, interpretar y utilizar la herramienta ambiental de manera efectiva en el contexto actual que vive el país en que son fundamentales la transparencia, el acceso a la información y la protección del ambiente.

Recalcó que la información pública ambiental y los recursos naturales son invaluable, toda vez que permiten tomar decisiones informadas y documentadas que afectan directamente nuestro entorno en materia de salud y bienestar.

De igual forma, permite fortalecer desde otro ámbito la participación ciudadana, la rendición de cuentas y contribuye a la formación de una sociedad más democrática y sostenible, por lo que el tema ambiental es valioso por su complejidad y la cantidad de recursos que abarca.



En este sentido, reiteró que el tema ambiental es complicado, debido a que existen fuentes fijas y móviles de información como son todas las hectáreas de bosques, los 17 estados con litorales y costeros, la zona marítima y terrestre, además de las áreas naturales protegidas.

Todos estos conceptos, dijo Núñez Pérez, se van entrelazando, pero también tienen números que se traducen en hectáreas, kilómetros, entidades federativas y presas, que se convierten en datos confiables para llevar la información a la investigación y al trabajo legislativo.

Por ello, sostuvo que la información pública ambiental, como cualquier otra, es un derecho, y se puede adquirir la responsabilidad compartida de conocerla y transmitirla de manera precisa.

“¿Cómo acceder a la información pública ambiental?”

En su ponencia, la investigadora del CESOP, Ramos Elorduy, reafirmó que el tema ambiental en México lamentablemente sigue siendo complicado, a pesar de los avances que se tengan en materia de acceso a la información.

Comentó que este curso está basado en la práctica, más allá de seguir una estructura paso por paso, y marca la ruta hacia dónde acudir cuando se quieren conocer determinados datos sobre la materia ambiental.

Precisó que el acceso a la información es un derecho contemplado en el artículo 6º constitucional, que señala que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, en posesión de cualquier autoridad y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional.

Ramos Elorduy apuntó que debe existir un organismo que garantice que la información que posee la autoridad se ponga a disposición de la ciudadanía, y esto recae en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/08/2024

LEGISLATIVO



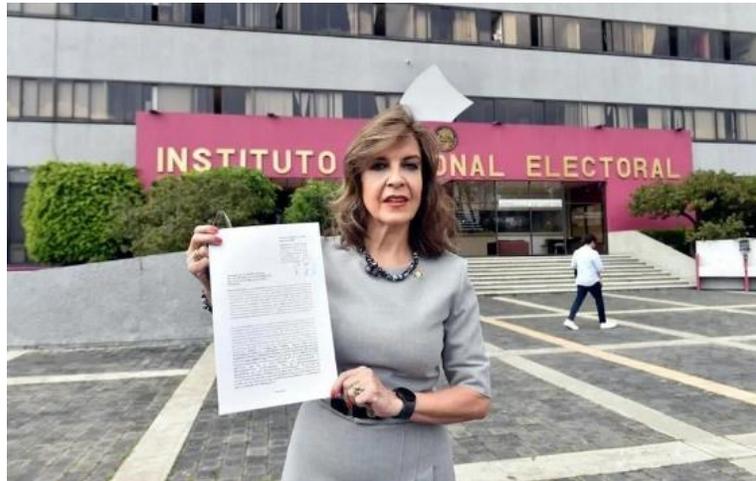
CESOP
Curso
¿Cómo acceder a la información
pública ambiental?



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Denuncian a Alcalde ante INE por pluris



La diputada panista María Elena Pérez-Jaén denunció ante el INE a la Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, por llevar a las conferencias mañaneras en Palacio Nacional el tema de la distribución de diputaciones y senadurías plurinominales.

La legisladora advierte al Instituto Nacional Electoral (INE) que la funcionaria viola el artículo 134 constitucional al exponer un tema político-electoral, aunque no exista veda.

En las conferencias del 3 y 5 de junio y del 17 y 24 de julio, Alcalde expuso en ese espacio, junto al Presidente Andrés Manuel López Obrador, cómo quedaría, según sus números, la el Congreso de la Unión a partir del 1 de septiembre, sin tener los datos finales del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además, los funcionarios han descalificado a quienes cuestionan que los partidos de la 4T tengan mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

"La secretaria carece de competencia, por lo que ha invadido una esfera ajena, amén de vulnerar el principio de imparcialidad electoral, al interpretar los conteos preliminares del INE, declarando anticipadamente y sin facultades legales los resultados que por ley no son definitivos hasta finalizar los procesos electorales", indica la diputada en su queja, que deberá ser analizada por la Unidad Técnica de lo Contencioso y la Comisión de Quejas.

En el documento se informa que será el INE el que determine, el próximo 23 de agosto, cuántas posiciones plurinominales les corresponden a los partidos por los votos obtenidos el pasado 2 de junio, y será hasta finales de este mes cuando exista el número oficial.

"Esta intromisión de la secretaria de Gobernación, son hechos que constituyen una violación al artículo 449 numeral 1, inciso d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por el incumplimiento del Principio de Imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Carta Magna y, por supuesto, una violación grave al principio de equidad en la contienda, influyendo notablemente en favor de una fuerza política", afirma la diputada.



Pérez Jaén interpone queja en INE

La diputada María Elena Pérez Jaén, acudió al INE a interponer una denuncia por intromisión en el proceso electoral, en contra de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, por sus dichos a favor de la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados.

La diputada dijo que Alcalde desde el 3 y 5 de

junio, así como los días 17 y 24 de julio, se pronunció en las conferencias matutinas sobre la repartición de diputaciones plurinominales para lo que "carece de competencia, por lo que ha invadido una esfera ajena, amén de vulnerar el principio de imparcialidad electoral, al interpretar los conteos preliminares del INE, declarando anticipadamente y sin facultades legales los resultados que por ley no son definitivos hasta finalizar los procesos electorales".

— Aurora Zepeda



INTERPONE TRES QUEJAS

Denuncian desde el PAN a Alcalde por intromisión en el proceso electoral

La ley no permite a la funcionaria involucrarse en temas electorales, remarca

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén presentó tres denuncias en contra de la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, por su presunta intromisión en el proceso electoral pasado.

Con estos recursos, la legisladora busca que el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fisele) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) investiguen la actuación de Alcalde Luján después de las elecciones.

La secretaria de Gobernación ha dicho en al menos dos conferencias mañaneras que Morena y sus aliados deben de ocupar 74 por ciento de la Cámara de Diputados, algo que la oposición reclama que es una sobrerrepresentación ilegal.

Aun cuando este tema será resuelto por el propio INE, así como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Alcalde Luján se adelantó a estos órganos y anunció, anticipadamente y sin facultades, cómo debía de ser conformado el Congreso.

Por eso, Pérez-Jaén cuestionó el

actuar de la funcionaria. Además, en conferencia de prensa para hablar de este tema, la legisladora la acusó de entrometerse para dar una ventaja indebida a su partido.

“La secretaria Alcalde Luján se extralimitó en sus funciones, máxime que sólo pretende confundir a la ciudadanía con la finalidad de apoyar exclusivamente a una fuerza política a la que ella pertenece, Morena”, acusó Pérez-Jaén.

Asimismo, espetó que, con estas declaraciones, la titular de Gobernación incumplió el principio de imparcialidad que debe de cuidar como titular de esta secretaría.

“(Ha llevado) a cabo un supuesto ejercicio interpretativo de la Constitución, para afirmar que resulta válido que Morena pueda obtener una sobrerrepresentación, lo que constituye una violación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”, sostuvo la panista.

Pérez-Jaén también recordó que la ley no le permite a la funcionaria involucrarse en materia electoral, temas que son exclusivos de los órganos electorales.

Al ser cuestionada sobre las posibles sanciones que podría enfrentar la funcionaria, la diputada detalló que esto puede ir desde amonestaciones hasta la inhabilitación.

—Pedro Hiriart



ESPECIAL

Acto. La diputada panista María Elena Pérez-Jaén, el lunes pasado.

“La secretaria Alcalde Luján se extralimitó en sus funciones, máxime que sólo pretende confundir a la ciudadanía”

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN Diputada del PAN



Interpone diputada Pérez-Jaén amparo para que FEMCC informe estatus de sus denuncias

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La diputada del PAN, **María Elena Pérez-Jaén** interpuso un amparo para que la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción informe el estatus de las 205 denuncias que ha presentado por irregularidades en el gasto público.

<https://drive.google.com/file/d/1dDCg96xtHysTaliqyniKxPryBhk6bsLs/view>



María Elena Pérez-Jaén solicita amparo al PJ para que la Fiscalía de Combate a la Corrupción le informe el estado de 205 denuncias penales que ha presentado



CIUDAD DE MÉXICO.- Este lunes 5 de agosto la diputada federal María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) acudió ante el Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, para realizar una solicitud de amparo y protección de la justicia federal, en contra de la Fiscal en Combate a la Corrupción, María de la Luz Mijangos Borja, por la violación de su Derecho de Petición, Garantías de Audiencia, Exacta Aplicación de la Ley, Debido Proceso, Legalidad y Seguridad Jurídica y por las omisiones de respuestas.

La legisladora señaló en un comunicado que desde junio de 2022 ha presentado 205 denuncias penales en la Fiscalía General de la República (FGR), específicamente en la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción que dirige María de la Luz Mijangos, por todas las irregularidades en el manejo de millonarios recursos de entidades y dependencias públicas de los funcionarios del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, sin recibir respuesta alguna del estado que guardan dichas denuncias.

<https://almomento.mx/maria-elena-perez-jaen-solicita-amparo-al-pj-para-que-la-fiscalia-de-combate-a-la-corrupcion-le-informe-el-estado-de-205-denuncias-penales-que-ha-presentado/>



María Elena Pérez-Jaén solicita amparo ante falta de respuesta de 205 denuncias que ha presentado

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La diputada del PAN, **María Elena Pérez-Jaén**, solicitó un amparo para que la Fiscalía de Combate a la Corrupción informe sobre la situación de las 205 denuncias que presentó por actos de presunta corrupción cometidos por funcionarios federales, también presentó una denuncia en contra de la fiscal, María de la Luz Mijano, por supuestamente obstruir la justicia y no actuar en contra de los acusados, la Diputada señaló que desde junio de 2022 ha presentado 205 denuncias penales en la FGR.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQq_AVzP4AdAlCaRrDWMZngBwMjNkzpRSXzJIY_R4HXVWA?e=00Hqmu



Solicita diputada amparo por falta de respuesta a 205 denuncias de corrupción



Ciudad de México. - La diputada federal panista **María Elena Pérez-Jaén Zermeño**, ha solicitado un amparo al Poder Judicial en contra de la fiscal en combate a la Corrupción, **María de la Luz Mijangos Borja**, por presuntas violaciones a sus derechos de petición y debido proceso, así como por omisiones en la respuesta a sus denuncias.

Recordó que desde junio de 2022 a la fecha ha presentado 205 denuncias penales ante la **Fiscalía General de la República** (FGR), sobre irregularidades en la administración de recursos públicos bajo el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero a pesar de las denuncias, no ha recibido información sobre el estado de estas investigaciones.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/568259/Solicita-diputada-amparo-por-falta-de-respuesta-a-205-denuncias-de-corrupcion.html>



María Elena Pérez-Jaén presenta denuncia en contra de la Secretaría de Gobernación

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- **María Elena Pérez-Jaén**, diputada federal del PAN y secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, denuncia ante la Secretaría de la Función Pública a la titular de Gobernación por abuso de autoridad. Ya no debe la Secretaría de Gobernación inmiscuirse en los procesos electorales, dijo. También pidió a la Función Pública responda a sus 205 denuncias contra funcionarios federales que han desviado recursos públicos y solo se le atendió Segalmex.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQrKQ9JFgjhFuJJTVKWtMLcBIW9HH7jek8cecUrfj8JG3g?e=Gk_jg9T



María Elena Pérez-Jaén presenta denuncias en contra de la secretaria de Gobernación por su intromisión en el proceso electoral del pasado 2 de junio



Ciudad de México, 6 de agosto de 2024

La diputada del PAN señala que la titular de la dependencia federal se extralimitó en sus funciones, máxime que sólo pretende confundir a la ciudadanía, con la finalidad de apoyar exclusivamente a Morena y consumir su sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) informó que presentó tres denuncias ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), en contra de la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, por su intromisión en el proceso electoral del pasado 2 de junio.



Con amparo, piden que Fiscalía Anti Corrupción informe estado de 205 denuncias



La diputada federal **María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN)** acudió ante el Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, para realizar una **solicitud de amparo y protección de la justicia federal**, en contra de la Fiscal en Combate a la Corrupción, **María de la Luz Mijangos Borja**, por la violación de su Derecho de Petición, Garantías de Audiencia, Exacta Aplicación de la Ley, Debido Proceso, Legalidad y Seguridad Jurídica y por las omisiones de respuestas.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-08-06/puebla/con-amparo-piden-que-fiscal%3%ADa-anti-corrupci%3%B3n-informe-estado-de-205-denuncias>



Presiona Pérez-Jaén a Fiscalía Anticorrupción por denuncias



La diputada federal panista, María Elena Pérez-Jaén, presentó una denuncia de amparo para que la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción le de respuesta al estatus que tienen las **205 denuncias que ha presentado por irregularidades en el gasto público.**

La legisladora indicó que el pasado 16 de julio presentó un escrito solicitando conocer el avance que han tenido las indagatorias, pero la Fiscalía, a cargo de María de la Luz Mijangos, no le dio respuesta.



Insuficiente y limitada, la reforma de AMLO en materia de salud, acusa PAN



El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados calificó de insuficiente y limitada la iniciativa de reforma constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador para asegurar una cobertura universal, pues no establece mecanismos de financiamiento ni de atención a la población sin seguridad social.

“La propia Secretaría de Hacienda dice que dicho proyecto no tiene impacto en los programas, no tiene destino específico de gasto y no genera nuevas atribuciones. En conclusión, la reforma es puro humo y no sirve para nada”, acusó el legislador panista Éctor Jaime Ramírez, secretario de la Comisión de Salud en el Palacio de San Lázaro.

No obstante, Morena y sus aliados convocaron a la Comisión de Puntos Constitucionales a discutir y votar el dictamen correspondiente el próximo viernes.

Ramírez anticipó así que la bancada albiazul propondrá un modelo de financiamiento y atención de alta especialidad para garantizar la atención a cada mexicano, siguiendo el esquema del Seguro Popular.

“En Acción Nacional le tomamos la palabra al Presidente, hay que profundizar en la protección constitucional a la salud, pero poniéndole dinero”.

El planteamiento del PAN es adicionar la reforma constitucional y establecer que el gobierno federal cubrirá anualmente una cuota social por cada persona sin seguridad social para garantizar su atención.

El recurso se canalizaría a través del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, conforme a las estimaciones de cobertura en salud que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los diputados panistas sostuvieron que el actual gobierno ha sido un fracaso en salud, sin corregir nada con la reforma constitucional propuesta por López Obrador.

“Retrocedimos en 2019 con una reforma a la Ley General de Salud que desapareció el Seguro Popular para dar paso al Insabi. La cobertura de servicios de salud cayó en 30 millones de 2019 a 2023, el peor desempeño del que se tenga registro, y dos años después el Insabi fue liquidado por su incompetencia”, remarcaron.



Critican reforma constitucional de salud de AMLO y proponen alternativa



Ciudad de México. - El diputado federal por **Acción Nacional (PAN)**, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, aseguró que *"la propuesta del presidente que reforma el artículo 4 de la Constitución Política presentada el pasado 5 de febrero, que pretende establecer una cobertura universal de salud, se queda corta en su alcance y factibilidad"*.

Señaló que "es preocupante observar que, a pesar de las promesas de ampliación en la cobertura, no se establecen mecanismos claros de financiamiento y atención a la salud, principalmente en el tercer nivel de atención, donde hoy no hay recursos".

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/568262/Critican-reforma-constitucional-de-salud-de-AMLO-y-proponen-alternativa.html>



PAN ve insuficiente y limitada la reforma constitucional en materia de salud que se aprobaría en Comisión: Éctor Jaime Ramírez Barba



Ciudad de México, 6 de agosto de 2024

“Estamos a favor de la salud, pero también consideramos que se puede mejorar la reforma del Presidente y ponerle lo suficiente para que sea financiable y verdaderamente implique una mejora en la protección del derecho a la salud”, señala el secretario de la Comisión de Salud

Tenemos que revisarla con detalle; en este sexenio cada que el Congreso de la Unión atendió una reforma que realiza cambios estructurales en el Sistema de Salud hemos retrocedido en cobertura, financiamiento y acceso a tratamientos y medicamentos, añade

<https://www.tallapolitica.com.mx/pan-ve-insuficiente-y-limitada-la-reforma-constitucional-en-materia-de-salud-que-se-aprobaria-en-comision-ector-jaime-ramirez-barba/#more-288804>



Señalan omisiones legislativas en reconocimiento de fibromialgia; suman esfuerzos con miras a ampliar acciones



Los esfuerzos para legislar en torno al reconocimiento de la fibromialgia, en conjunto con otras condiciones de salud del mismo tipo, tienen una característica en común: se han quedado en el tintero. De acuerdo con activistas, no existe voluntad para tomar con seriedad suficiente los efectos incapacitantes que este síndrome puede tener.

Verónica Scutia, quien vive con esta condición y fue pugnando por iniciativas para legislar sobre el tema, relata que diversos puntos de acuerdo que abordaban la necesidad de acciones específicas para la atención al grupo de padecimientos en los que se incluyen la fibromialgia, la encefalomiелitis miálgica y la sensibilidad química múltiple han sido aceptados únicamente por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para después quedar olvidados.

Más tarde, en 2020 se presentó una iniciativa de ley que permanece congelada. Esta planteaba el reconocimiento, describe la activista, de esas enfermedades como padecimientos neuroinmunes graves, complejos y potencialmente invalidantes. El documento propone una reforma a dos fracciones del artículo 3 de la Ley General de Salud con miras a lograr que los conocidos como Síndromes de Sensibilidad Central sean abordados desde una perspectiva científica y con enfoque de derechos humanos.

Además, describe que de acuerdo con la experiencia de las pacientes, en México existen carencias en el modelo de atención a estos síndromes, como el diagnóstico tardío, la controversia e incertidumbre que con frecuencia prevalece entre profesionales de la salud en el abordaje de estos padecimientos, la falta de tratamientos curativos y la dificultad de obtener un diagnóstico definitivo, que conduce a que en ocasiones se menosprecien las dolencias o se insinúe que son falsas.

La fibromialgia es una enfermedad que atrofia las zonas musculares y articulares, lo que causa dolores intensos generalizados. Por lo tanto, se trata de un síndrome que se manifiesta mediante un estado doloroso crónico generalizado. Sus principales causas se expresan mediante la disfunción del sistema nervioso, es decir, un desbalance entre las vías prodolor y antidolor, de tal manera que las primeras se fortalecen y las segundas se debilitan.



Necesario, Garantizar La Accesibilidad De Las Personas Con Discapacidad Al Deporte Y A La Cultura Física



- **La diputada Sodi (PRD) busca incluir el concepto de "accesibilidad universal" en la Ley General de Cultura Física y Deporte**

A través de una iniciativa, la diputada Gabriela Sodi (PRD) propone reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen a toda la población, particularmente a las personas con discapacidad, la accesibilidad a la activación física, al deporte y a la cultura física.

Plantea incorporar en la legislación el concepto de "accesibilidad universal", el cual es definido como el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación e instalación deportiva, concebido como un derecho para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, en la que se incluya el derecho de las personas con discapacidad.

En su exposición de motivos, la diputada señala que su iniciativa privilegia la participación de las personas con discapacidad en cualquier disciplina deportiva al garantizar su dignidad, libertad y bienestar; por esa razón, es preponderante que se provea de accesibilidad universal en las infraestructuras donde se desenvuelven y desarrollan sus actividades.



Necesario garantizar el acceso a las personas con discapacidad al deporte y a la cultura física



Ciudad de México. - A través de una iniciativa, la diputada federal **Gabriela Sodi** (PRD), propone reformar la **Ley General de Cultura Física y Deporte**, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen a toda la población, particularmente a las personas con discapacidad, la accesibilidad a la activación física, al deporte y a la cultura física.

Plantea incorporar en la legislación el concepto de "*accesibilidad universal*", el cual es definido como el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación e instalación deportiva, concebido como un derecho para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, en la que se incluya el derecho de las personas



Necesario, garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al deporte y a la cultura física



A través de una iniciativa, la diputada Gabriela Sodi (PRD) propone reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen a toda la población, particularmente a las personas con discapacidad, la accesibilidad a la activación física, al deporte y a la cultura física.

Plantea incorporar en la legislación el concepto de “accesibilidad universal”, el cual es definido como el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación e instalación deportiva, concebido como un derecho para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, en la que se incluya el derecho de las personas con discapacidad.

<https://www.enteratever.com/2023/necesario-garantizar-la-accesibilidad-de-las-personas-con-discapacidad-al-deporte-y-a-la-cultura-fisica/>



Imparable el desarrollo del sureste del país con trabajo e inversión: Marcos Rosendo



Ciudad de México. - El diputado federal por **Morena**, **Marcos Rosendo Medina Filigrana**, resaltó los avances en el combate a la pobreza y la desigualdad en el sureste de México, "una región históricamente rezagada durante los gobiernos neoliberales del pasado y que hoy vive un impulso imparable en el desarrollo de esta zona del país con trabajo e inversión".

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública atribuyó este progreso al impulso de proyectos estratégicos que han propiciado un crecimiento económico sin precedentes en la zona, gracias al Proyecto de Nación que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/568260/Imparable-el-desarrollo-del-sureste-del-pais-con-trabajo-e-inversion-Marcos-Rosendo.html>



Imparable el desarrollo del sureste del país con trabajo e inversión: Marcos Rosendo Medina



CDMX a 6 de agosto, 2024.- El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, miembro de Morena y presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, resaltó los avances significativos en el combate a la pobreza y la desigualdad en el sureste de México. Esta región, históricamente rezagada durante los gobiernos neoliberales, ahora experimenta un desarrollo sin precedentes gracias al trabajo e inversión impulsados por el Proyecto de Nación del presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://mayacomunicacion.com.mx/imparable-el-desarrollo-del-sureste-del-pais-con-trabajo-e-inversion-marcos-rosendo-medina/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



07/08/2024

LEGISLATIVO

Urgente que gobierno mexicano fije postura de cómo enfrentar una crisis económica mundial

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Es urgente que el gobierno mexicano fije su postura y programas de cómo enfrentará la crisis económica mundial, luego de la caída de las bolsas de valores en el mundo, que iniciaron en las economías asiáticas con más de 12 puntos menos en Tokio, y que se explique qué plan de certeza se planteará a los inversionistas, así lo dijo el presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la **Cámara de Diputados, Jorge Inzunza Armas**, legislador del Partido Acción Nacional.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EatAP2bRVCRBnUGTGBPYPtmkBDYn6l0l4w0aqVbjqz79Cg?e=MOWeTI>



Gasto de la Sener casi se quintuplicó en el primer semestre; 91% se transfirió a Pemex



El crecimiento anual fue de 486%, el mayor de las dependencias; está sólo por detrás de la Sectur con el sobre ejercicio más alto.

- El fortalecimiento que el gobierno federal busca dar a Petróleos Mexicanos (Pemex), vía transferencias, casi quintuplica el gasto de la Secretaría de Energía (Sener) en el primer semestre del año, de acuerdo con la información divulgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
-
-
- En el informe trimestral de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se destacó que la Sener fue la dependencia que presentó un mayor crecimiento anual en su gasto, además de estar sólo por detrás de la Secretaría de Turismo como la de mayor sobre ejercicio en el periodo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	07/08/2024	LEGISLATIVO

Los datos mostraron que, entre enero y junio de este año, la Sener a cargo de Miguel Ángel Maciel Torres, ejerció un gasto de 159,498 millones de pesos, lo que representó un crecimiento anual de 486%, el mayor aumento del que se tiene registro desde el 2019, primer año de gobierno de la actual administración.

“(El incremento se da por) mayores asignaciones para fortalecimiento financiero de Pemex; así como a la coordinación de la política energética en electricidad”, explicó la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) en los primeros seis meses de este año el gobierno le dio a Pemex - una de las petroleras más endeudadas a nivel mundial - vía transferencias, 145,000 millones de pesos, lo que sería casi la totalidad del presupuesto ejercido por la Sener.

Esta cifra corresponde a 84.8% del total del monto de apoyos financieros que fue aprobado por el Congreso de la Unión para todo el 2024.

Además del incremento sustancial, en comparación con lo calendarizado el gasto de la Sener fue mayor a lo aprobado. De acuerdo con Hacienda, se ejercieron 75,557 millones de pesos más de lo contemplado, también por Pemex y por la política energética.

Al primer semestre de este año, el saldo total de la deuda financiera bruta de Pemex fue de 1.83 billones de pesos, lo que equivale a 5.3% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, así como 3.2% menor en comparación anual, destacó el Imco.

Ha ejercido 95% de su presupuesto

Al primer semestre de este año, la Sener - encargada de conducir la política energética del país para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de calidad y económicamente viable - ha ejercido casi por completo la totalidad de su presupuesto, señaló el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	07/08/2024	LEGISLATIVO

“

La Sener ha ejercido 95% de su presupuesto aprobado para el 2024. En su mayoría estos recursos se destinaron al programa Coordinación de la política energética en hidrocarburos, cuyo objetivo es fortalecer a Pemex”, destacó el CIEP.

En este sentido, y ante los vencimientos de deuda de la petrolera para la segunda mitad del año, el CIEP ve probable que la Sener presente sobre ejercicios en los siguientes meses.

De acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, la Sener tiene un gasto aprobado de 167,682 millones de pesos.

Pemex, la gran consentida

En el actual sexenio Pemex ha sido la empresa consentida ante los apoyos que el gobierno le ha otorgado ya sea a través de transferencias monetarias o bien, con reducción en la carga fiscal.

Por ejemplo, el Derecho de Utilidad Compartida - un tipo de impuesto que paga la petrolera al erario público - se vio reducido en el sexenio de 65 a 30%, mientras que este año se han otorgado prórrogas para que Pemex pague lo acordado.

La última de las prórrogas otorgadas para la llamada empresa productiva del Estado se dio hace algunas semanas, de esta manera la petrolera podrá pagar los impuestos de junio a más tardar en agosto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	07/08/2024	LEGISLATIVO

De acuerdo con Adán García, jefe de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda, esta nueva prórroga representaría que Pemex deje de pagar 15,000 millones de pesos.

“No obstante, al ser un diferimiento, se espera que a lo largo del año estos recursos sean enterados a la federación, por lo que no habría un impacto fiscal de esta medida”, indicó en rueda de prensa en días pasados.

En este sentido, apuntó que por el momento, y ante el desempeño que ha observado la dependencia de distintas variables, no se estima medidas adicionales de apoyo a Pemex.

“Sin embargo, la Secretaría de Hacienda se mantiene atenta a cualquier medida que pudiera requerirse para fortalecer a la empresa”, señaló el funcionario hacendario.

Rumbo al gobierno de Claudia Sheinbaum, que empezará en octubre, se espera que los apoyos continúen.

En declaraciones pasadas, a inversionistas, por parte de Rogelio Ramírez de la O - quien repetirá en el cargo como secretario de Hacienda en la siguiente administración -, se dejó ver que se aprovechará el “apoyo que se reflejará en el Congreso” para tener una colaboración más estrecha con Pemex y optimizar el buen uso de los recursos públicos.

ana.martinez@eleconomista.mx

**#SEGURIDAD****CASTAÑEDA
SE ALÍA CON
DIPUTADOS
FEDERALES**

El secretario de Seguridad del Estado de México, Cristóbal Castañeda, y 13 diputados federales por la entidad emanados de Morena se reunieron para fortalecer la estrategia de seguridad y combate a los delitos.

Castañeda Camarillo reportó que, a más de un mes de asumir el cargo, se han tenido resultados positivos que permiten reducir la incidencia delictiva.

29

DIPUTADOS
FEDERALES
DE MORENA
TIENE EL
EDOMEX.

Entre estos, indicó, están la detención de dos células de un cártel con orígenes en el estado de Jalisco y el desmantelamiento de varias bandas de robo de vehículos de carga, entre otros.

El diputado federal César Agustín Hernández reiteró que promoverán y buscarán mejoras en seguridad pública de la entidad, para erradicar índices delictivos. **GERARDO GARCÍA**

FOTO: ESPECIAL



• **VISITA.** Diálogo se dio en el C5 de Toluca.



El gobierno obtendrá 49 mil mdp extra por caída del peso, prevén

La proyección oficial más reciente coloca el tipo de cambio en \$17.60; los recursos adicionales deben ser asignados al presupuesto, dicen analistas

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Así como la fortaleza de la moneda nacional abrió un boquete en las arcas públicas en 2023, la pérdida cambiaria de este año dejará ingresos extra de 49 mil millones de pesos, estimaron analistas consultados por EL UNIVERSAL.

El temor de que aparezca el fantasma de la recesión en Estados Unidos y el alza de las tasas de interés en Japón llevó a que el tipo de cambio rebasara los 20 pesos por momentos de esta semana.

Las previsiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), contenidas en el Paquete Económico 2024 aprobado por el Congreso de la Unión, colocan la paridad promedio en 17.10 pesos por dólar, pero la media en lo que va del año se encuentra en 17.30 unidades, 20 centavos más.

Esto se traduciría en ingresos extra por 7 mil 500 millones de pesos para las finanzas públicas, según las estimaciones de la dependencia que encabeza Rogelio Ramírez de la O.

Para ponerlo en perspectiva, esa cantidad es similar al gasto que la

Secretaría de Energía ejerció en junio pasado y casi dos veces el correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. También equivale a lo que se recaudó en junio por el impuesto general de importación.

Sin embargo, si se considera la actualización que hizo la SHCP en los Precriterios Generales de Política Económica para 2025, que entregó al Congreso como una primera estimación en preparación del paquete económico del próximo año, se obtendrían más recursos.

“De mantenerse el nivel del tipo



de cambio así en lo que resta del año tendría un efecto positivo en los ingresos petroleros”, dijo el director de Investigación del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), José Luis Clavelina.

En entrevista con El Gran Diario de México, indicó que en los Precriterios se plantea una cotización promedio de 17.60 pesos por dólar, con el ajuste más reciente, frente a los 19.53 en que cerró ayer.

Dijo que de seguir la depreciación se traduciría en ingresos de hasta 49 mil millones de pesos por cada peso que aumente el tipo de cambio.


20**PESOS**

por dólar, alcanzó el tipo de cambio al mayoreo durante momentos del *lunes negro*.

El destino de dichos recursos, mencionó, ya se encuentra contemplado en la ley para su asignación en el presupuesto.

Si bien hay un lado bueno, hay que esperar a fin de año para poder ver si efectivamente se generan los ingresos petroleros extraordinarios, estableció José Luis Clavelina.

Dependerá de qué tan alta es la depreciación, su duración o si es pasajera, para determinar el beneficio de un dólar más caro, enfatizó.

Ven un dólar más caro

Al respecto, el director de Bursamétrica, Ernesto O’Farrill, aseveró en entrevista que “si bien el tipo de cambio ya superó los 20 pesos, no se descarta que siga subiendo”.

Recordó que hay tres fuentes principales que están incidiendo en los movimientos del mercado cambiario. En la parte interna, mencionó la incertidumbre derivada del plan C con la reforma judicial, mientras que, en la externa, los acontecimientos suscitados en Japón al abandonar una política monetaria extrema que mantenía desde hace más de 20 años.

También tiene que ver el resultado del reporte del empleo en Estados Unidos que generó temores por una recesión inminente en la principal economía del planeta.

No obstante, advirtió que lo que se obtenga por la debilidad del peso se esfumaría por el mayor pago de intereses de la deuda y las importaciones de gasolinas. ●

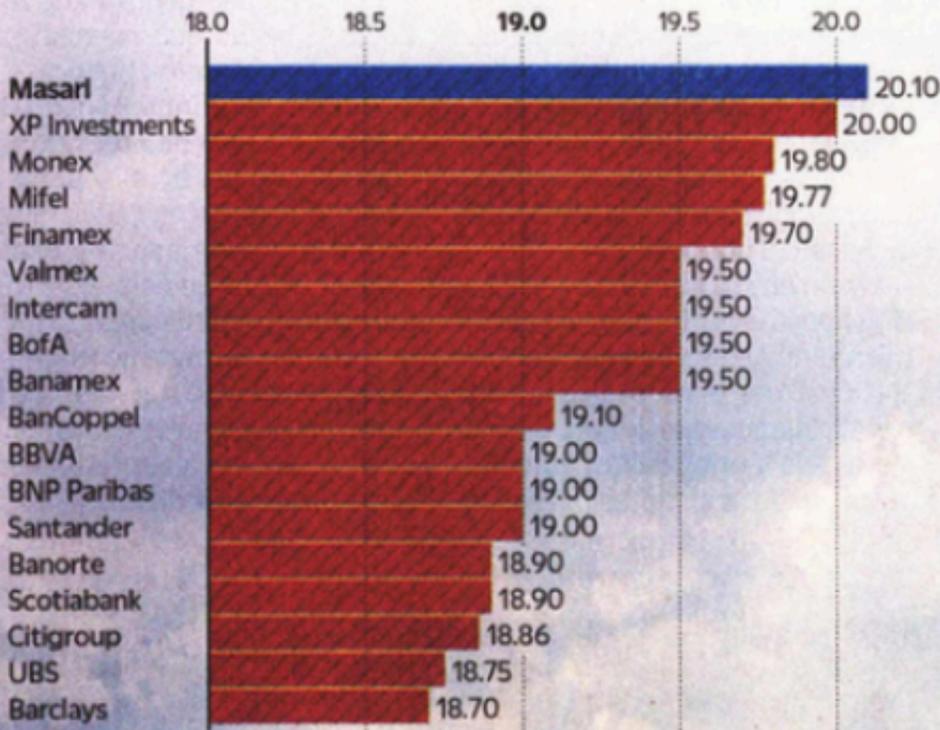


Reina el pesimismo

La mayoría de instituciones proyectan una paridad por encima de 19 unidades a final de año.

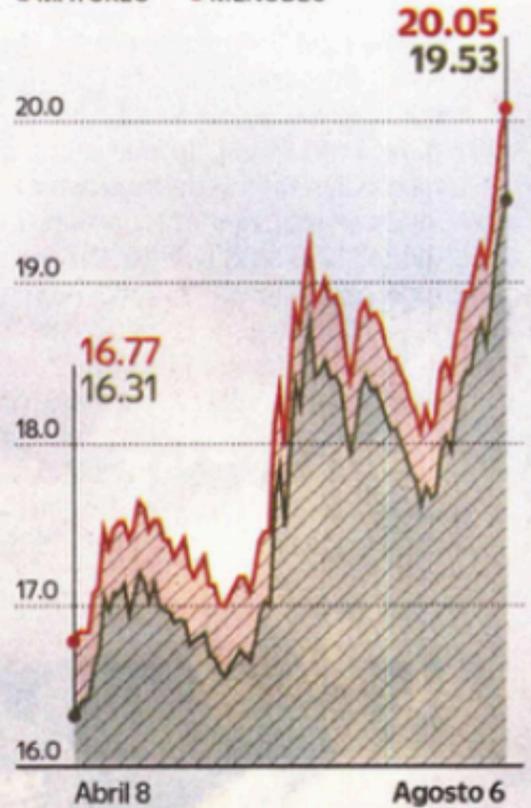
Pronósticos para el tipo de cambio al mayoreo

Pesos por dólar al cierre de 2024



Pesos por dólar en 2024

● MAYOREO ● MENUDEO



Fuente: Encuesta de Banamex, Banamex y Bloomberg.



Hacienda perdió \$105.8 mil millones en litigios

DORA VILLANUEVA

En seis meses, el fisco mexicano ha perdido 105 mil 877 millones de pesos en instancias del Poder Judicial, por encima de los 73 mil 261.8 millones que en la primera mitad de año pasado resultaron en fallos a favor de los contribuyentes.

De acuerdo con los informes que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entrega al Congreso, en la primera mitad del año han pasado por tribunales querellas correspondientes a 358 mil 35.8 millones de pesos, el monto es casi 100 mil millones más alto que el registrado en el mismo periodo del año pasado.

De esos recursos en litigio, el fisco perdió 105 mil 877 millones, dado que los fallos favorecieron a los contribuyentes: 43 mil 422.5 millones de pesos se perdieron en primera instancia; 38 mil 184.4 millones más en segunda y 24 mil 270.1 millones en sentencias definitivas. En los dos primeros casos, los contribuyentes aún pueden seguir el proceso. En el tercero, no.

En el caso opuesto, el SAT recuperó 231 mil 61.9 millones de pesos en tribunales. De ese monto, en vi- lo todavía se cuentan 115 mil 158.4 millones y 55 mil 385.3 millones de pesos, que sólo han pasado por primera y segunda instancia, respectivamente, por lo que su pago aún puede ser impugnado.

Por otro lado, los recursos ganados de manera definitiva alcanzan 60 mil 518.2 millones de pesos, reportó la dependencia. En tanto que 21 mil 96.7 millones quedaron en proceso nulo, por lo que en estos últimos el SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Creció el monto recuperado

El periodo reportado en los informes de Hacienda coincide con el par de semanas en que Elektra, de Grupo Salinas, tuvo dos descalabros en tribunales de segunda instancia, como parte de litigios que corresponden a presuntos adeudos de hace más de una década.

En junio, Elektra perdió un amparo con el que buscaba evitar el pago de 18 mil 455 millones 467 mil 83 pesos por impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio 2013, deuda que a la fecha alcanza 24 mil millones debido a las multas y recargos; a este revés se suma otro, también en segunda instancia, por el pago de ISR, que se arrastra desde 2008 y que a la fecha alcanza casi 2 mil 11 millones de pesos.

Mientras el SAT ha ganado estos procesos que son parte de los más mediáticos, y la cartera de recursos en litigio es casi 100 mil millones de pesos más alta que el año pasado, el monto de dinero recuperado en las instancias judiciales aumentó 38.26 por ciento en términos reales; en tanto que el perdido lo hizo en 56.26 por ciento, muestran los documentos de Hacienda.



Sauri, Reza y Coldwell exigen al INE se pronuncie y evite que el próximo domingo se reelija Alito Moreno en el PRI



Los expresidentes del PRI Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell entregaron a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, una "excitativa de justicia" para urgir al Consejo General de ese organismo a pronunciarse y evitar una ilegalidad en la elección del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, programada para el próximo domingo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Dulce María Sauri informó que el lunes los tres exdirigentes del tricolor se reunieron con la presidenta del INE y otros consejeros, ante quienes expusieron la situación anómala que vive el partido, tras la modificación a los estatutos para permitir la reelección de su actual dirigente, Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas.

Sauri detalló que la reclamación "plantea la necesidad de un pronunciamiento sobre la legalidad o ilegalidad de la Asamblea Nacional, o que el próximo domingo 11 de agosto se materializará un supuesto sumamente delicado. Es decir, se elige la nueva dirigencia del PRI en condiciones claras de ilegalidad".

"Pedimos que el Instituto, su Consejo General, resuelva una cuestión muy directa y sencilla, una pregunta: ¿fue legal o no fue legal realizar una Asamblea Nacional que modifica los documentos básicos del PRI cuando todavía está el proceso electoral federal, cuando no ha concluido?"

"Lo que pedimos es que el Consejo General del INE se pronuncie. ¿Es legal? Bueno, pues ya ellos tienen sus plazos para revisar los procedimientos, los contenidos de las reformas a los documentos básicos. ¿No fue legal? Pues que lo digan con contundencia, porque los actos que sucedieron a esta Asamblea Nacional llevan a la elección de una dirigencia nacional el próximo domingo, y ya no serían válidos", puntualizó.

La exgobernadora de Yucatán recordó que la dirigencia nacional del PRI está sujeta a la sentencia que dio el Tribunal Electoral cuando concedió la prórroga a la actual dirigencia.



SAURI, COLDWELL Y OCHOA

Exlíderes del PRI exigen al INE que evite reelección de Alito en el tricolor

Piden que el instituto se pronuncie de forma anticipada sobre la reforma al estatuto

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Tres expresidentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) exigieron al Instituto Nacional Electoral (INE) pronunciarse de manera anticipada sobre la reforma al estatuto del partido que permitiría la reelección de Alejandro Moreno como líder nacional por dos periodos más, y cuya elección se realizará el próximo domingo.

Enrique Ochoa Reza, Dulce María Sauri y Pedro Joaquín Coldwell presentaron, este lunes, un nuevo escrito denominado "excitativa de justicia" a los integrantes del Consejo General del INE.

"Se solicita que de forma urgente se emita un pronunciamiento de previo y especial pronunciamiento en torno a si las modificaciones a los documentos básicas realizadas por la 24ª Asamblea Ordinaria se realizaron en contravención a lo dispuesto



Reproche. Dulce María Sauri, expresidenta del PRI, en imagen de archivo.

8

AÑOS MÁS

estaría Alejandro Moreno al frente del PRI si se consuma su reelección.

por el artículo 34, párrafo segundo de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y, con ello, se permita evitar la realización de actos de imposible reparación a la militancia y patrimonio del Partido Revolucionario Institucional", en referencia a la reelección de Moreno Cárdenas.

Destacaron que los consejeros deben determinar si la reforma es válida, dado que el proceso electoral 2024 sigue en curso, lo que va contra el artículo citado anteriormente.

Se argumentó que incluso hay actos proselitistas que se realizan con recursos del partido, cuando éstos pueden ser reversibles, es decir, que son gastos innecesarios.

Así, los exlíderes del tricolor consideraron que la Comisión de Prerrogativas y Partidos debe sacar el proyecto de acuerdo, previo a este domingo.

El documento habría sido entregado directamente a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Los consejeros electorales cuentan con 30 días para resolver la constitucionalidad del estatuto, una vez que se entregó la documentación el pasado 19 de julio.

La consejera Carla Humphrey, integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos, ha explicado que se tendrá que analizar si la convocatoria se realizó en tiempo y forma, se enviaron documentos a los participantes de la asamblea y si las sesiones se realizaron con el quorum legal, entre otros aspectos.

Comentó que si bien por una sentencia del tribunal electoral puede haber acciones previas a que el INE valide la reforma, como la elección que organiza Alito Moreno, es algo que "sorprende" porque siempre se espera la determinación de la autoridad electoral administrativa.



Alito aviva el fuego de la Estafa Siniestra en Hidalgo



Las declaraciones de **Francisco Labastida y Dulce María Sauri** que señalaron el **lavado de dinero y corrupción del actual líder del PRI** se hicieron a título de un llamado a las autoridades para investigar el monto de la riqueza del **desvío público que se le achaca a Alito Moreno** por 3 mil 941 millones de pesos, y que ahora tiende puentes con las **operaciones que pudieran haberse efectuado desde las entidades que gobernaba el partido tricolor**, cuestión que abre indagatorias sobre posibles contubernios en operaciones políticas con uso del aparato de Estado en los vectores de posicionamiento político, negocios personales y privados, y malversación pública.

<https://www.efdta.info/alito-aviva-el-fuego-de-la-estafa-siniestra-en-hidalgo/>



ALEJANDRO "ALITO" MORENO CÁRDENAS...MALESTAR POR SU EVENTUAL REELECCIÓN



La eventual reelección de ALEJANDRO "ALITO" MORENO CÁRDENAS como presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) para el periodo 2024-2028 ha generado malestar entre la escasa militancia bajacaliforniana, que demanda un cambio en la conducción del tricolor.

Será el próximo 11 de agosto cuando las y los consejeros nacionales por medio de una asamblea elijan a la nueva dirigencia del PRI, en donde todo hace suponer que "ALITO" MORENO tiene el control y emitió una convocatoria a modo para perpetuarse en el cargo hasta 2032.

<https://el-mexicano.com.mx/Noticia/Pol%C3%ADtica%20y%20Pol%C3%ADticos/69404/ALEJANDRO-%22ALITO%22-MORENO-C%C3%81RDENAS%E2%80%A6malestar-por-su-eventual-reelecci%C3%B3n>



APBC reprueba pretensión de “Alito” de repetir como dirigente del PRI



La Agrupación Política de Baja California se pronunció en contra de la postulación de Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria para contender por la reelección en la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

En un pronunciamiento dirigido a la Comisión de Elecciones Internas del Partido Revolucionario Institucional los integrantes de la APBC, quienes se identificaron como “cuadros, miembros distinguidos y simpatizantes” de ese instituto político, subrayaron que a lo largo de 50 años la agrupación se ha mantenido afín a los principios ideológicos del PRI amén de luchar por el respeto a los documentos básicos del tricolor.

<https://zetatijuana.com/2024/08/apbc-reprueba-pretension-de-alito-de-repetir-como-dirigente-del-pri/>



Habrà presupuesto para obras prioritarias por estado: Claudia

Anuncia que el 1 de octubre, tras tomar protesta, darà discurso en el Zócalo; califica de **falso argumento de oposición contra sobrerrepresentación**

SALVADOR CORONA

—nacion@eluniversal.com.mx

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, aseguró que en el Presupuesto Económico 2025, que está en definición, habrá recursos a por lo menos una obra prioritaria que sea definida por los gobiernos estatales.

Lo anterior fue anunciado tras una segunda reunión con gobernadores, en esta ocasión del noreste del país, en la cual hablaron sobre proyectos de infraestructura para agua potable y obras carreteras.

Asistieron la gobernadora panista de Aguascalientes, María Teresa Jiménez; el priista de Durango, Esteban Alejandro Villegas Villarreal; el de Nuevo León emanado de Movimiento Ciudadano, Samuel García Sepúlveda; el de San Luis Potosí,

Ricardo Gallardo; el de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya; la electa de Veracruz, Rocío Nahle García, y el gobernador de Zacatecas, David Monreal Ávila.

En conferencia de prensa, Claudia Sheinbaum detalló que el 1 de octubre, tras haber tomado protesta como presidenta electa en la Cámara de Diputados, darà un discurso en el Zócalo capitalino referente a sus 100 puntos de gobierno y hará referencia a los proyectos prioritarios para los estados.

“Estamos trabajando en los proyectos prioritarios para cada uno de los gobiernos, estamos trabajando principalmente lo que tiene que ver con infraestructura en agua potable, cada uno de los estados tiene proyectos muy definidos que vamos a trabajar, y en segundo lugar el tema de carreteras también”, destacó.

La exmandataria capitalina ex-



plicó que en la reunión los mandatarios estatales dieron una exposición sobre los proyectos prioritarios para sus entidades, y que la mayoría fue para el tema del agua, pero que también hablaron de los proyectos para los trenes de pasajeros, aunque más adelante abundarán.

“Ya en estos días vamos a estar trabajando de tal manera que el 1 de octubre, que es el día que tomamos posesión ya como presidenta electa, en el Zócalo de la ciudad vamos a plantear los 100 puntos [que tratamos] con los gobernadores”, aseveró, y aclaró que van a seguir trabajando de manera coordinada e institucional, independientemente del partido político del que vengan.

Sobre el tema de seguridad, la virtual presidenta electa explicó que será hasta finales de septiembre cuando se tenga una reunión igual con los gobernadores, una vez que se definan los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina.

Adelantó que preparan modificaciones legales, una vez en el gobierno, para construir el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la Seguridad Única para coordinación de diversas dependencias para la seguridad del país.

“Tenemos que trabajar en el tema de seguridad en carreteras, tenemos

CLAUDIA SHEINBAUM

Virtual presidenta electa de México

“Estamos trabajando en los proyectos prioritarios para cada uno de los gobiernos, (...) principalmente lo que tiene que ver con infraestructura en agua potable”

que trabajar en el tema del fortalecimiento de la Guardia Nacional, no sólo como presencia, sino también como primeros respondientes. Estamos conformando, inclusive legalmente lo vamos a hacer, vamos a hacer modificaciones para constituir el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la Seguridad Única, eso significa que va a haber mucho más coordinación de inteligencia e investigación entre Marina, entre Sedena, entre Secretaría de Seguridad Ciudadana, los estados, las fiscalías, aun cuando tengan autonomía”.

Por otro lado, Sheinbaum Pardo aclaró que se ha hablado sobre la federalización del sistema de salud, y

que con los mandatarios de Nuevo León, Tamaulipas, Aguascalientes han hablado para la incorporación del IMSS-Bienestar.

Sobrerrepresentación

Claudia Sheinbaum consideró que la autoridad electoral debe rectificar el número de diputados y senadores que le corresponden a cada partido político de acuerdo con lo estipulado en la ley.

Acusó que en las últimas semanas la oposición ha mencionado que hay una “sobrerrepresentación” de los partidos de la coalición de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, lo cual catalogó como falso.

“Esto es completamente falso. Lo único que tiene que hacer el Tribunal es hacer lo mismo que se ha seguido en las últimas elecciones y asignar los diputados que le corresponden a cada partido político”, explicó en un video difundido en las redes sociales.

Sheinbaum Pardo detalló que una vez que haga eso el Tribunal Electoral a partir del 1 de septiembre estarán conformadas la Cámara de Diputados y la de Senadores, “y como lo ha establecido ya el INE tenemos una mayoría calificada en la Cámara de Diputados y una mayoría muy importante en el Senado”. ●



Lista para recibir constancia

Al confirmar que será el jueves 15 de agosto cuando reciba su constancia de mayoría como candidata presidencial electa por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Claudia Sheinbaum Pardo adelantó que en los siguientes días dicho organismo ratificará el número de diputadas, diputados y senadores que le corresponden a cada partido político.

"El 1° de octubre estaré tomando posesión ya con la banda presidencial como la primera mujer presidenta de México", añadió.

Mediante un video difundido en sus redes sociales, la futura mandataria aseguró que es completamente falso lo dicho por la oposición respecto a una posible sobre-representación de la alianza oficialista, conformada por Morena y los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT), en el Congreso de la Unión.

"Lo único que tiene que hacer el Tribunal es hacer lo mismo que ha seguido en las últimas elecciones y asignar los diputados y diputadas que le corresponden a cada partido político. Una vez que haga esto el Tribunal Electoral, entonces, a partir del 1° de septiembre, estará conformada la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores", agregó.

De este modo, según lo establecido por el Instituto Nacional Electoral, la coalición del partido guinda, PT y PVEM tendrá mayoría calificada en San Lázaro y una representación considerable en el Senado de la República, por lo que la aprobación del paquete de reformas enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero luce inminente.



TEPJF está en etapa final para declarar la validez de la elección presidencial

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La presidenta del TEPJF, la magistrada **Mónica Soto**, anunció que han entrado en la etapa final para declarar la validez de la elección presidencial y que el 15 de agosto se le entregaría a Claudia Sheinbaum la constancia de mayoría que la acredita como presidenta electa de México. Una vez que el TEPJF entregue la constancia de mayoría a la presidenta electa, informará a la **Cámara de Diputados** para que publique el Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ES9-ljTdCUZAljc54DRDUZwBScVKc23By1fK-XohQMiNng?e=UGs1vZ>



ELECCIONES QUE GANÓ Y PERDIÓ EL PAN EN LA DIRIGENCIA DE MARKO CORTÉS: *POLLSMX*

Por Redacción / *El Independiente*

La dirigencia de Marko Cortés como presidente nacional del Partido Acción Nacional, termina este año tras las elecciones federales.

Inició su liderazgo en noviembre de 2018, tras la derrota de Ricardo Anaya para la presidencia, de quien fue asesor de campaña ese mismo año. Durante sus dos gestiones, la segunda ganada en 2021, el PAN ha contendido en cuatro periodos electorales, con una presidencia en juego, 32 gubernaturas, 1000 diputaciones en juego, 128 senadurías, y más de 4 mil cargos municipales.

En 2021, el PAN de Cortés ganó sólo dos gubernaturas de las 15 en juego, Chihuahua, donde compitió sin alianza y Querétaro.

De las 16 alcaldías que estuvieron en juego en la Ciudad de México, ganó cinco

con candidato propio y cuatro en alianza con el PRI y PRD. Además, obtuvo 114 curules en el Congreso.

Tras su reelección, la elección de 2022 no dejó buenos resultados tras perder Tamaulipas, uno de los bastiones del partido blanquiazul; aunque mantuvo Aguascalientes. De las seis demarcaciones sólo ganó la antes mencionada y Durango (alianza), aunque el candidato fue del PRI. En 2023, tanto en Coahuila como EDOMEX, contendió en coalición con el PRI, quien dispuso a ambos candidatos. La alianza sólo triunfó en el norte.

¿QUÉ LE QUEDA AL PAN?

A nivel municipal, el PAN contaba con 312 municipios antes de las elecciones de 2024; tras los comicios se reduce su presencia un 27.6%, quedándose con 226 localidades, es decir perdió 86. La presidencia de México tam-



bién implicó una derrota para Marko Cortés cuando su candidata, Xóchitl Gálvez perdió frente a Claudia Sheinbaum. No obstante, se mantuvo como la segunda fuerza del país, con 22 escaños y 68 diputaciones a nivel federal.

Tras su posible salida de la dirigencia es probable que asuma un cargo en el senado de la República, pues cabe señalar que, el dirigente encabezó la lista plurinominal de su partido.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	07/08/2024	LEGISLATIVO

PIDEN LÍDERES JÓVENES. En el marco de la renovación de la dirigencia de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, el diputado federal Rodrigo Hermino Samperio urgió a “dar paso a una nueva generación de líderes en el partido”. Afirmó que “el cambio generacional es una transformación profunda en la manera de hacer política”.

— Ximena Mejía



Realizan en la Cámara de Diputados la presentación editorial: “Combates por la historia en la Guerra Fría latinoamericana”

Boletín No. 7042

Como parte de la cátedra “Extremos de América”, el Espacio Cultural San Lázaro de la Cámara de Diputados llevó a cabo en el recinto legislativo la presentación editorial: “Combates por la historia en la Guerra Fría latinoamericana”.

El director general del Espacio Cultural, Ismael Carvalho Robledo, indicó que esta publicación toca cuestiones de gran importancia para la historiografía, la metodología, la filosofía de la historia y la interpretación de la política.

Señaló que en la riqueza intelectual que se encuentra, tanto en este libro de Rafael Rojas como en la colección a la que pertenece, convergen dos iniciativas que se tienen en el Espacio Cultural San Lázaro, que son el Seminario de Historia Política y Parlamentarismo, y la cátedra Extremos de América.

“La Guerra Fría es un laboratorio para analizar con gran fecundidad filosófica ese cruce entre la historia, la ideología y la política, recordando aquello que decía José Luis Romero, ese gran historiador argentino: no es que haya una historia de la política, sino más bien hay una política de la historia”, subrayó.

Tania Hernández Cervantes, investigadora del Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Diputados, dijo que este texto en apariencia se trata de un episodio histórico que por muchas convenciones se considera un capítulo cerrado, lo que lleva a alentar a abrir sus páginas y ver qué tan vigente está ese suceso.

Mencionó que el autor del texto seleccionó fuentes clave donde quedaron asentados los debates acerca de este periodo y que proyectan las pugnas y disputas, no solo por las ideas, sino por el devenir histórico en esa región.

“Rafael se posiciona entre los académicos interesados por resemantizar la Guerra Fría, es decir buscar nuevos significados, asociaciones y relaciones, lo que demuestra la vigencia del debate histórico”, abundó.

Nicolás Alberto Dip, del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), resaltó la publicación, que se socorre de lugares comunes de la literatura que existen alrededor del tema, especialmente revistas académicas e históricas donde no se contempla al experto con conocimiento específico.



Preguntó al autor si dentro de las revistas académicas consultadas observó que existiera alguna tensión entre las figuras intelectuales, ya que había un debate en el fondo del tema.

Puntualizó que en la obra hay en verdad un debate político intelectual de cómo llamar a esta región, pues “muestra que hay una idea compartida sobre estudios latinoamericanos con idas y venidas, pero ¿valoran la idea de América Latina y el Caribe?”

El autor del texto, Rafael Rojas, mencionó que este libro coeditado por la Academia Mexicana de la Historia y la Secretaría de Educación Pública, se incluye en la colección titulada “Miradas a la Historia”, que tiene como objetivo que académicos muestren investigaciones que sean accesibles al público.

El autor, también director de la revista “Historia Mexicana”, relató que eligió el tema de los debates historiográficos sobre la Guerra Fría y en el contexto latinoamericano, donde se fijó la tensión entre las democracias occidentales y los socialismos reales de la Unión Soviética y Europa del este, autollamadas democracias populares.

“Para el tercer mundo, Asia, África y América Latina no tenía que ver tanto el eje de tensión Este-Oeste, democracia contra comunismo, sino una tensión entre el sur y el norte, entre países subdesarrollados y naciones hiperdesarrollados”, concluyó.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**POR YVONNE REYES**

La diputada del Partido Acción Nacional (PAN), María Elena Pérez-Jaén Zermeno, presentó tres denuncias ante el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y la Secretaría de la Función Pública, en contra de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, por su intromisión en el proceso electoral del pasado 2 de junio.

En conferencia de prensa, indicó que las intervenciones de Luisa María Alcalde el 3 y 5 de junio pasado, posteriores a las elecciones y durante las conferencias matutinas del presidente de la República, resultan intrusivas, pues invadió una esfera que no es de su competencia al interpretar los conteos preliminares del INE y declarar anticipadamente y sin facultades legales los resultados que por ley no son definitivos.

Además, Alcalde Luján dio a conocer supuestos resultados sobre la conformación del Congreso de la Unión, vía representación proporcional, pese que a la fecha no han sido resueltas de manera definitiva todas las impugnaciones de los cómputos distritales de la elección de legisladores de mayoría relativa.

Por todo ello, considero que la encargada de la política interior del país se extralimitó en sus funciones, máxime que solo pretende confundir a la ciuda-



FOTO: CAMARA DE DIPUTADOS

Denuncian a Luisa María Alcalde por presuntamente entrometerse en el proceso electoral y extralimitarse en sus funciones desde la Secretaría de Gobernación

danía, con la finalidad de apoyar exclusivamente a una fuerza política que es Morena.

La panista indicó que conforme a las actividades del proceso electoral 2023-2024, los resultados del cómputo de las impugnaciones de la elección de las y los diputados y senadores de mayoría relativa se darán a conocer entre el 1 y 23 de agosto.

Derechos político-electorales

Además, explicó la diputada del PAN, los juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía que se hayan presentado, van a concluir hasta el próximo 31 de agosto, lo que implica que esto no ha concluido.

“Ella ha estado apoyando a una coalición política, la de Sigamos Haciendo Historia, lle-

vando a cabo un supuesto ejercicio interpretativo de la Constitución, para afirmar que resulta válido que Morena pueda obtener una sobrerrepresentación, lo que constituye una violación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que incumple el principio de imparcialidad”, aseveró.

María Elena Pérez-Jaén manifestó que, de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Luisa María Alcalde ha incurrido en una falta administrativa grave por abuso de funciones.

“La ley establece que incurrirá en abuso de funciones la persona o servidor público que ejerza atribuciones que no tenga conferidas o se valga de las que tenga para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarias para generar un beneficio para sí o para las personas a las que se refiere la legislación o causar perjuicio a una persona o al servicio público”, señaló.

La panista recordó que en días pasados envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un punto de acuerdo en el que exhortó a Alcalde Luján a que se abstenga de influir y emitir pronunciamiento del proceso electoral 2023-2024 y apegarse a los principios que rigen el servicio público.

“Los procesos electorales en México son competencia exclusiva del INE y del Tribunal Electoral. Basta ya, señorita Alcalde Luján. Basta de intromisiones en los procesos electorales. Parece vocera de Morena”, afirmó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

07/08/2024

LEGISLATIVO



7 500326 125430

\$10.00



REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 3043: MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO 2024
reporteindigo.com

VACUNAS Y TROMBOSIS: LA ZOZOBRA

Las instancias especializadas de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, tales como el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, así como el Comité Nacional de Expertos, han dictaminado la existencia de casos de trombosis en el país, causados por vacunas aplicadas para prevenir el COVID-19, según consta en registros oficiales



#Vacunas

POR LUIS HERRERA

@Luis_Herrera_A

El Gobierno de México, mediante la Secretaría de Salud federal, ha tenido conocimiento de casos de trombosis en el país causados por la aplicación de la vacuna contra el COVID-19, un efecto secundario que ha sido vinculado con algunos de estos productos, y que habría sido corroborado ya por las autoridades mexicanas en distintos puntos del territorio nacional.

Los casos de trombosis que han sido ligados con la aplicación de las vacunas para prevenir el COVID-19, han sido analizados y dictaminados por las dos instancias de la Secretaría de Salud que tienen esa responsabilidad: el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), y el denominado Comité Nacional de Expertos (CNE).

De acuerdo con la información que proporcionó la Secretaría de Salud vía transparencia, esas dos instancias, el Centro Nacional junto al Comité Nacional de Expertos (CNE), están a cargo de evaluar y dictaminar todos los denominados "Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)" cuando estos resultan "graves".

De esta manera, los registros de esa dependencia federal muestran que, desde que comenzaron a aplicarse en México las vacunas para combatir el COVID-19, y hasta la actualidad, esas dos instancias de la Secretaría han evaluado un total de mil 257 ESAVI de índole "grave".

Dentro de todos estos "ESAVI graves" que han sido valorados hasta ahora por esas instancias especializadas, todos ellos presuntamente relacionados con las vacunas de COVID-19, existen 25 con un diagnóstico final que incluye algún tipo de trombosis; sin embargo, únicamente en cinco de estos casos se dictaminó que los padecimientos sí fueron causados por dichas vacunas.

Esos cinco casos de trombosis que la Secretaría federal considera que sí fueron causados por las vacunas de COVID-19, presentan los siguientes detalles, según los registros proporcionados (folio 330026924001534):

El 20 de abril de 2021 se notificó el caso de una paciente fe-

VACUNAS Y TROMBOSIS: LA ZOZOBRA

Las instancias especializadas de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, tales como el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, así como el Comité Nacional de Expertos, han dictaminado la existencia de casos de trombosis en el país, causados por vacunas aplicadas para prevenir el COVID-19, según consta en registros oficiales

menina de 61 años de edad, en el estado de Guanajuato, que fue diagnosticada con "Trombosis Venosa Profunda de vena poplitea derecha", y que había recibido la vacuna contra el COVID-19 del "Serum Institute of India". La conclusión de las autoridades fue la siguiente: "Asociación causal consistente con la vacunación. A1. Evento relacionado con la vacuna".

El 27 de agosto de 2021 sería notificado el caso de otra paciente femenina, esta con solo 23 años de edad, en el estado de Querétaro, y quien fue diagnosticada por las instancias médicas con una "embolia y trombosis de miembros inferiores". Había recibido la vacuna contra COVID-19 de la compañía AstraZeneca. La conclusión de las autoridades fue



FOTO: CUARTOSCURO

**EL DATO**

La trombosis es la formación de un coágulo de sangre (con bloqueo parcial o completo) en un vaso sanguíneo que impide que la sangre fluya de manera normal a través del sistema circulatorio. El vaso afectado puede ser cualquier vena o arteria.

Es una de las principales causas de muerte en todo el mundo, es la patología subyacente a menudo prevenible de ataque cardíaco, accidente cerebrovascular tromboembólico y tromboembolismo venoso, los tres principales asesinos cardiovasculares.

esta: "Asociación causal consistente con la vacunación. A1. Evento relacionado con la vacuna".

El 31 de agosto de 2021, por su parte, fue notificado el caso de otra paciente femenina, aún más joven que la anterior, con solo 20 años de edad, en el estado de Nuevo León. Ella fue diagnosticada con "Trombosis cerebral, Falla Orgánica Múltiple, Trombocitopenia Severa". Había recibido la vacuna contra COVID-19 de la firma AstraZeneca. El dictamen que emitieron las autoridades contiene esta conclusión: "Asociación causal consistente con la vacunación. A1. Evento relacionado con la vacuna".

El 29 de abril de 2022 se tendría notificación del caso de una paciente femenina, de 79 años de edad, en el estado de Morelos, y quien había sido diagnosticada por las instancias médicas con "trombosis de vena porta". La mujer había recibido con anterioridad la vacuna contra COVID-19 de la compañía AstraZeneca. Tras analizar su padecimiento, las autoridades federales emitieron esta conclusión: "Asociación causal consistente con la vacu-

nación. A1. Evento relacionado con la vacuna".

Finalmente, el quinto caso de trombosis con estas características data del 21 de agosto de 2021. Ese día se notificó el padecimiento que estaba presentando un paciente masculino de 25 años de edad, con un diagnóstico médico que indicaba: "trombosis venosa cerebral". El joven de Nuevo León había recibido la vacuna de la empresa AstraZeneca para prevenir el COVID-19. Las autoridades federales especializadas arribaron a esta conclusión: "Asociación causal consistente con la vacunación. A1. Evento relacionado con la vacuna".

En su respuesta, el Centro Nacional con competencias en esta materia, señala que, de acuerdo con el marco normativo vigente: "las áreas operativas del Programa de Vacunación Universal, colaborarán con el área de epidemiología para los procedimientos de estudio, sin embargo, un grupo de expertos conformado en el Comité Nacional de Expertos (CNE) en colaboración con el CENSIA llevará a cabo el dictamen de los ESAVI graves y de los errores técnicos".

El 13 de octubre de 2022, el Instituto de Salud para el Bienestar, ahora extinto, definió de esta manera el padecimiento de la trombosis: "La trombosis es la formación de un coágulo de sangre (con bloqueo parcial o completo) en un vaso sanguíneo que impide que la sangre fluya de manera normal a través del sistema circulatorio. El vaso afectado puede ser cualquier vena o arteria.

"La trombosis es una de las principales causas de muerte en todo el mundo, es la patología subyacente a menudo prevenible de ataque cardíaco, accidente cerebrovascular tromboembólico y tromboembolismo venoso, los tres principales asesinos cardiovasculares".

Desde que comenzaron a aplicarse en México las vacunas para combatir el COVID-19, y hasta la actualidad, instancias de la Secretaría de Salud han evaluado un total de mil 257 ESAVI de índole grave



POLÉMICA BRITÁNICA

En este mes de abril de 2024, medios de comunicación de todo el mundo difundieron la información que originalmente publicó el diario británico The Telegraph, donde se revela que la empresa farmacéutica AstraZeneca había reconocido por primera vez ante instancias judiciales que su vacuna contra el COVID-19 podía llegar a causar, en efecto, trombosis.

Dicho periódico británico expuso que la compañía AstraZeneca estaba enfrentando precisamente en Reino Unido una acción judicial colectiva promovida por docenas de personas, que se dicen afectadas por los efectos secundarios que les habrían producido las vacunas para prevenir el COVID-19.

Uno de los casos destacados por aquel periódico, es el de una presunta víctima de nombre Jamie Scott, quien asegura que la vacuna de COVID-19 le causó la formación de un coágulo de sangre así como una hemorragia en el cerebro, todo lo cual ha derivado en una lesión cerebral que le ha impedido continuar con sus actividades laborales.

Según el medio británico, la empresa farmacéutica habría aceptado mediante documentos legales presentados ante estas instancias judiciales, que su vacuna contra el COVID-19 puede llegar a causar el padecimiento de la trombosis, aunque únicamente en "casos muy raros".

En el documento que emitió la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), del Gobierno de México, para exponer las características generales del producto Vacuna Astrazeneca COVID-19, se hacen varias advertencias sobre los efectos secundarios vinculados con la trombosis.

Después de que la empresa farmacéutica AstraZeneca reconociera que su vacuna contra el COVID-19 podría causar trombosis, la Cofepris alertó en México a los profesionales de la salud

"Una combinación muy rara y grave de trombosis y trombocitopenia incluyendo el síndrome de trombosis con trombocitopenia (TTS) en algunos casos acompañada por hemorragia, se ha observado tras la vacunación con la Vacuna AstraZeneca COVID-19 durante el uso posterior a la autorización. Esto incluye casos que se presentan de trombosis venosa, incluidos sitios inusuales como trombosis cerebral del seno venoso, trombosis de la vena esplácnica, así como trombosis arterial concomitante con trombocitopenia".

El documento expedido por el Gobierno federal complementa sobre estos riesgos ligados con esa vacuna: "La mayoría de los eventos ocurrieron dentro de los primeros 21 días después de la vacunación y algunos eventos tuvieron un desenlace fatal".

Ante estos efectos secundarios, la Cofepris concluiría que los profesionales de la salud deben estar atentos a los signos y

síntomas de tromboembolismo y trombocitopenia, así como coagulopatías.

"Se debe indicar a las personas vacunadas que busquen atención médica inmediata si desarrollan síntomas como dolores de cabeza intensos o persistentes, visión borrosa, confusión, convulsiones, dificultad para respirar, dolor de pecho, hinchazón de las piernas, dolor de pierna, dolor abdominal persistente o hematomas inusuales en la piel o petequias durante unos días después de la vacunación".

Otra recomendación que esa instancia federal emitió para los profesionales de la salud, indica que los individuos diagnosticados con trombocitopenia dentro de los 21 días posteriores a la vacunación con la Vacuna AstraZeneca COVID-19, deben investigarse activamente en busca de signos de trombosis. Del mismo modo, las personas que presenten trombosis dentro de los 21 días posteriores a la vacunación deben evaluarse por trombocitopenia.

Finalmente, en el apartado de "Trastornos vasculares" vinculados con esa vacuna, el documento también contiene una precisión.

"Una combinación muy rara y grave de trombosis y trombocitopenia incluyendo el síndrome de trombosis con trombocitopenia (TTS) en algunos casos acompañada de hemorragia se han observado con frecuencia inferior a 1/100,000. Esto incluye casos que se presentan como trombosis venosa, incluidos sitios inusuales como trombosis cerebral del seno venoso, trombosis de la vena esplácnica, así como trombosis arterial concomitante con trombocitopenia".

CASOS INVESTIGADOS CON DIAGNÓSTICO DE TROMBOSIS

Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización graves por vacunas de COVID-19



Fuente. Secretaría de Salud federal. Incluye casos corroborados y sin corroborar



SE RELAJAN MEDIDAS

Además de los casos de trombosis, la relajación en las medidas de prevención y la falta de vacunas adecuadas, podrían ocasionar que el próximo invierno sea complicado para México debido a un posible repunte en los contagios

POR RUBÉN ARIZMENDI

En la actualidad no se conoce cual es la situación real en México sobre los casos del COVID-19 debido a que las autoridades han relajado muchísimo las medidas de prevención, pues ya no hay semáforo epidemiológico ni el uso obligatorio del cubrebocas.

Y esto se debe a que el gobierno no está haciendo las pruebas suficientes ni monitoreando cómo van los casos que se han presentado en el país, afirmó el secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Éctor Jaime Ramírez Barba.

Tampoco hay una búsqueda activa en el número de casos, debido a que la autoridad no ha considerado siquiera poner nuevamente el semáforo del COVID-19, indicó en entrevista el legislador del Partido Acción Nacional.

"Claramente el gobierno no está haciendo el número suficiente de pruebas ni monitoreando cómo van los casos de covid, pero como no hay muchas hospitalizaciones, aunque sí hay muertos diarios, aunque no son tantos, la autoridad ni siquiera ha considerado necesario poner otra vez el semáforo, ni siquiera el uso del cubrebocas, aunque en algunos hospi-

tales han recomendado el uso del cubrebocas para proteger al personal y a los pacientes.

Indicó que hay dos situaciones que son preocupantes: la primera es que no se está visibilizando mucho cual es el covid largo.

"Hay un síndrome poscovid que se manifiesta de muchas maneras, que le llega a perjudicar a muchísima gente, puede llegar a hacerse crónico y no se está documentando. Ha habido una falta de seguimiento a estos síndromes largos".

Y la segunda, agregó Ramírez Barba, quien es médico de profesión, es que a pesar de que el Covid llegó para quedarse, no está vacunada toda la población y empieza a haber otras mutaciones del virus.

"El virus que hoy anda circulando y la vacuna que hoy ponen no sirve porque esa fue hecha para un virus que era diferente y este virus es nuevo.

"Hay una cantidad enorme de casos, pero no en el número de hospitalizaciones, aunque aquí pareciera un oleaje. En Estados Unidos, como todos son privados y tienen que financiarse se documentan rápidamente y sabemos cómo ha sido esta variante del Covid", expresó Ramírez Barba, quien pronosticó que para el próximo mes de diciembre va a haber mucho más casos en México.

El virus que hoy anda circulando y la vacuna que hoy ponen no sirve porque esa fue hecha para un virus que era diferente y este virus es nuevo"

Éctor Jaime Ramírez Barba
Secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Exdirigentes del PRI piden a INE resolver impugnación contra Alito

Exigen que evite una ilegalidad en elección del CEN programada para el domingo

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los expresidentes del PRI Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell entregaron a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Tadei, una "excitativa de justicia" para urgir al Consejo General de ese organismo a que se pronuncie y evite una ilegalidad en la elección del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, programada para el próximo domingo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Dulce María Sauri dijo que el lunes pasado los tres exdirigentes del tricolor se reunieron con la presidenta del INE y otros consejeros y expusieron la situación anómala que vive el PRI, luego de que se modificaron los estatutos para permitir la reelección de su actual dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas.

Detalló que la excitativa presentada "plantea la necesidad de que hubiese un pronunciamiento sobre la legalidad o ilegalidad de la Asamblea Nacional, o que el próximo domingo 11 de agosto se materializa un supuesto sumamente delicado. Es decir, que se elige la nueva dirigencia del PRI en condiciones claras de ilegalidad.

"Pedimos que el instituto, su Consejo General, resuelva una cuestión muy sencilla, una pregunta: ¿fue legal o no fue legal realizar una Asamblea Nacional que modifica los documentos básicos del PRI cuando todavía está el proceso electoral federal, cuando no ha concluido?

"Lo que pedimos es que el Consejo General del INE se pronuncie. ¿Es legal? Bueno, pues ya ellos tienen sus plazos para revisar los procedimientos, los contenidos de las reformas a los documentos básicos. ¿No fue legal? Pues que lo digan con contundencia, porque los actos que sucedieron a esta Asamblea Nacional llevan a la elección de una dirigencia nacional el próximo domingo, y ya no serían válidos", puntualizó.

La exgobernadora de Yucatán recordó que la dirigencia del PRI está sujeta a la sentencia que dio el Tribunal Electoral.

"La sentencia es muy clara, concluye el periodo o la prórroga cuando concluya el proceso electoral iniciado la primera semana de septiembre de 2023 y que va a terminar cuando califique la elección presidencial el tribunal y resuelva las impugnaciones de la representación proporcional del Poder Legislativo el 30 de agosto, pues el 31 de agosto, el PRI puede convocar a su asamblea. Lo que no puede pasar es que entren en vigor reglas de los estatutos que fueron tomadas el 7 de julio, que ya no estarían vigentes", advirtió. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La expresidenta del PRI, Dulce María Sauri, no está de acuerdo con la reelección de Alito.



DULCE MARÍA SAURI

Expresidenta del PRI

“[La excitativa] plantea la necesidad de que hubiese un pronunciamiento sobre la legalidad o ilegalidad de la Asamblea Nacional del PRI”



El TEPJF, con “la última palabra” sobre la relección de Alito: De la Mata

FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ

Aunque las autoridades electorales resolverán el caso del PRI después de la eventual relección de Alejandro Moreno, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podrá anular –o avalar– la continuidad del dirigente.

Y es que frente a todos los actos de los partidos, “la última palabra siempre la va a tener la autoridad jurisdiccional, para que haya respeto pleno a los derechos de la militancia”, dijo Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior, al hacer un señalamiento general, debido a que no puede pronunciarse de un asunto que tocará definir al TEPJF.

Lo que sí subrayó fue el carácter definitivo e inapelable de las sentencias de este tribunal, al grado de que ante un desacato, el tribunal puede ordenar al Instituto Nacional Electoral (INE), por ejemplo, aplicar medidas extremas, como la cancelación del financiamiento público del partido rebelde, como ocurrió hace algunos años con el Partido Verde, o el no registro de cambios estatutarios o de un directivo partidista.

El asunto del PRI corre actualmente por dos vías: el INE analiza la constitucionalidad y legalidad de la reciente reforma a los documentos básicos del *tricolor*, aprobada en junio pasado, y –aparte– una comisión intrapartidista resolverá en torno a

una queja de los opositores a Moreno, entre ellos varios ex dirigentes del priísmo, quienes impugnaron que la convocatoria allane a Alito la continuidad en el cargo.

Del primer punto, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de INE elabora un proyecto que pondrá a consideración de los consejeros para que voten sobre el sentido del mismo, primero en comisiones y luego en sesión del Consejo General, el 23 de agosto próximo. Si bien el plazo formal vence el 18 de agosto, éste tiene una extensión para cumplir con lo ordenado por el TEPJF y dar cumplimiento a las etapas del debido proceso, como recibir los alegatos de ambas partes en conflicto.

Así, la instancia facultada para decidir si una relección es válida no es el INE, sino el tribunal. Sin embargo, los veredictos de ambos casos, tanto lo que estudia el INE como lo que determine la Comisión de Justicia partidaria, podrán ser impugnados ante la sala superior.

De la Mata explicó que si bien el TEPJF no tiene herramientas ante un desacato, como sí ocurre con el amparo, donde las sanciones pueden llegar hasta la vía penal, en el ámbito electoral sólo cuentan con señalamientos de incumplimiento y “multitas” administrativas; sin embargo, los magistrados pueden ordenar al INE retener las prerrogativas de los partidos y no dar visto bueno a procesos internos.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Acepta Corte revisar absolución de Rosario Robles



La Suprema Corte de Justicia aceptó revisar si fue correcta la absolución de Rosario Robles por la omisión de impedir desvíos de 5 mil 73 millones de pesos, durante la llamada Estafa Maestra del sexenio pasado.

La Presidenta de la Corte, Norma Piña, notificó hoy que admitió a trámite un recurso de revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para impugnar la sentencia del pasado 25 de abril, por la cual el Noveno Tribunal Colegiado Penal confirmó la absolución de Robles Berlanga, dictada por instancias inferiores.

La Presidenta de la Corte, Norma Piña, notificó hoy que admitió a trámite un recurso de revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para impugnar la sentencia del pasado 25 de abril, por la cual el Noveno Tribunal Colegiado Penal confirmó la absolución de Robles Berlanga, dictada por instancias inferiores.

El tema jurídico relevante que analizará la Corte es si fue correcta la determinación de que las irregularidades atribuidas a la ex funcionaria no se pueden sancionar como delitos, sino solo como faltas administrativas.

Piña turnó el expediente al Ministro Juan Luis González Alcántara para que el caso sea resuelto por la Primera Sala de la Corte.

La defensa de Robles sostuvo en abril que no había tema de constitucionalidad que amerite revisión de la Corte, y el propio tribunal colegiado, al recibir y canalizar el recurso de la ASF, aclaró que no subsiste alguna cuestión de interpretación de la Carta Magna.

Por lo tanto, todavía es posible que González Alcántara presente en la Sala un proyecto desechando el recurso de la ASF.

Pero si dicho recurso es exitoso, la Corte ordenaría que se reinicie el proceso penal contra Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público, que la mantuvo en prisión durante tres años.

<https://www.reforma.com/acepta-corte-revisar-absolucion-de-rosario-robles/ar2852643?v=2>



La absolución a Robles, a revisión en la Corte

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada al último recurso legal que le queda a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que busca revertir la sentencia que absolvió a la ex titular de la entonces Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Rosario Robles, del delito de ejercicio indebido del servicio público.

La ex funcionaria fue señalada de ser supuestamente omisa de un desvío de más de 5 mil millo-

nes de pesos en el caso denominado como la *estafa maestra*.

En estrados, la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, publicó hoy un acuerdo donde informó que admitió a trámite el amparo directo en revisión interpuesto por la Auditoría y que el asunto fue turnado para su estudio al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, por lo que el caso será abordado por la Primera Sala.

El citado órgano impugnó el fallo que emitió en abril de este año el Noveno Tribunal Colegia-

do en Materia Penal, que rechazó concederle el amparo.

La Auditoría intenta echar abajo la resolución de Roberto Paredes Gorosrieta Femat, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Sur, quien el 24 de febrero de 2023, decretó el sobreseimiento de la causa penal, la cual tuvo efectos de sentencia absolutoria.

En su momento, el fallo fue apelado por la Fiscalía General de la República (FGR), pero el 30 de noviembre de 2023, el Primer Tribunal Colegiado de Apelación

en Materia Penal de la Ciudad de México, ratificó la resolución del juez de control.

Ante ese fallo, la Auditoría Superior de la Federación interpuso un amparo directo, pero perdió el juicio, por lo que ahora solo le queda la revisión.

Cabe señalar que, en febrero del año pasado, el juez de control exoneró a Rosario Robles en acato a una sentencia de amparo.

Asimismo, ordenó retirar las medidas cautelares que le habían sido impuestas como la prohibición de salir del país sin autoriza-

ASF busca que la ex funcionaria sea llevada a juicio por la *estafa maestra*

ción, entregar su pasaporte a la FGR y la presentación periódica ante la institución.

En la audiencia, Paredes Gorosrieta Femat no analizó la supuesta participación de Rosario Robles en los desvíos que la FGR estimó en más de 5 mil 73 millones de pesos cuando fue titular de las secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Territorial y Urbano.

La ex secretaria dijo que se trataba de un fallo "histórico". ■



Admite a revisión la Suprema Corte la sentencia absolutoria a Rosario Robles

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aceptó ayer revisar si fue correcta la sentencia que dio a Rosario Robles Berlanga la absolución sobre el delito de ejercicio indebido del servicio público, en el que se le señaló por omisión al no impedir el desvío de más de 5 mil millones de pesos durante su gestión al frente de la Sedatu y Sedesol, en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Ayer, la Corte dio trámite al recurso de revisión que interpuso la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contra la sentencia del pasado 25 de abril del noveno tribunal colegiado penal del primer circuito, la cual confirmó sen-

tencias de instancias inferiores.

En estrados de la Corte se informó que, por instrucción de la ministra presidenta Norma Piña, será el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá quien revise en la primera sala el asunto y, de considerarse necesario, se llevaría a discusión del pleno.

Entre los puntos centrales que la Corte revisará sobre la sentencia es si las irregularidades de desvíos de dinero público atribuidas a Robles deben ser sancionadas como faltas administrativas y no como delitos.

Se trata del último recurso que tiene la ASF para echar atrás la sentencia a favor de Robles Berlanga, ex secretaria de Desarrollo Social (2012-2015) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2015-2018).

La determinación del noveno tribunal colegiado penal del primer circuito confirmó la resolución del 30 de noviembre de 2023 del primer tribunal colegiado de alzada en materia penal del primer circuito.

El 24 de febrero de 2023, el juez de distrito especializado en el sistema penal acusatorio con sede en el Reclusorio Sur Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat, en funciones de juez de control, decretó el sobreseimiento de la causa penal contra Robles, el cual tuvo efectos de sentencia absolutoria.

La resolución también inhibió una nueva persecución penal por el mismo hecho contra la ex funcionaria y en ese momento hizo cesar todas las medidas cautelares que se le dictaron.



PERIÓDICO

LaJornada

PÁGINA

12

FECHA

07/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO



PROMOVIDA POR LA ASF

Admiten la impugnación por absolución a Rosario Robles

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada a un amparo directo en revisión presentado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en contra de la sentencia de un Tribunal Colegiado que concedió la absolución a Rosario Robles, por el delito de ejercicio indebido del servicio público, relacionado con el caso conocido como La Estafa Maestra.

En estrados del Máximo Tribunal se publicó el acuerdo de la presidenta del órgano autónomo, ministra Norma Lucía Piña Hernández, en donde se admite a trámite el recurso.

Se resolvió que el encargado del estudio de este asunto será el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para ser abordado y resuelto por la Primera Sala de la SCJN.

El amparo busca revertir la sentencia favorable a la extitular de la entonces Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), por parte del Noveno Tribunal Colegiado

en Materia Penal, el cual le negó el amparo.

En este caso, se resolvió que Robles no tenía responsabilidad legal por su presunta omisión en el desvío de más de 5 mil millones de pesos de la Sedesol, con un grupo de universidades.

Roberto Paredes Gorostieta Femat, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Sur, resolvió el sobreseimiento de la causa penal, la cual tuvo efectos de sentencia absolutoria, el 24 de febrero de 2023.

Esta sentencia fue apelada por la Fiscalía General de la República (FGR), pero el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de la Ciudad de México, ratificó la resolución del juez de control.

Como último recurso para fincar responsabilidad a Robles, la ASF presentó un amparo directo, que le fue negado, y ahora la revisión del asunto es la única posibilidad que le queda a la dependencia para mantener los cargos en contra de Robles.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	07/08/2024	LEGISLATIVO

Revisará SCJN absolución de Rosario Robles

La SCJN admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por la ASF en contra de la sentencia que absolvió a Rosario Robles Berlanga del delito de ejercicio indebido del servicio público en el caso conocido como Estafa Maestra por su omisión en el desvío de más de 5,000 millones de pesos.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en contra de la sentencia que absolvió a Rosario Robles Berlanga, exsecretaria de Desarrollo Social y de Desarrollo Territorial y Urbano durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, del delito de ejercicio indebido del servicio público en el caso conocido como Estafa Maestra por su omisión en el desvío de más de 5,000 millones de pesos.

“Con fundamento en los artículos 81, párrafo primero y 86, párrafo primero, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tórnese el expediente para su estudio, al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala y radíquese en ésta, en virtud de que la materia del asunto corresponde a su especialidad”, cita la notificación publicada ayer en estrados del máximo tribunal constitucional del país.

El pasado 25 de abril, el Noveno Tribunal en Materia Penal del Primer Circuito negó conceder el amparo a la ASF contra la absolución de Robles Berlanga.

“¡Se acabó la infamia! Hoy el 9 Tribunal Colegiado ratificó mi absolución y negó que la ASF tuviera razón en el amparo que promovió. La justicia triunfó. Derrotamos la venganza y el uso faccioso de nuestras instituciones para perseguir adversarios”, cita el mensaje que la exfuncionaria peñista publicó en la red social X.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	07/08/2024	LEGISLATIVO

Epigmenio Mendieta, abogado de la acusada, explicó que con la resolución dictada terminó el proceso judicial contra su cliente.

En aquella ocasión, los magistrados negaron el amparo a la ASF por considerar que sus conceptos de violación son infundados e inoperantes para revocar la decisión del 30 de noviembre de 2023, dictada por el Primer Tribunal Colegiado de apelación en materia penal del primer circuito y de un Juez de control del Reclusorio Sur, quienes resolvieron que Robles Berlanga no incurrió en un delito, por lo cual tuvo que ser sancionada por la vía administrativa y no penal.

Mediante el amparo directo en revisión admitido ayer por la Corte, la ASF impugnó el fallo de abril pasado por el que le fue negado el amparo solicitado.

rolando.ramos@eleconomista.mx

**CASO ROSARIO ROBLES****Revisa SCJN absolución**

La Suprema Corte de Justicia dio entrada a la impugnación de la Auditoría Superior de la Federación contra la decisión que dejó libre de cargos a la extitular de Sedatu y Sedesol, Rosario Robles. **Pág. 4**

PRIMERA SALA

Analiza SCJN la absolución de Robles

ALDO CANEDO Y ATZAYACALT CABRERA

La Corte dio entrada a la impugnación de la Auditoría Superior de la Federación contra la decisión que dejó libre de cargos a la extitular de Sedatu y Sedesol



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará la absolución que recibió Rosario Robles, señalada por omisión en el desvío de recursos públicos durante su gestión al frente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Ayer, la Corte dio entrada al asunto 4419/2024, el cual corresponde a un recurso de revisión promovido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en contra de la resolución del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal de la Cd-Mx, el cual confirmó la absolución a favor de María del Rosario Robles Berlanga de la pena que enfrentaba por el ejercicio indebido del servicio público durante su gestión en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

La revisión solicitada por la ASF, encabezada por David Colmenares, se turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá estudiar el caso y determinar si la absolución de Robles fue legal o no.

El Sol de México buscó la postura de Rosario Robles, pero respondió que por el momento no dará declaraciones al respecto.

De acuerdo con el expediente iniciado en la SCJN, el caso será radicado en la Primera Sala de la Corte; sin embargo, en caso de que así lo determine el ministro González Alcántara Carrancá, podría llegar al Pleno para su discusión.

“Si se considera necesaria la intervención del Pleno de este Alto Tribunal, con fundamento en el numeral 87 del referido Reglamento, previo dictamen o acuerdo que se emita, recibido el asunto en la subsecretaría general de acuerdos, con la cer-

tificación del titular de ésta, radíquese en Pleno y remítase al ministro designado ponente para los efectos legales correspondientes”, apunta la notificación de la SCJN.

Rosario Robles permaneció en prisión preventiva justificada durante tres años en el penal de Santa Martha Acatitla por su supuesta implicación en el caso de la *Estafa Maestra*, en el que fueron desviados más de cinco mil millones de pesos de Sedesol y Sedatu cuando ella era la titular. En la acusación original, la Fiscalía General de República (FGR) afirmó que ella no hizo nada para evitar dicha pérdida multimillonaria.

Salió de la cárcel el 19 de agosto de 2022, luego de que su defensa legal solicitara anular la prisión preventiva que se le había impuesto, alegando que fue apoyado por la FGR y aprobado por un juez.

Aquella noche, Robles declaró a los medios de comunicación que estaban presentes: “Soy inocente y eso se va a comprobar”.

Siete meses después, el pasado 24 de febrero de 2023, el proceso penal fue cancelado luego de que el juez de control Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat determinara que los hechos que se le imputaban a Robles Berlanga eran de carácter administrativo y no delitos contemplados en el Código Penal Federal cuando la Fiscalía comenzó la investigación.

“Esto pone fin al procedimiento en términos del artículo 328 del Código Nacional de Procedimientos Penales, tiene efectos de sentencia absolutoria en favor de la imputada, inhibe una nueva persecución penal por el mismo hecho y en este momento hace cesar todas las medidas cautelares que se le hayan dictado”,

EN PRISIÓN

ROSARIO ROBLES

permaneció en prisión preventiva justificada durante tres años en el penal de Santa Martha Acatitla por su supuesta implicación en el caso de la *Estafa Maestra*



apuntó el juez Paredes Gorostieta Femat, según contempla el expediente judicial I/2024.

La ASF impugnó la determinación del Juez de Control un par de ocasiones más ante Tribunales; sin embargo, el Primer y Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal de la Ciudad de México reafirmaron la determinación del juez y avalaron la libertad de Rosario Robles.

La determinación judicial más reciente se dio el pasado 9 de mayo 2024, cuando los magistrados José Manuel Torres Ángel, Michele Franco González y Juan Carlos Ramírez Benítez adscritos al Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal, negaron la impugnación a la ASF y sostuvieron que la anulación del proceso penal de la imputada debía continuar

Tras este último revés, la ASF, a través de Heladio Elías Ramírez Pineda, director jurídico de la institución, promovió la impugnación ante la SCJN, que admitió ayer.

El caso de la *Estafa Maestra* salió a la luz en septiembre de 2017, cuando la organización Mexicanos Unidos Contra la Corrupción dio a conocer que, tras un análisis de las Cuentas Públicas de 2013 y 2014, el gobierno de Enrique Peña Nieto había desviado más de siete mil millones de pesos; de dicha cifra, cinco mil 73 millones 358 mil 846 pesos en desvíos ocurrieron en la Sedesol y Sedatu, al mando de Robles Berlanga, utilizando un esquema que involucró a diversas universidades públicas y empresas fantasma a través de contratos simulados.

**“Soy
inocente y
eso se va a
comprobar”**

**ROSARIO ROBLES
EXFUNCIONARIA**



#ROSARIO ROBLES

Absolución, *bajo la lupa*

CORTE REVISARÁ LA SENTENCIA POR CASO DE LA ESTAFA MAESTRA

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinará si confirma o no la sentencia absolutoria dictada a la ex secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, por el caso de la *Estafa Maestra*.

RETOMA ASUNTOS PASADOS

• La ASF busca reactivar el caso para que sea analizado por la Corte.

FOTO: DANIEL OJEDA



• **PASADO.** Fue señalada del desvío de más de 5 mil mdp cuando estaba al frente de la Sedesol.

A través de un recurso de revisión, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) impugnó la decisión del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal en la CDMX, que confirma la cancelación del proceso penal contra Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público. 🗳️

3

AÑOS PASÓ EN PRISIÓN PREVENTIVA POR EL CASO.



ASF BUSCA ENCARCELAR A ROSARIO ROBLES; SCJN REVISARÁ AMPARO

A petición de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite un amparo contra una sentencia de absolución por el delito de ejercicio indebido del servicio público otorgada a Rosario Robles Berlanga.

En la absolución otorgada a la extitular de las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), el Ministerio Público no acreditó la omisión de la exfuncionaria durante el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto.

De acuerdo con la Agencia Mexicana de Información (AMEXI), en los listados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el asunto fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala.

“Primero. Se admite el presente recurso de revisión. Segundo. Requierase a través del citado MINTERSCJN a la Presidencia del Tribunal Colegiado del conocimiento y por oficio a la autoridad responsable para que, de tenerlos bajo su resguardo, envíen los au-

tos del juicio de amparo directo 1/2024, así como del toca de apelación 320/2023-SPA”, menciona la notificación.

A través de la petición hecha a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ASF busca anular la sentencia del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal, que válido sobreseimiento de la causa penal contra Robles Berlanga (24 de febrero de 2023) emitida por el juez de Control Roberto Paredes Gorostieta Femat.

EL FALLO DEL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL

“Los agravios vertidos por las mismas (FGR y ASF) resultan infundados, inatendibles e inoperantes, lo que conlleva a confirmar en la materia de la apelación la resolución judicial impugnada”, menciona el fallo emitido por el Tribunal Colegiado.

En la sentencia, también se ordenó retirar las medidas cautelares a Rosario Robles, como la prohibición de salir del país sin autorización, entregar su pasaporte a la Fiscalía General de la República (FGR) y presentarse periódicamente al lugar ordenado por las autoridades.



Foto: Archivo Cuartoscuro



SCJN analizará absolución de Rosario Robles

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá el caso de la absolución de Rosario Robles Berlanga, extitular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), por el caso de la *Estafa Maestra*.

Este martes, la presidenta magistrada Norma Lucía Piña, notificó el acuerdo de admisión del caso, solicitado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cuyo trámite quedó en el expediente 4419/2024 y fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para elaborar el proyecto de sentencia.

El pasado 7 de diciembre, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito absolvió a Rosario Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público, el principal por el cual estuvo en prisión preventiva oficiosa del 13 de agosto de 2019 al 19 de agosto de 2022.

El Tribunal Colegiado determinó cancelar el delito de ejercicio indebido de la función pública y señaló que las faltas que se le atribuyen son de carácter administrativo.

El ministro Alcántara Carrancá deberá analizar si el amparo otorga-

do a la secretaria de Estado en el entonces Gobierno del expresidente, Enrique Peña Nieto, fue constitucional, así como las irregularidades que se imputan deberán ser examinadas desde el plano administrativo.

Rosario Robles fue encarcelada por el caso de la *Estafa Maestra*, que implicó un presunto desvío de recursos por más de 5 mil millones de pesos a través de triangulaciones entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. /ÁNGEL CABRERA

DICTAMEN

La primera Sala de la Corte turnó el caso al magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá para elaborar el proyecto de sentencia.



CUARTOSIGURO



PRIMERA SALA

Analiza SCJN la absolución de Robles

ALDO CANEDO Y ATZAYACALT CABRERA

La Corte dio entrada a la impugnación de la Auditoría Superior de la Federación contra la decisión que dejó libre de cargos a la extitular de Sedatu y Sedesol

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará la absolución que recibió Rosario Robles, señalada por omisión en el desvío de recursos públicos durante su gestión al frente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Ayer, la Corte dio entrada al asunto 4419/2024, el cual corresponde a un recurso de revisión promovido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en contra de la resolución del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal de la Cd-Mx, el cual confirmó la absolución a favor de María del Rosario Robles Berlanga de la pena que enfrentaba por el ejercicio indebido del servicio público durante su gestión en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

La revisión solicitada por la ASF, encabezada por David Colmenares, se turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá estudiar el caso y determinar si la absolución de Robles fue legal o no.

El Sol de México buscó la postura de Rosario Robles, pero respondió que por el momento no dará declaraciones al respecto.

De acuerdo con el expediente iniciado en la SCJN, el caso será radicado en la Primera Sala de la Corte; sin embargo, en caso de que así lo determine el ministro González Alcántara Carrancá, podría llegar al Pleno para su discusión.

"Si se considera necesaria la intervención del Pleno de este Alto Tribunal, con fundamento en el numeral 87 del referido Reglamento, previo dictamen o acuerdo que se emita, recibido el asunto en la subsecretaría general de acuerdos, con la cer-

tificación del titular de ésta, radíquese en Pleno y remítase al ministro designado ponente para los efectos legales correspondientes", apunta la notificación de la SCJN.

Rosario Robles permaneció en prisión preventiva justificada durante tres años en el penal de Santa Martha Acatitla por su supuesta implicación en el caso de la Estafa Maestra, en el que fueron desviados más de cinco mil millones de pesos de Sedesol y Sedatu cuando ella era la titular. En la acusación original, la Fiscalía General de República (FGR) afirmó que ella no hizo nada para evitar dicha pérdida multimillonaria.

Salió de la cárcel el 19 de agosto de 2022, luego de que su defensa legal solicitara anular la prisión preventiva que se le había impuesto, alegato que fue apoyado por la FGR y aprobado por un juez.

Aquella noche, Robles declaró a los medios de comunicación que estaban presentes: "Soy inocente y eso se va a comprobar".

Siete meses después, el pasado 24 de febrero de 2023, el proceso penal fue cancelado luego de que el juez de control Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat determinara que los hechos que se le imputaban a Robles Berlanga eran de carácter administrativo y no delitos contemplados en el Código Penal Federal cuando la Fiscalía comenzó la investigación.

"Esto pone fin al procedimiento en términos del artículo 328 del Código Nacional de Procedimientos Penales, tiene efectos de sentencia absolutoria en favor de la imputada, inhiere una nueva persecución penal por el mismo hecho y en este momento hace cesar todas las medidas cautelares que se le hayan dictado",

EN PRISIÓN

ROSARIO ROBLES

permaneció en prisión preventiva justificada durante tres años en el penal de Santa Martha Acatitla por su supuesta implicación en el caso de la Estafa Maestra



apuntó el juez Paredes Gorostieta Femat, según contempla el expediente judicial I/2024.

La ASF impugnó la determinación del juez de Control un par de ocasiones más ante Tribunales; sin embargo, el Primer y Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal de la Ciudad de México reafirmaron la determinación del juez y avalaron la libertad de Rosario Robles.

La determinación judicial más reciente se dio el pasado 9 de mayo 2024, cuando los magistrados José Manuel Torres Ángel, Michele Franco González y Juan Carlos Ramírez Benítez adscritos al Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal, negaron la impugnación a la ASF y sostuvieron que la anulación del proceso penal de la imputada debía continuar.

Tras este último revés, la ASE, a través de Heladio Elías Ramírez Pineda, director jurídico de la institución, promovió la impugnación ante la SCJN, que admitió ayer.

El caso de la *Estafa Maestra* salió a la luz en septiembre de 2017, cuando la organización Mexicanos Unidos Contra la Corrupción dio a conocer que, tras un análisis de las Cuentas Públicas de 2013 y 2014, el gobierno de Enrique Peña Nieto había desviado más de siete mil millones de pesos; de dicha cifra, cinco mil 73 millones 358 mil 846 pesos en desvíos ocurrieron en la Sedesol y Sedatu, al mando de Robles Berlanga, utilizando un esquema que involucró a diversas universidades públicas y empresas fantasma a través de contratos simulados.



“Soy
inocente y
eso se va a
comprobar”

ROSARIO ROBLES
EXFUNCIONARIA

**CONAGUA RECHAZA SUBRECAUDACIÓN**

Se dejan de cobrar 43 mil mdp por agua

De acuerdo con un estudio que realizaron especialistas, la Comisión Nacional del Agua dejó de recibir ingresos por el consumo hídrico de uso industrial, comercial y agroindustrial; figuran papeleras, mineras, ingenios e incluso instalaciones federales, como de Petróleos Mexicanos. La investigadora y activista Elena Burns, exfuncionaria de la dependencia, aseveró que la cifra podría alcanzar los 60 mil millones si se suman los usos de zonas federales, hidroeléctricas, extracción de materiales pétreos, cobro por los trasvases y descargas **MÉXICO P. 3**

CONAGUA RECHAZA SEÑALAMIENTO DE "SUBRECAUDACIÓN"

Faltan 43 mil mdp en cobros de agua, acusan especialistas

Análisis. Elena Burns, exsubdirectora General de Administración del Agua, asegura que existen refresqueras y mineras que deben a la Federación

JORGE X. LÓPEZ

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) dejó de recaudar al menos 43 mil millones de pesos al año por no cobrar el consumo de agua de uso industrial, comercial y agroindustrial, de acuerdo a un estudio realizado por especialistas, acusó la investigadora y activista Elena Burns, exsubdirectora general de Administración del Agua en esa dependencia.

La especialista, quien actualmente trabaja, junto con otros investigadores, en la conformación de una Contraloría Nacional Autónoma del Agua, explicó que esta conclusión se alcanzó al comparar cuánta agua está concesionada a estos sectores con el número de usuarios en el padrón único, así como el volumen que están declarando y pagando, lo que arrojó una subrecaudación.

Sobre el tipo de usuarios que están en esta situación, aseguró que van desde papeleras, mineras, ingenios e incluso instalaciones federales, como las pertenecientes a Petróleos Mexicanos (Pemex).

“Los ingenios que son parte de los 40 usuarios más importantes, son como ocho y están, muchos, asociados con las refresqueras (...) de la administración federal está CFE y Pemex, que estarían en esa misma situación que las refresqueras, que los ingenios, que las mineras.

Enfatizó que los 43 mil millones que calcularon que no se están cobrando por el uso de aguas nacionales es solo para los rubros de industria, agroindustria, servicios y comercio, pero esta cifra podría aumentar “en una estimación conservadora” a 60 mil millones si se suman los usos de zonas federales, hidroeléctricas, extracción de materiales pétreos, así como el cobro por los trasvases y por las descargas.

“Con varios investigadores dedicamos mucho tiempo porque no dábamos crédito y fuimos, con la Auditoría Superior de la Federación, documentando estos 43 mil millones que no se están recaudando, eso está súper documentado.

“Pero estimamos que no solo son 43 mil, sino que llegaría a 60 mil millones por otros usos en donde también estamos viendo las evidencias de la subrecaudación, pero ahí no tuvimos ni los datos ni el tiempo para ir a ese nivel de certeza y detalle”, expresó Burns.

Indicó que recabaron datos de la Conagua desde 2011 e identificaron un patrón muy similar desde ese año hasta 2024, en que hay un descenso anual en el volumen de ingresos declarado, lo cual atribuye a que los usuarios se dan cuenta de que no importa si pagan o no por sus consumos, pues en cualquier caso no hay consecuencias.

La exfuncionaria de la Conagua agregó que esta dependencia podría afrontar y resolver la subrecaudación si tuviera voluntad para hacerlo, pues tiene la facultad de quitar cualquier volumen de agua que no se paga, no se declara y no se usa, pero no lo hace.

La impunidad, abundó, ha generado esa autorregulación por parte de los grandes consumidores en la que no hay medidores de agua, cada quien reporta sus usos y es consecuencia del ambiente que se ha creado con la Ley de Aguas Nacionales vigente.

POSTURA FEDERAL

Al respecto, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) rechazó que exista una subrecaudación por el uso de agua en consumidores, y aseguró que afirmar lo contrario exhibe un total desconocimiento del marco fiscal que rige las aguas nacionales.

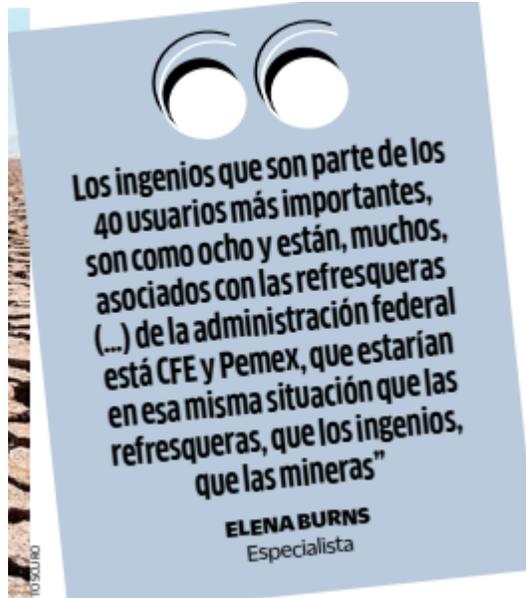
Consultada por este diario sobre las conclusiones a las que llegó su exsubdirectora de



Administración del Agua, afirmó que no existe “impunidad fiscal” para nadie, “por el contrario, la actual administración federal aplica la ley sin distingo de persona alguna. Dentro del marco legal aplicable, se propicia que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera espontánea para evitar que incurran en omisión o morosidad de pago”.

La dependencia sostuvo que no hay pruebas de una subrecaudación y la conclusión se hace utilizando una metodología “completamente errónea”, al comparar el número total de titulares de concesiones y asignaciones en el Registro Público de los Derechos del Agua (REPGA) contra el supuesto número total de titulares que pagaron derechos en 2023.

Esto “sin considerar las particularidades propias de cada título de concesión o asignación ni las propias exenciones de pago de derechos establecidas en la Ley Federal de Derechos, como los usos agrícola y pecuario (que ocupan gran parte de los usos concesionados), ni el uso de las poblaciones rurales de hasta 2 mil 500 habitantes, entre otras”.



Los ingenios que son parte de los 40 usuarios más importantes, son como ocho y están, muchos, asociados con las refresqueras (...) de la administración federal está CFE y Pemex, que estarían en esa misma situación que las refresqueras, que los ingenios, que las mineras”

ELENA BURNS
Especialista

NÚMEROS

● **Según el análisis** hecho por especialistas, en 2023 se debieron recaudar 54 mil 967 millones de pesos por derechos federales de agua.

● **De ellos**, 29 mil 708 millones corresponderían a uso industrial de acuíferos subterráneos, y 10 mil 416 millones por el uso industrial de cuencas.

● **Mientras** que por uso agroindustrial de agua, corresponderían 30 millones 278 mil pesos por acuíferos y 23 millones 142 mil pesos por cuencas.

● **De acuerdo a los expertos**, la Conagua recaudó 12 mil 374 millones por el uso de 951 millones de m3, según el Registro Público de Derechos al Agua (REPGA).